

8
Lej.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

LA REEXPRESION DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS BOLETIN
B-10 Y SUS CINCO DOCUMENTOS
DE ADECUACIONES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A
JORGE LUIS ALMARAZ BARRETO

ASESOR: L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

258647



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLAN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodriguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el trabajo
"La Reexpresión de los Estados Financieros - Boleín - B-10 y sus Cinco
Documentos de Adecuaciones"

que presenta el pasante: Almaraz Barreto Jorge Luis
con número de cuenta: 9061652-9 para obtener el TITULO de:
Licenciado en Contaduría.

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 4 de Diciembre de 1997

PRESIDENTE	<u>C.P. Arturo León León</u>	
VOCAL	<u>L.C. Francisco Alcántara Salinas</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Luis Yescas Ramírez</u>	
1er. SUPLENTE	<u>L.C. Mario López</u>	
2do. SUPLENTE	<u>C.P. Dionicio Montes Molina</u>	

D E D I C A T O R I A

A Dios :

Por darme la vida y muy especialmente por permitirme pertenecer a una gran Familia

A Mis Padres :

Porque que gracias a todos sus esfuerzos y sacrificios realizados logro alcanzar esta meta

A Mis Hermanos :

Por el apoyo y ejemplo continuo de superación

A Juliana :

Por su gran apoyo y compañía

A todos mis Amigos :

Por brindarme una gran amistad incondicional

A La Universidad Nacional Autónoma de México :

por darme la oportunidad de ser parte de ella

A todos los Profesores y muy especialmente al L.C. Francisco Alcántara Salinas por compartir toda su experiencia.

G R A C I A S

Jorge L. Almaraz Barreto

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

LA INFLACION Y SUS EFECTOS

A. Antecedentes	(1)
B. Causas de la Inflación	(1)
C. Efectos de la Inflación	(2)
D. Que hacer ante la Inflación	(3)

CAPITULO II

LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA EN EPOCAS INFLACIONARIAS

A. Concepto de Información Financiera	(4)
B. Características de la Información Financiera	(4)
C. Efectos de presentar Información Financiera a cifras históricas en épocas inflacionarias	(5)
D. Efectos en la decisiones	(6)

CAPITULO III

LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA

A. Antecedentes	(7)
B. Método de Nivel General de Precios	(9)
a) Aspectos Generales	(9)
b) Criterios Básicos	(10)
C. Clasificación de las partidas de acuerdo a su comportamiento en épocas inflacionarias	(11)
a) Partidas Monetarias	(12)
b) Partidas No Monetarias	(12)
c) Ejemplo de Partidas Monetarias y Partidas No Monetarias	(13)
D. Posiciones Monetarias	(13)
E. Determinación del Resultado por Posición Monetaria	(14)
F. Método de Costos Específicos	(15)
a) Aspectos Generales	(15)
b) Criterios Básicos	(16)
c) Ventajas y Desventajas	(16)
d) Principales cuentas sujetas a la actualización	(17)

CAPITULO IV

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y DEL COSTO DE VENTAS

A. Determinación del monto de actualización	(18)
B. Métodos de actualización	(18)
C. Actualización del Costo de Ventas	(20)
D. Métodos de Actualización	(20)
E. Presentación	(21)

CAPITULO V

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL PERIODO

A. Determinación del monto de actualización	(22)
B. Métodos de Valuación	(22)
C. Depreciación	(24)
D. Presentación	(24)

CAPITULO VI

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

A. Concepto de actualización del Capital Contable	(26)
B. Determinación del monto de Actualización	(26)
C. Consideraciones que deben tomarse en cuenta para la Actualización	(29)
D. Presentación y Revelación	(30)

CAPITULO VII

DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (RETANM)

A. Concepto	(32)
B. Valuación	(32)
C. Presentación y Revelación	(33)

CAPITULO VIII

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

A. Determinación	(35)
B. Fluctuaciones Cambiarias	(35)
C. Efecto Monetario	(37)
D. Presentación	(38)
E. Registros contables de los efectos del B - 10	(40)

CAPITULO IX

PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. Antecedentes	(42)
B. Partidas que deben Actualizarse	(42)
C. Métodos de Actualización	(43)
D. Consideraciones Generales	(43)
a) Activos No Monetarios	(43)
b) Capital Contable	(44)
c) Efecto Monetario	(44)
d) Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	(45)
E. Revelación y Vigencia	(45)

CAPITULO X

SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. Antecedentes	(47)
B. Objetivo y Alcance	(47)
C. Vigencia	(48)

CAPITULO XI

TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. Generalidades	(49)
B. Aspectos mas relevantes	(49)
a) Antecedentes	(49)
b) Fundamentos de la reexpresión de los Estado Financieros en moneda de capacidad adquisitiva homogénea	(51)
C. Objetivo y Alcance	(52)
D. Reexpresión de los Estados Financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo	(53)
E. Presentación de los conceptos del Capital Contable en el Balance General	(54)
F. Revelación y Vigencia	(55)

CAPITULO XII

CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. Antecedentes	(56)
B. Evaluación y Comentarios	(56)
C. Vigencia	(58)

CAPITULO XIII

QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. Antecedentes	(59)
B. Objetivo y Alcance	(60)
C. Normatividad y Revelación	(60)
D. Vigencia y Comentarios	(61)

CAPITULO IV

RESOLUCION DE CASO PRACTICO

A. Indices	(63)
B. Costos Especificos	(107)

CONCLUSIONES	(122)
--------------------	---------

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La situación actual del país es muy delicada, para muchos especialistas las perspectivas son peores que las que se tenían en décadas pasadas. La recesión y el desempleo se agudizan y la Inflación, aparentemente bajo control en años anteriores, vuelve a alcanzar en 1995 tasa altísimas, lo cual nos obliga a seguir teniendo la necesidad de conocer su impacto en las Finanzas de las Empresas, tanto Públicas como Privadas. Con el objeto y finalidad de tomar mejores decisiones.

Por lo anterior, este trabajo tiene como finalidad el servir de guía práctica y de consulta para el estudio y manejo del Boletín B - 10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera". Así como también, ofrecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de la Información Financiera en un ente Inflacionario.

Este Boletín cuenta ya con más de 10 años de aplicación obligatoria, aun cuando en los últimos años su importancia había disminuido por las bajas tasas de inflación que se habían registrado, y ahora lo volvemos a ver como una técnica indispensable para conocer la Situación Financiera real de una empresa.

Este trabajo se encuentra integrado por Catorce Capítulos, cuya estructura fundamental se puede resumir de la siguiente forma :

- *Los Dos Primeros Capítulos hacen referencia de los antecedentes existentes acerca de la Inflación y del efecto que esta causa en la Información Financiera.*
- *El Tercer Capítulo enmarca los Métodos de Reexpresión de la Información Financiera existentes y válidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos*
- *Los Capítulos comprendidos del Cuarto al Octavo hacen referencia de la forma de Determinación, valuación y Actualización de las siguientes cuentas : Inventario y el Costo de Ventas, Inmuebles, Maquinaria y Equipo y de sus Depreciaciones Acumuladas, Capital Social, Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios y finalmente del Costo Integral de Financiamiento.*
- *Del Capítulo Noveno al Capítulo Trece se enumeran los Cinco Documentos de adecuaciones que ha sufrido el Boletín B - 10. Y para lo cual se desarrollan los aspectos más importantes para su correcta aplicación.*
- *Finalmente en el Capítulo Catorce, se incorpora un caso práctico por el Método de Nivel General de Precios y Costos Específicos.*

CAPITULO I

LA INFLACION Y SUS EFECTOS

A. ANTECEDENTES

Todos los días leemos en las páginas financieras de los diarios, noticias alarmantes acerca de lo que esta provocando la *inflación* : *Recesión en muchos países*, cierre de empresas, descapitalización, reducción de ingresos reales, incrementos de tasas de interés, reducción del nivel de vida, erosión y destrucción principalmente de la pequeña y mediana empresa, *desempleo*, *devaluación* de la moneda, etc.

Este fenómeno económico que, según parece seguirá por *largo tiempo*, ha provocado una controvertida serie de opiniones, puntos de vista, sugerencias con respecto a su concepto, sus causas, su control y, en general, todos sus efectos.

CONCEPTO

A la cual podríamos definir como *el desequilibrio entre la oferta y la demanda*, esto es, existe mayor circulación de dinero no alcanzando consecuentemente los pocos bienes y servicios de que se dispone para satisfacer la demanda (aumento sostenido de los precios).

Otro de los conceptos que podríamos utilizar para definir a la *inflación* es, que esta se produce cuando la cantidad de dinero aumenta mas rápidamente que la de los bienes y servicios, cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de *inflación* es mas alta.

B. CAUSAS DE LA INFLACION :

Una de las principales causas que *produce la inflación* es : El aumento del circulante monetario, el cual, es derivado de los *déficits* en el presupuesto gubernamental, y para que este aumento pueda ser solventado, debemos recurrir a los siguientes recursos :

- a) Incremento en los impuestos.
- b) Incremento en los financiamientos (tanto internos como externos).
- c) Emisión de la moneda que, de acuerdo a estas teorías se considera el recurso mas grave , puesto que *incrementa el dinero en circulación sin tener como apoyo un incremento también en la producción*.

Ahora bien, se dice que las principales causas por las que llegan a ser originados los déficits gubernamentales son :

- a) La aplicación de políticas gubernamentales para redistribuir mejor el ingreso entre la población.
- b) Las mismas exigencias de la sociedad de obtener mayor salario, mas beneficios, mejorar la salud y en general vivir mejor.
- c) Lograr un crecimiento sostenido que genere mas empleos y aleje la terrible desocupación.
- d) Gastos excesivos y dispenciosos en los propios gobiernos

C. EFECTOS DE LA INFLACION

La inflación tiene grandes consecuencias, por lo que, se le considera como el principal problema político, social y económico que existe en nuestro país. Dentro de sus principales efectos se encuentran los siguientes:

- a) Provoca el aumento sostenido en los precios
- b) Escasez de bienes
- c) Cuellos de botella
- d) Destrucción del ahorro
- e) Favorece la especulación
- f) Genera desempleo
- g) Desfavorece la producción
- h) Quiebra de negocios
- i) Presenta una ficticia situación financiera (ya que llega a presentar utilidades que son totalmente subjetivas)

D. QUE HACER ANTE LA INFLACION

Algunas de las medidas mas importantes para combatir este problema son :

1. Reducción del déficit del Sector Público.
2. La reducción de la tasa de crecimiento de la Oferta Monetaria.
3. Lo primero que tenemos que hacer en las empresas en épocas inflacionarias, es ajustar nuestra información financiera, pues de lo contrario, como ya se ha mencionado se tienen utilidades ficticias e información Financiera totalmente distorsionada por la misma Inflación. Consecuentemente podemos decir que una de las formas para luchar con la inflación es lograr que la políticas, las decisiones, que todos los días están tomando nuestros empresarios sean sobre información actualizada y no sobre información ficticia.

CAPITULO II

LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA EN EPOCAS INFLACIONARIAS

A. CONCEPTO DE INFORMACION FINANCIERA

La Contabilidad Financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados a tomar decisiones en relación a dicha entidad económica.

De la anterior definición podríamos decir que la Contabilidad es un sistema para reunir datos cuantitativos predominantemente financieros, que ofrecen una serie de información y datos que hacen mas práctica la toma de decisiones.

La información financiera se presenta en los documentos llamados Estados Financieros, los cuales se integran básicamente por : Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

B. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

A continuación se presenta un resumen de las características de la Información Financiera :

**CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA
BOLETIN A - 1 DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL IMCP**

<p>UTILIDAD Es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario.</p>	<p>Contenido Informativo</p>	<p>Significación Relevancia Veracidad Compatibilidad</p>	<p>Capacidad de representar simbólicamente con palabras y cantidades, su evolución, estado y los resultados de sus operaciones.</p> <p>Seleccionar los elementos que mejor permitan al usuario captar el mensaje y operar sobre ellas para lograr sus fines particulares.</p> <p>Cualidad esencial que abarca la inclusión de eventos realmente sucedidos y de su correcta medición.</p> <p>Debe ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad.</p>
<p>CONFIABILIDAD Por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella.</p>	<p>Oportunidad</p>	<p>Es el aspecto esencial de que la información llegue a manos del usuario, cuando este pueda usarla para tomar sus decisiones a tiempo para el logro de todos sus fines.</p>	<p>Que su operación no cambie en el tiempo y que la información que produce a sido obtenida aplicando las mismas reglas para la captación de sus datos, su cuantificación y su presentación, sin que implique freno a la evolución del sistema.</p>
<p>PROVISIONALIDAD</p>	<p>Objetividad</p>	<p>Que las reglas del sistema no han sido distorsionadas y que la información represente la realidad.</p>	<p>Que se pueden aplicar pruebas para comprobar la información producida.</p>
<p>Significa que no representa hechos totalmente acabados y terminados.</p>			

C. EFECTOS DE PRESENTAR INFORMACION FINANCIERA A CIFRAS HISTORICAS EN EPOCAS INFLACIONARIAS .

Los Estados Financieros se limitan a proporcionar una información obtenida del registro de las operaciones de la empresa bajo juicios personales y principios de contabilidad, aun cuando generalmente sea una situación distinta a la *situación real del valor de las empresas*. Las voces Española y Portuguesa nos dicen que " VALOR " proviene del latín Valor y significan " Cualidad de las cosas en cuya virtud se da por poseer cierta suma de dinero o algo equivalente " . Por lo tanto, al hablar del valor pensamos en una estimación sujeta a múltiples factores económicos y que no está regida por *principios de contabilidad*. En el mundo en que vivimos, en el que los valores están continuamente sujetos a fluctuaciones como consecuencia de guerras y factores políticos, resulta casi imposible pretender que la situación financiera coincida con la situación real o económica del valor de la empresa.

La Moneda, que es un instrumento de medida en la contabilidad, carece de estabilidad, ya que su poder adquisitivo cambia constantemente, por lo tanto, las cifras contenidas en los Estados Financieros no representan valores absolutos y la información que presentan no es la exacta de la situación ni de la productividad.

Las diferencias que existen entre las cifras que presentan los Estados Financieros basados en costos históricos y el valor real, son originados por lo menos por los siguientes factores :

1. Pérdida del poder adquisitivo de la moneda
2. Oferta y demanda
3. Plusvalía
4. Estimación defectuosa de la vida probable de los bienes (Activos fijos). La pérdida del poder adquisitivo de la moneda es provocado por la inflación.

Las operaciones de un negocio en marcha, están relacionadas en su *gran mayoría con el valor actual* de la moneda y no con el que se tenía hace cinco o diez años, así por ejemplo, si hace cinco años al adquirir una maquinaria que nos costó mil pesos, esa misma maquinaria, indudablemente no tendrá el mismo valor de esta época.

Los resultados de las operaciones de las empresas son expresados en unidades monetarias que no reconocen el deterioro de su propio poder adquisitivo, por lo tanto, las utilidades que se presentan en los Estados Financieros son diferentes a las realmente generadas, puesto que se están comparando en muchas ocasiones pesos de hoy con costos y gastos de ayer. Las cifras que muestran los Estados financieros en general pierden su significado, como por ejemplo :

1. Inventarios
2. Activos Fijos
3. Depreciaciones Acumuladas
4. Utilidades
5. Capital Contable (Puesto que no muestra la pérdida del poder adquisitivo de la moneda).

D. EFECTOS EN LAS DECISIONES

Con base en esta información distorsionada muchas de las empresas están tomando día a día decisiones que pueden conducir a situaciones críticas como las siguientes:

1. Precios de Venta irrelevantes
2. Gestiones difíciles en el caso de precios controlados
3. *Distorsión en la medición de la Efectividad de la Gestión Gerencial*
4. Planeación irrelevante
5. Decisiones erróneas en:
 - 1) Nivel de Inventarios
 - 2) *Inversiones*
 - 3) Dividendos
 - 4) Utilidades
6. Dificultades en gestiones de financiamiento
7. Pago excesivo de Dividendos
8. Impuestos y Utilidades
9. Presiones Laborales
10. Riesgos a la descapitalización

CAPITULO III

LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA

A. ANTECEDENTES

En México, como en otros países, se han desarrollado *proyectos y estudios* tendientes a substituir la *información tradicional* basada en costos históricos, con el objeto de corregir los efectos que provoca la inflación en la información financiera.

Han sido diversos los estudios que se han llevado a cabo, principalmente por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Que es el órgano que establece las normas a las que se debe apegar la *información financiera*. Dentro de las principales proposiciones obtenidas de estos estudios podemos mencionar a las siguientes :

- 1) Emisión de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP (Con carácter de provisional) del " Boletín 2 " de la llamada serie azul " Revaluaciones del Activo Fijo ". Septiembre de 1969.

En este boletín se establece, que para que estas revaluaciones sean consideradas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, deberán reunir los siguientes requisitos :

- 1) La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los Estados Financieros
- 2) El Balance General debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación, así mismo, el superávit por revaluación debe revelarse adecuadamente en el haber social.
- 3) Las revaluaciones deben respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes
- 4) El sistema de depreciación debe ser semejante al utilizado con el valor original del activo
- 5) El superávit por revaluación no debe distribuirse, pero si puede capitalizarse

Este boletín no fue aprobado por el IMCP, sin embargo, en la práctica se ha venido aplicando con bastante éxito, inclusive, recomendándose por el boletín B - 7.

- 2) Proposición para el ajuste de los Estados Financieros por el cambio en el nivel general de precios, por el IMCP, publicado en el mes de Septiembre de 1975 en la revista Contaduría Pública.

Las conclusiones a las que llegaba esta proposición eran las siguientes :

- 1) El proceso inflacionario actual afecta *significativamente* la información que se presenta en los Estados Financieros preparados sobre bases históricas

- 2) Con el fin de que los Estados Financieros presenten una información razonablemente correcta en periodos de pronunciada inflación, deben ser modificadas todas sus cifras para que exprese la información en unidades monetarias de igual poder adquisitivo
- 3) Para fines de revelación suficiente deben presentarse conjuntamente los Estados Financieros Ajustados y los Estados Financieros Tradicionales que presenten las cifras históricas
3. Recomendación derivada de la devaluación de 1976 por el IMCP
4. Pronunciamiento del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C.

Esta institución desarrolló un método de ajustes a los Estados Financieros, el cual se publicó en la revista de Finanzas de Enero de 1978. Los aspectos más destacados fueron los siguientes :

1. Actualizar el valor de los Activos No Monetarios mediante el uso del Costo de Reposición y alternativamente de su valor económico o su valor neto de realización
 2. Superávit por Revaluación. El aumento del valor de los activos, se acreditará a una cuenta del Superávit por Revaluación que forme parte del patrimonio de la empresa
 3. Reexpresión monetaria del Capital por los accionistas
 4. Tratamiento de la utilidad monetaria
 5. Estado de resultados Operativos
 6. Resumen de cambios en el patrimonio
 7. Determinación de rendimientos
5. Emisión de la norma vigente a partir de Enero de 1980 del Boletín B - 7 " Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera "

Este documento es considerado como el antecedente inmediato del Boletín B -10, su característica principal que nos ocupa, consistía en que cuantificaba y presentaba el efecto de la inflación en notas complementarias a los Estados Financieros, es decir, como su nombre lo indica " Revelaba ".

No pretendía dar una solución ideal a un problema tan complejo. Su finalidad era ofrecer un enfoque práctico que sirviera de respuesta a la necesidad urgente de establecer lineamientos que permitieran incrementar el grado de significación en la información contenida en los estados financieros.

Debido a la premura requerida en el establecimiento de los lineamientos y a la existencia de problemas conceptuales y técnicos que aún en el presente no están totalmente separados, El boletín B-7 fue concebido como parte de un " Proceso Evolutivo y Experimental ".

Ahora bien, como parte del proceso experimental, en 1980 el IMCP realizó una amplia actividad de difusión en todo el país, acerca de su contenido y aplicación. Y para el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta tendiente a reunir las experiencias y puntos de vista de las diversas personas involucradas en la preparación y uso de la información financiera, en cuanto a la aplicación de los lineamientos establecidos por este boletín. Se cubrieron los siguientes aspectos :

1. Impacto de la actualización en las cifras históricas
2. Grado de cumplimiento de las normas establecidas en el boletín
3. Preferencia en los métodos de actualización utilizados
4. Dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación de costos específicos

Dentro de las conclusiones y recomendaciones derivadas de este estudio, se establecieron las siguientes :

1. La conveniencia de que el boletín estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas
2. Integración y reconocimiento del Costo Financiero Real. El cual implicaba la incorporación del Efecto por Posición Monetaria en el Estado de Resultados
3. Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los Estados Financieros básicos
6. Emisión del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". Vigente a partir de los ejercicios fiscales que concluyen al 31 de Diciembre de 1984. Dejando sin efecto el Boletín B - 7.

Finalmente y tomando como referencia todos estos antecedentes, podemos decir, que en estos momentos son dos los métodos para actualizar la información financiera y se conocen como :

1. Método de Ajuste a los Niveles Generales de Precios
2. Método de Costos Específicos

B. METODO DE NIVELES GENERALES DE PRECIOS

a) ASPECTOS GENERALES

Este método ha estado en estudio desde la década de los años veinte, en nuestro país uno de los trabajos más importantes que se han hecho sobre el mismo fue presentado en la Asamblea Convención del IMCP en el año de 1975, celebrada en Acapulco, Guerrero.

Su principal característica es que cambia la unidad de medición al tomar aquella que refleja una cantidad uniforme de poder de compra actual, esto es, utiliza pesos constantes que sean cantidades equivalentes de dinero en términos del poder de compra.

b) CRITERIOS BASICOS

Los principales criterios utilizados para la aplicación adecuada de este método son :

1. Utilización de índices
2. Realiza la clasificación de las partidas, de acuerdo a su comportamiento en épocas inflacionarias

Para llevar a cabo la actualización por cambios en el Nivel General de Precios de las cifras históricas de los Estados Financieros, se hace necesaria la conversión para medir el incremento en los Niveles de Precios. Esto se logra usando lo que se conoce como el Índice General de Precios.

INDICE GENERAL DE PRECIOS.

Es una medida estadística que se usa en economía para expresar el cambio porcentual en los precios de un bien en dos momentos del tiempo. En México, el Índice General de Precios elaborado por el Banco de México, se conoce como el " INPC " y se publica mensualmente en el diario oficial de la federación para poner a disposición del público esta información.

Ahora bien, estos Factores de Conversión de las cifras (índices), nos servirán para llevar a cabo la conversión de las cifras históricas a cifras de poder adquisitivo a la fecha a la cual se va a reexpresar, este factor de ajuste se calculará de la siguiente forma :

$$\frac{\text{INPC a la fecha de reexpresión}}{\text{INPC a la fecha de adquisición o última reexpresión}} = \text{Factor de Ajuste}$$

Ejemplo del cálculo de ajuste con base en el INPC :

Si compramos una maquinaria en \$ 1,000 en el mes de Enero de 1985 y deseamos convertirla a poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 1995. Nuestro procedimiento sería el siguiente :

Fecha de Adquisición : Enero 1985

Fecha de Actualización : Diciembre 1995

INPC Enero 1985 : 3.503

INPC Diciembre 1995 : 156.915

INPC de Diciembre de 1995	=	Factor de Ajuste
INPC de Enero de 1985		156.915
Factor de Ajuste =		3.503
Factor de Ajuste =		44.7945
Monto de adquisición		1,000
Factor de ajuste		X 44.7945
Maquinaria Actualizada		44,795

C. CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO A SU COMPORTAMIENTO EN EPOCAS INFLACIONARIAS

Al ajustar las cifras históricas a Nivel General de Precios es importante distinguir entre aquellas que están valuadas en unidades monetaria corrientes y que, por lo cual no requerirán de ajustes por el nivel de precios actual, y de aquellas que si requieren ajuste para que sean valuadas en términos de unidades monetarias actuales, esto es lo que se conoce como : " Partidas Monetaria (a las primeras) y Partidas No Monetarias (las segundas).

CLASIFICACION EN EL BALANCE :

EN EL TIEMPO	PASADO	PRESENTE
Activos	Circulante Fijo Diferido	Monetario No Monetario
Pasivo	Circulante Fijo Diferido	Monetario No Monetario

a) PARTIDAS MONETARIAS

A estas partidas las podemos definir como aquellas inversiones u obligaciones de las empresas que están representando valores monetarios y por lo mismo su valor " En Pesos " no se modifica, independientemente de los cambios que puedan existir en los Niveles Generales de Precios.

Dentro de sus principales características se encuentran las siguientes :

1. Sus montos se fijan por contrato u otra forma, en términos de unidades monetarias, independientemente de los cambios en el Nivel General de Precios.
2. Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores, y consecuentemente al retenerlos generan una utilidad o pérdida.
3. Se dispondrá de ellos, mediante transacciones de cobro o de pago por terceros.
4. Derecho a recibir dinero
5. Sin relación con precios futuros
6. Su valor nominal no cambia por aumentos o disminuciones en el INPC

b) PARTIDAS NO MONETARIAS

Son aquellas inversiones u obligaciones que están representando bienes y por lo mismo su valor monetario se modifica cuando existen cambios en los índices de inflación

Características Principales :

1. Obligación de pagar dinero
2. El significado económico depende del valor específico de los bienes o servicios
3. No originan un flujo de efectivo futuro
4. Depende de precios futuros
5. Son para uso directo en las operaciones de la entidad.
6. Incluyen obligaciones de proporcionar bienes o servicios en montos que dependen de los cambios en el INPC.

c) EJEMPLO DE PARTIDAS MONETARIAS Y PARTIDAS NO MONETARIAS

En el Boletín B - 10 " Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera " en el apéndice H se mencionan los siguientes ejemplos :

CONCEPTO	CLASIFICACION
Efectivo en Caja y Bancos	Monetario
Depósito a plazos	Monetario
Cetes	Monetario
Inversiones en Acciones	No Monetario (Si el monto del dinero a recibir depende del mercado.
Cuentas por cobrar en mon. nac.	Monetario
Cuentas por cobrar en mon. ext.	Monetario
Estimación para cuentas incobrables	Monetario
Inventarios	No Monetario
Pagos Anticipados	No Monetario
Inversiones a Largo Plazo	No Monetario
Inmuebles, Planta y Equipo	No Monetario
Depreciación Acumulada	No Monetario
Anticipo a Proveedores * Precio Garantizado	No Monetario
Anticipo a Proveedores * Precio No Garantizado	Monetario
Impuesto Diferidos	No Monetario
Cuentas por pagar mon. nac.	Monetario
Anticipo de Clientes * Precio Garantizado	No Monetario
Anticipo de Clientes * Precio No Garantizado	Monetario
Impuestos Diferidos	No Monetario
Cuentas por pagar a Afiliadas	Monetario
Pasivos a Largo Plazo * Pagaderos en efectivo	Monetario
Pasivos a Largo Plazo * Obligaciones por pagar	Monetario

D. POSICIONES MONETARIAS

Este término indica la forma en que la estructura financiera de un negocio se verá afectada en función a la inflación.

Se consideran tres tipos de posición monetaria que son :

1. POSICION MONETARIA LARGA O ACTIVA

Es aquella en la cual los Activos Monetarios son superiores a los Pasivos Monetarios (AM > PM.). En estos casos, las empresas son las que absorben el efecto de la inflación, y por lo tanto seguramente tendrán un Resultado Desfavorable por Posición Monetaria.

2. POSICION MONETARIA CORTA O PASIVA

Es aquella en la cual los Activos Monetarios son inferiores a los Pasivos Monetarios ($AM < PM$). En estos casos los pasivos son los que absorben el efecto de la inflación y por lo tanto la empresa posiblemente tenga un Resultado Favorable por Posición Monetaria, ya que liquidará sus pasivos en unidades de menor poder de compra.

3. POSICION MONETARIA NIVELADA

Es aquella en la cual el monto de los Activos Monetarios es semejante o parecido al de los pasivos monetario ($AM = PM$).

E. DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

El Resultado por Posición Monetaria implica la *cuantificación* del efecto que tiene la inflación sobre la *posición monetaria* de la entidad. Su cálculo se determina en función de los cambios en el nivel general de precios que correspondan al periodo.

El resultado por posición monetaria representa la pérdida del poder adquisitivo del dinero sobre aquellas partidas monetarias que la empresa conserva durante el *periodo de cuantificación* de que se trate. Se considera que la moneda extranjera, al convertirse a su equivalente en moneda nacional, está sujeta a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en épocas de inflación y, por lo tanto, debe considerarse en la cuantificación del Resultado por Posición Monetaria.

Para calcular el Resultado por Posición Monetaria, deben *cuantificarse* las partidas del estado de situación financiera de conformidad con lo que señala el IMCP; como conceptos monetarios y no monetarios.

Para comprobar el Resultado por Posición Monetaria, debe cuantificarse su resultado en unidades monetarias promedio del periodo y para esto debe determinarse la *posición monetaria* al principio de cada mes, *multiplicándola por* la tasa de inflación correspondiente con base en el INPC y sumando algebraicamente éstos para determinar el efecto monetario del periodo. El resultado de este cálculo es aproximado al saldo que muestre la cuenta transitoria " Corrección por Reexpresión ".

Una vez comprobado el Resultado por Posición Monetaria, como se ha señalado anteriormente, la cuenta transitoria se *salda contra* una cuenta denominada " Efecto Monetario Acumulado del ejercicio ". El efecto monetario favorable o desfavorable debe registrarse íntegramente en los resultados del periodo.

Cuando existe un Resultado Monetario Favorable, éste forma parte de la utilidad neta y su efecto se encuentra reflejado en activos no monetarios que aún no se han consumido en el *ciclo normal* de operación y, por lo tanto, la inversión *no se ha convertido* en efectivo. En este caso, y por razones prudenciales no conceptuales, es conveniente revelarlo para efectos de una explicación dentro de una utilidad que haya generado flujo de efectivo.

El efecto monetario acumulado de años anteriores que aparece en el *superávit* de la entidad, se suma algebraicamente al Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios, como se ha señalado anteriormente.

Para ser presentado en el Estado de Situación Financiera como Exceso (o Insuficiencia) en la Actualización del Capital Contable.

Entre las principales características para la determinación del Resultado por Posición Monetaria tenemos :

1. El Resultado por Posición Monetaria se produce al tener Activos o Pasivos Monetarios
2. Los Activos No Monetarios *no producen un* Resultado por Posición Monetaria, solo conservan su poder de compra y por lo mismo incrementan su valor en pesos
3. Los efectos de la inflación en el capital contable debe verse mínimo en dos fases : La primera corresponde a la actualización de la reserva de capital que debe crearse para *mantener su poder de compra* y la Segunda sería la incorporación del resultado favorable o desfavorable por la inflación

F. METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

a) ASPECTOS GENERALES

INFORMACION CONTENIDA EN EL BOLETIN B - 7, ACERCA DE ESTE METODO

Para los efectos del Boletín B - 7, el método consistía en :

1. Expresar las cifras de Inventarios e Inmuebles, Maquinaria y Equipo (con su correspondiente depreciación acumulada) a su costo específico actualizado *al cierre del ejercicio*
2. Expresar las cifras del Capital Social y Utilidades Acumuladas en unidades de *poder adquisitivo general al cierre del ejercicio*
3. Expresar las cifras del Costo de Ventas en términos de los costos actualizados de los inmuebles, maquinaria y equipo *prevalcientes durante el ejercicio*
4. Expresar las cifras de la Depreciación del Ejercicio con base a los costos actualizados de inmuebles, maquinaria y equipo *prevalcientes durante el ejercicio*
5. Acumular o deducir a la suma de los ajustes anteriores los *efectos significativos* producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados motivado por la diferencia cambiaria.
6. Determinar la ganancia o pérdida por posición monetaria ocurrida durante el periodo, aplicando el promedio de los saldos netos de activos y pasivos monetarios (en moneda nacional y extranjera) *factores derivados del INPC*
7. Determinar la diferencia derivada de los ajustes anteriores, que representara el superávit por retención de activos no monetarios

b) CRITERIOS BASICOS

Este método busca sustituir los valores históricos de los bienes por sus valores de reposición.

Las causas que originan las diferencias entre las cifras a su valor histórico y las cifras a su valor de reemplazo son, entre otras :

1. La inflación, es decir, la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda
2. La oferta y la demanda
3. La plusvalía de los bienes
4. La estimación defectuosa en la vida probable de los bienes

Estos cuatro factores son tomados en cuenta por el método de costos específicos, que a diferencia del método de niveles generales de precios que solo toma en cuenta a la inflación.

COSTO DE REPOSICION O COSTO DE REEMPLAZO

Es el importe que tendrá que ser incurrido en la reposición de los activos tangibles de la empresa, ya sea mediante la compra o reproducción de los bienes similares, o bien tratándose de maquinaria y equipo, de la reposición de su capacidad equivalente con base en los últimos adelantos tecnológicos.

Este método actualiza principalmente a las inversiones no monetarias: Inventarios, Inmuebles, Mobiliario y equipo y su Depreciación Acumulada y sus correspondientes efectos en el Estado de Resultados : Costo de Ventas y su Depreciación del ejercicio.

La Utilidad según la contabilidad tradicional se ha considerado como el "Resultado de la diferencia entre las ventas o ingresos de la empresa y los costos y gastos realizados y/o devengados", en Costos Específicos se considera a la Utilidad como la "Cantidad máxima de riqueza que puede distribuir una empresa durante un período de tiempo sin reducir la riqueza remanente a un nivel inferior al que tenía al principio del período".

c) VENTAJAS Y DESVENTAJAS

VENTAJAS :

1. Proporciona una imagen mas objetiva de la empresa en lo relativo a la valuación de sus inventarios
2. Asegura mantenimiento del Capital

DESVENTAJAS

1. Dificultad para obtención del valor actual de algunos activos
2. Su operación es costosa, requiere avalúos
3. Existen dificultades serias en su interpretación
4. Su objetividad es criticable ya que depende del criterio del valuador

d) PRINCIPALES CUENTAS SUJETAS A LA ACTUALIZACION

Ahora bien, recordaremos que para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación, se ha considerado que, en una primera etapa, deben actualizarse por lo menos los siguientes renglones considerados como altamente significativos a un nivel de generalidad :

1. Inventario y Costo de ventas.
2. Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y la Depreciación del Periodo
3. Capital Contable

Además deberán determinarse :

- 1) El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios
- 2) El Costo Integral de Financiamiento

Para la actualización de estas partidas cada entidad de acuerdo con sus circunstancias, podía optar por el " Método de ajustes en el nivel general de precios " o por el de Costos Especificos ".

Para que pueda existir congruencia y significado en la información es recomendable que en la actualización de inventarios, de activos fijos y de sus respectivas cuentas de resultados se aplique el mismo método, ya que como se mencionó anteriormente, cada uno de ellos parte de puntos de vista distintos, conduce a resultados diferentes y lo más importante, la interpretación del significado de las cifras que se producen es de naturaleza distinta.

CAPITULO IV

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y DEL COSTO DE VENTAS

A. DETERMINACION DEL MONTO DE ACTUALIZACION

Se debe actualizar el Inventario y el Costo de ventas, incorporando dicha actualización en los Estados Financieros. Tomando en consideración que el importe de los inventarios. No se debe exceder a su valor de realización.

Dicha actualización será la diferencia entre el Costo Histórico y el valor Actualizado. Para el caso de que existan inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el monto actualizado será el actualizado con anterioridad (Los párrafos 36 al 44 se refieren a la actualización de los inventarios, del 45 al 52 al costo de ventas y del 53 al 57 hacen referencia a ambos).

Ahora bien, toda empresa una vez que ya llevó a cabo un estudio razonable donde tome en cuenta sus características y la relación Costo - Beneficio en la información, podrá escoger de entre las siguientes opciones aquella que le permita presentar una información mas apegada a la realidad.

B. METODOS DE ACTUALIZACION

1. METODO DE AJUSTES EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Bajo este método el costo histórico de los inventarios, se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante el uso de un factor derivado del INPC

2. METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS (COSTOS DE REPOSICION)

Se entiende por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Para efectos prácticos, este puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios, cuando estos sean representativos del mercado :

- 1) Determinación del valor del inventario aplicando el método de " Primeras Entradas Primeras Salidas "
- 2) Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
- 3) Valuación del inventario al costo estándar, cuando sea representativo.

- 4) Emplear índices específicos por los inventarios emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos
- 5) Emplear costos de reposición cuando estos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

REGLAS GENERALES PARA LA ACTUALIZACION

Las diferencias por la actualización de los inventarios no deben determinarse por separado, es decir, los provenientes de la aplicación del INPC, de los resultantes de los valores de reposición.

La diferencia proveniente de la aplicación del método por cambios en el nivel general de precios es la resultante de comparar el costo histórico con el actualizado al aplicar los factores del INPC, su monto deberá registrarse en una cuenta transitoria denominada " Corrección por Reexpresión " , la que habrá de quedar saldada a fin del periodo, como se explicará más adelante.

La diferencia proveniente de la aplicación del método de costos específicos es la resultante de comparar el costo actualizado bajo el método de cambios en el nivel general de precios y el actualizado a valores de reposición a través del método de costos específicos. Su monto representa la diferencia del valor de reposición con respecto al resultante de la inflación a ésta se le denomina " Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios " RETANM , y deberá registrarse en una cuenta específica que forme parte del Capital Contable, como se tratará más adelante. Por lo tanto, podemos decir que cuando se aplica el método de costos específicos, se procede en dos etapas :

1. En la primera etapa se actualiza el costo histórico aplicando el método de cambios en el nivel general de precios.
2. En la segunda etapa se actualiza el costo histórico reexpresado, aplicando el método de costos específicos.

Para ejemplificar lo anterior, se muestran a continuación las diferentes valuaciones en las que se obtienen las diferencias como sigue :

Valor histórico del inventario al 31 de diciembre de 1990 5,000

El inventario mantuvo una rotación de 2 meses

Determinación del INPC promedio :

INPC Noviembre 1989	49.9996
INPC Diciembre 1989	51.6870

Suma Indices	101.6866
Entre	2

Índice Promedio	50.8433
-----------------	---------

Inventario Actualizado	254,217
-------------------------------	----------------

DÉSCRIPCIÓN	VALUACION	DIFERENCIA	APLICACION
Costo Histórico	5,000		
Método NGP	254,217	249,217	Cuenta Transitoria
Método Costos Esp.	270,000	15,783	RETANM

C. ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS

La finalidad de actualizar el costo de ventas, es principalmente para relacionar el precio de venta obtenido por el artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

D. METODOS DE ACTUALIZACION

Para su actualización tenemos dos métodos que son :

1. METODO DE AJUSTES EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Bajo este método el costo histórico del costo de ventas, se expresa en precios de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, mediante el uso de un factor derivado del INPC . Para efectos prácticos esto se logra ajustando el costo de ventas periódico mediante la aplicación de un factor derivado del INPC , a los inventarios iniciales y finales del periodo, así como a las compras durante el mismo, a fin de reflejar los precios promedio de dicho periodo.

2. METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

El valor de reposición se podrá determinar a través de cualquiera de los siguientes enfoques :

- 1) Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico
- 2) Aplicar el método de Últimas Entradas Primeras Salidas (En el caso de que en el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores , el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes)
- 3) Valuar el costo de ventas estándar, cuando estos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas)
- 4) Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta

Para que exista congruencia entre el inventario y el costo de ventas, debe seguirse el mismo procedimiento para su actualización. Esto se logrará si se determina a nivel de artículos disponibles para la venta, excepto en los dos siguientes casos :

1. Al usar PEPS el inventario queda actualizado, más no así el costo de ventas
2. Al emplear UEPS el costo de ventas estará actualizado, pero el inventario no

En cualquiera de estos casos el concepto que no quedo actualizado, deberá actualizarse por cualquiera de los procedimientos señalados.

Debido a que el monto de la actualización reflejada en el inventario y el costo de ventas es resultante de varios factores cuyo efecto total correspondiente al periodo solo se puede determinar al final del mismo, es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del periodo se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

E. PRESENTACION

La actualización del inventario y del costo de ventas deberá formar parte de la información contenida en los Estados Financieros básicos. En el Balance General aparecerá el inventario a su valor actualizado y en el Estado de Resultados el Costo de Ventas también se encontrará actualizado.

En los Estados Financieros o en sus notas se deberá revelar el método y procedimiento seguido para la actualización, así como el costo histórico de los inventarios y el costo de ventas.

En el caso de que se haya aplicado PEPS para actualizar el inventario, solo se revelará en las notas el costo original del costo de ventas, ya que el método de PEPS es un criterio válido para la determinación del costo del inventario.

Cuando se haya aplicado el método de UEPS en la actualización del Costo de Ventas, no es necesario revelar su costo en las notas, ya que este es un método válido para la determinación del costo histórico.

Cuando se actualiza a través del Método de Costos Específicos, la diferencia por actualización del Costo de Venta deben determinarse también (al igual que los inventarios) en dos etapas : Obteniéndose las diferencias provenientes de la inflación o pérdida del poder adquisitivo de la moneda originada por la diferencia del valor de reposición con respecto a la inflación. La primer diferencia se registra también en una cuenta transitoria denominada " Corrección por Reexpresión ". La segunda diferencia, como se ha señalado, se le denomina " RETANM " y se registra en una cuenta específica que forma parte del capital contable.

Cuando se actualiza a través del Método de Nivel General de Precios, únicamente se determina la diferencia proveniente de la inflación o pérdida del poder adquisitivo del dinero.

CAPITULO V

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL PERIODO

A. DETERMINACION DEL MONTO DE ACTUALIZACION

Las empresas deberán actualizar sus activos fijos, incorporando dicha actualización con sus efectos, en el cuerpo de los Estados Financieros básicos, de acuerdo con los lineamiento que se describen a continuación.

El monto de la actualización será la diferencia entre el valor actualizado neto y su valor en libros (costo del activo menos su depreciación) al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Para el caso de los activos en desuso se valorarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos los costos en que se incurrirán para venderlos).

B. METODOS DE VALUACION

Cada empresa podrá, preservando la imparcialidad y objetividad de la información financiera, elegir entre los métodos siguientes, aquel que se adapte mejor a sus circunstancias :

I. METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Este método consiste en expresar el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando el INPC que publica el Banco de México.

Si dentro del costo histórico se incluyen fluctuaciones cambiarias, la actualización se hará sobre el costo original excluyendo las fluctuaciones cambiarias. En este caso, dichas fluctuaciones deben disminuir el efecto monetario acumulado.

2. METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS (VALORES DE REPOSICION)

Se entiende por Valor de Reposición, la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales como : fletes, seguros, instalación, etc.) que le permitan a la empresa mantener su capacidad operativa.

Este método de actualización se puede determinar de 2 formas :

1) MEDIANTE AVALUO DE UN PERITO INDEPENDIENTE

Este método implica la determinación del Valor de Reposición de los Activos Fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada

Ahora bien, el estudio técnico deberá satisfacer por lo menos los siguientes requisitos :

1. Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes :

1) VALOR DE REPOSICION NUEVO (V.R.N.)

Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que esta usando, más todos los costos incidentales necesarios para que estuviera todo listo para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.

2) VALOR NETO DE REPOSICION (V.N.R.)

Es la diferencia entre le valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.

3) VIDA UTIL REMANENTE (V.U.R.)

Es la estimación del periodo en que el activo puede servir a la empresa

4) VALOR DE DESECHO

Cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia

2. Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente

3. El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que deben asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

4. Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

2) EMPLEANDO INDICES ESPECIFICOS EMITIDOS POR EL BM Y OTRAS INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO

Otro procedimiento de reexpresar los activos fijos por el Método de Costos Específicos es mediante la aplicación de índices específicos. Actualmente no se dispone de información generalizada de las publicaciones por alguna institución o por el propio BM de este tipo de índices, por lo que es deseable que en un futuro se inicien estudios que permitan que las empresas dispongan de esa información, como ocurre en otros países

C. DEPRECIACION

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida futura probable, determinada mediante estimaciones técnicas. Para permitir una comparación adecuada, el sistema de depreciaciones utilizado para valores actualizados y para costos históricos deben ser congruentes, esto es, las tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales. La depreciación del costo y la de su complemento por actualización deben concluir el mismo año

Uno de los problemas que se presentan al reexpresar los Activos Fijos por el método de Ajuste por cambios en el nivel general de precios, es el de activos cuya depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería, computada sobre una base realista de su vida probable. A fin de corregir esta deficiencia, se debe reexpresar el costo original con el índice que le corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y la depreciación acumulada, actualizados.

D. PRESENTACION

Los ajustes por corrección de la vida probable no deberán afectar las utilidades de ejercicios anteriores, sino que deben aplicarse en forma conjunta con el monto de la reexpresión a una cuenta transitoria denominada " Corrección por Reexpresión " , la que quedará saldada al final del periodo, como se explica más adelante.

Cuando se actualizan a través del método de costos específicos las diferencias por actualización de los terrenos, edificios, maquinaria y equipo, y su depreciación (al igual de los inventarios el costo de ventas), deben determinarse en dos etapas, obteniendo y registrando por separado la actualización proveniente de la inflación o pérdida del poder adquisitivo del dinero, y de la actualización correspondiente al resultado por tenencia de activos no monetarios RETAM. Cuando se actualiza a través del método del nivel general de precios, únicamente se determina la diferencia proveniente de la inflación o pérdida del poder adquisitivo del dinero.

En el Balance General se presentarán los valores actualizados de los Activos Fijos y en el Estado de Resultados el monto de la depreciación determinada.

Además deberá revelarse aquella información pertinente e indispensable como :

- * Método de actualización *seguido por la empresa*
- * El costo original y su depreciación acumulada
- * El procedimiento de depreciación utilizado
- * Monto de los activos no revaluados y causas para no hacerlo

CAPITULO VI

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

A. CONCEPTO DE ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE

La actualización del capital contable, en los términos del criterio sustentado en el párrafo 93 del Boletín B - 10 . Es la cantidad necesaria para mantener la *inversión de los accionistas* en términos del poder adquisitivo de la *moneda*, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

La *comisión* reitera su postura de que con base en las circunstancias de la economía y de la práctica mexicana, se debe adoptar el concepto de actualización de capital financiero.

Este *criterio* está basado en las siguientes razones :

1. El desarrollo de la economía mexicana implica la *necesidad* de que en el futuro, la formación del capital de las empresas vaya requiriendo cada vez más del concurso del gran público inversionista.
2. Este tiene un interés justificado y *legítimo*, en la salva guarda del poder adquisitivo personal de sus ahorros y exige la posibilidad de incorporar, con vista en el interés, las distintas alternativas de inversión que se le puedan presentar.
3. Al mismo tiempo, al inversionista le interesa dentro de cada empresa, poder comparar las ventajas o desventajas que le ofrece la empresa, entre mayor o menor *utilidad operativa* y mayor o menor conservación del *poder de compra* de su inversión.

B. DETERMINACION DEL MONTO DE ACTUALIZACION

Para proceder a la actualización del Capital Contable se deberá tener un análisis total de la integración de esta cuenta, esto es, debe reconstruirse el valor original de los siguientes conceptos :

1. *Capital Social*
2. *Otras aportaciones de las acciones*
3. *Utilidades retenidas*
4. *Utilidad del ejercicio*
5. *Superávit donado*
6. *Pérdidas acumuladas*

Cada uno de los renglones antes mencionados se deberá descomponer por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada capa (importe según misma antigüedad), los factores de ajuste derivados del INPC.

La diferencia entre el valor histórico y el actualizado se le denomina “ *Actualización del Capital* ” y forma parte del capital contable.

Para ilustrar lo anterior a continuación presentamos el siguiente ejemplo :

CIA "X" S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

FECHA	CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	FACTOR ACTUALIZACIÓN	CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 - 12 - 96	MONTO DEL AJUSTE
CAPITAL SOCIAL					
Marzo 1996	Aportación Inicial	100.000	$25,112.7 / 2,375,377.2$ = 10.5721	1,057,210	957,210
Junio 1990	Aumento de Capital	20.000	$25,112.7 / 22,258.9$ = 1.1282	22,564	2,564
TOTAL CAPITAL SOCIAL		120,000		1,079,774	959,774
UTIL. ACUMULADAS					
1989	Util. de Ejercicio	10,000	$25,112.7 / 17,750.65$ = 1.4147	14,147	4,147
Abril 1990	Aplic. Reserva Legal	(500)	$25,112.7 / 21,405.70$ = 1.1732	(588)	(88)
TOTAL UTILIDADES ACUM.		9,500		13,559	4,059
RESERVA LEGAL					
Abril 1990	Aplicación de 1989	500	$25,112.7 / 21,405.70$ = 1.1732	588	88
UTIL. DEL EJERCICIO					
1990	Util. del Ejercicio	8,000	$25,112.7 / 22,481.5$ = 1.1170	8,936	936
GRAN TOTAL CAPITAL CONT.		138,000		1,102,857	964,857

ASIENTO CONTABLE DEL AJUSTE :

CONCEPTO	DEBE	HABER
Corrección por Reexpresión	964,857	
Actualización de Capital Social		959,774
Actualización de Utilidades Acum.		4,059
Actualización de Reserva Legal		88
Actualización de Resultado del Ejerc.		936
Sumas Iguales	964,857	964,857

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La consolidación se efectúa con los Estados Financieros Actualizados. Las cifras actualizadas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados se suman, y se efectúan los ajustes de eliminación de operaciones con intercompañías.

Una vez consolidadas las cifras en forma tradicional, debe recalcularse :

1. El Costo Integral de Financiamiento consolidado, y así mismo, efectuándose en su caso, el ajuste correspondiente en libros del ente consolidado.
 - El Efecto Monetario Consolidado debe ser igual a la suma algebraica de los efectos monetarios obtenidos individualmente en cada compañía que interviene en la consolidación.
 - El Costo Integral de Financiamiento se debe determinar con base en cifras consolidadas del periodo; esto incluye en su caso el cálculo de la paridad técnica o de equilibrio.
 - Del Efecto Monetario debe segregarse la porción de interés minoritario que corresponda de las compañías subsidiarias consolidadas.
2. En el caso de una consolidación con cifras actualizadas a través del método de costos específicos, se debe determinar el resultado consolidado por tenencia de activos no monetarios RETANM . Como sigue :
 - En la compañía tenedora, las cifras de inversión de las compañías subsidiarias que se consolidan, deben actualizarse a través del método de participación.
 - Posteriormente a las cifras históricas de las inversiones de compañías subsidiarias, se les aplica el factor derivado del INPC para determinar el valor actualizado a través del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.
 - Se determina el RETANM obteniendo la diferencia del valor entre a y b, registrándose el ajuste correspondiente en los libros del ente consolidado.
3. En caso de tener una pérdida por consolidación que se deba amortizar, ésta no debe actualizarse por ser una pérdida que deberá aplicarse a resultados durante un cierto periodo, sin que genere en el futuro ningún ingreso. El ajuste por la amortización del año debe registrarse en libros del ente consolidado.

Las reglas para aplicar el B - 10 en la preparación de Estados Financieros consolidados son las siguientes :

1. La actualización deberá ser de los Estados Financieros Consolidados y no la consolidación de Estados Financieros Reexpresados.
2. El Capital Contable objeto de actualización, será el de la entidad tenedora, que es el que figura como tal en el Balance Consolidado.
3. El efecto monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada.
4. El Costo Integral de Financiamiento se determinará con base en las cifras consolidadas del periodo, de sus componentes : Intereses, Fluctuaciones cambiarias y Efecto monetario.

C. CONSIDERACIONES QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA LA ACTUALIZACION

- Deben actualizarse todos los renglones integrantes del Capital Contable, incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del B - 10, independientemente de su naturaleza, ya sea deudora o acreedora.

Como ya lo menciona el B - 10, se debe actualizar el Capital Social, Otras aportaciones de los accionistas, Utilidades Retenidas, Utilidades del Ejercicio, Superávit Donado, Pérdidas Acumuladas y también los conceptos como son : el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.

- Se sugiere no ir mas allá del año de 1954
- La Capitalización de Utilidades Acumuladas, deberán actualizarse desde la fecha en que se recibirán las utilidades acumuladas correspondientes, ya que desde esa fecha han sido reportadas como parte integrante del capital social y por lo tanto, es responsabilidad de la administración mantener su poder adquisitivo dentro de la empresa.
- Cuando se apliquen Utilidades Acumuladas por concepto de pago de dividendos, aplicación a Reserva Legal, etc. deberán actualizarse desde la fecha en que se obtuvieron las utilidades hasta la fecha en que se este llevando a cabo la reexpresión, y se les restarán las aplicaciones actualizadas desde la fecha en que se aplicaron hasta la fecha de la reexpresión.
- No debe actualizarse para su reexpresión, el Superávit por Revaluación o un concepto equivalente que pudiera existir, inclusive cuando se haya capitalizado, esto es, se haya incorporado dentro del Capital Social.
- No deberá actualizarse el Capital Social preferente que este sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, ya que este se sujetará a un pasivo y por lo tanto se convertiría en una partida monetaria y que se deberá tomar en cuenta para determinar el Resultado por Posición Monetaria.
- El monto de la actualización del capital se deberá cargar a una cuenta transitoria, que se saldará al finalizar el ejercicio y podría denominarse " Corrección por Reexpresión ".
- El Resultado del Ejercicio deberá estar reexpresado a pesos del cierre del ejercicio, con el objeto de que muestre a esa fecha el resultado que deberá ser incorporado al Balance.

CAPITALIZACION DE CONCEPTOS DEL B - 10

La actualización del Capital Contable, así como los renglones del Efecto Monetario Acumulado y del Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios son contablemente susceptibles de capitalización y el monto máximo capitalizable será el equivalente al importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de dichos conceptos.

Sin embargo, deberá tomarse en consideración que desde el punto de vista legal, el Art. 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, señala que para capitalizar las Reservas de Revaluación de los

Activos, deberán cumplir con determinados requisitos como : *El avalúo deberá practicarse por un perito independiente registrado en la Comisión Nacional de Valores, y debe mostrarse en los Estados Financieros el importe de la revaluación y deberá ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas.*

En virtud, de que los conceptos que se obtienen por la aplicación del B - 10 no requieren en todos los casos de la práctica del avalúo por un perito valuador independiente, se *deberá tomar en consideración el aspecto legal, para únicamente capitalizar el importe equivalente al saldo neto de la suma del Efecto Monetario Acumulado y del Resultado por Tenencia de los Activos No Monetarios soportados por el avalúo.*

D. PRESENTACION Y REVELACION

PRESENTACION

La actualización del capital es parte integrante del Capital Contable. *Se reporta en la información básica.*

De acuerdo con las *Terceras Adecuaciones al B - 10* la actualización del capital, se deberá distribuir entre los *distintos rubros* que lo componen, por lo que cada partida del Capital Contable, estará *integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.* Y solo por *razones legales o de otra índole* se necesite de informar de los valores nominales, estos *deberán ser revelados.*

REVELACION

Se debe revelar en notas a los Estados Financieros lo siguiente :

1. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA SU DETERMINACION

Se deberá indicar que se ha seguido el procedimiento de ajustar los diferentes renglones del Capital Contable con el INPC, así como alguna otra aclaración.

2. BREVE EXPLICACION, OBJETIVA Y CLARA RESPECTO DE SU NATURALEZA

Se deberá aclarar que el objetivo de esta actualización es conservar el poder adquisitivo de la inversión de los accionistas para que mantengan el poder adquisitivo de su inversión y de las utilidades que les han sido retenidas y, en su caso, alguna otra explicación que por la naturaleza de la empresa, sea necesario revelar y destacar en una nota, respecto a la integración y al efecto que produce la reexpresión del Capital Contable.

3. REVELACION DE LA INCONSISTENCIA EN SU CASO

En los casos, en los que como consecuencia de la aplicación de las adecuaciones del B - 10 , se produzca alguna inconsistencia que afecte la comparabilidad de los Estados Financieros, con los del ejercicio inmediato anterior, será necesario revelar apropiadamente los efectos de la inconsistencia en las notas a los Estados Financieros.

4. CIFRAS A LA FECHA DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se deberá revelar en los Estados Financieros y en sus notas, que la información se encuentra expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

CAPITULO VII

LA DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

A. CONCEPTO

En los términos del B - 10 en los Estados Financieros básicos se deberá determinar el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.

Este representa la variación en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si la variación es superior al que se obtendría al aplicar el INPC, habrá una ganancia por retención de Activos No Monetarios. El caso contrario produciría una pérdida.

El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios únicamente se determina cuando se sigue el Método de Costos Específicos para reexpresar.

B. VALUACION

El cálculo teórico o ideal de este renglón sería, comparando el incremento real en el valor de los activos que se actualizan con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del INPC. Esto es:

Valor actualizado por Método de Indices	1,000
Avalúo por : Método de Costos Específicos	1,200
	<hr/>
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	200

No obstante es recomendable llevar a cabo la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación de la determinación correcta de los mismos.

La aclaración que se hace a través de las adecuaciones al B - 10, es en el sentido de que a pesar de que la determinación práctica, esto es, la de obtener el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios por diferencia, es un procedimiento aceptado por este boletín, es necesario que su determinación se haga por la comparación de la actualización por el método de índices, con el método de costos específicos con el objeto de comprobar que se determinó en forma correcta este concepto.

Con estas consideraciones, se puede concluir, que cuando se aplique el Método de Costos Específicos invariablemente se deberá aplicar el Método de Índices, precisamente para obtener el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios de la comparación de la actualización por ambos métodos.

C. PRESENTACION Y REVELACION

PRESENTACION

Respecto al Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios, por un lado existe la práctica de llevarlo directamente al patrimonio y por otro lado, sobre todo con el desarrollo de la teoría de la contabilidad con base en valores actuales, se han presentado argumentos a favor de que se considera un elemento determinante de los resultados del período.

Esta comisión se encuentra investigando a fondo este problema. Reconoce desde ahora, la validez de los argumentos mencionados al final del párrafo anterior, no obstante, opina que no es recomendable por el momento descontentar la práctica de presentar el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios directamente en el Capital Contable, dado que de acuerdo con las normas vigentes, existen algunos activos no monetarios cuya actualización no se ha reglamentado todavía, consecuentemente el monto del Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios es parcial y este hecho pudiera tener un efecto de distorsión sobre las utilidades.

Por lo tanto, esta comisión opina que el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios debe continuar presentándose en el cuerpo del Balance, dentro del Capital Contable.

REVELACION

El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios deberá desglosarse en sus partes relativas a Inventarios, Activos fijos y el monto correspondiente a otros activos no monetarios no actualizados, de tal manera que se pueda apreciar la magnitud en que la actualización de unos y otros exceda o quede por debajo del cambio resultante de la aplicación del Nivel General de Precios a cada rubro.

Por las mismas razones de novedad del concepto, se deberá revelar en una nota el procedimiento seguido para su determinación, así como una breve explicación, objetiva y clara de las diferencias..

CUENTA TRANSITORIA

La cuenta transitoria denominada " Corrección por Reexpresión " , estará integrada por el resultado de la actualización del Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios, y contiene los ajustes correspondientes a :

- Los Inventarios el Costo de Ventas
- Los Terrenos, Edificios, Maquinaria y Equipo, consistente en su valor neto - inversión original, menos su Depreciación Acumulada.
- Otras partidas no monetarias.
- El Capital Contable, el que incluya la utilidad o pérdida del periodo.
- El resultado de los ajustes de costos y gastos asociados con Activos No Monetarios y, en su caso, los ingresos asociados con Pasivos No Monetarios.
- La cuantificación del Resultado Acumulado por Posición Monetaria.

El saldo de la cuenta transitoria, " Corrección por Reexpresión " representa el Resultado por Posición Monetaria derivado de las actualizaciones efectuadas su importe debe ser aprobado a través de un calculo directo, como se verá más adelante.

Una vez aprobado el resultado por posición monetaria, deberá quedar saldado contra una cuenta denominada " Efecto Monetario del Ejercicio ".

CAPITULO VIII

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

A. DETERMINACION

Es uno de los concepto novedosos del B - 10. y reconoce en los Estados Financieros el Costo Integral de *Financiamiento* que debe integrarse por los intereses, el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (Resultado por Posición Monetaria) y las Fluctuaciones cambiarias.

CONCEPTO

En una época inflacionaria el concepto del Costo Integral de Financiamiento se amplía para incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios, debido a que estos factores repercuten *directamente* sobre el monto a pagar por el uso de la deuda. En el caso de pasivos en moneda nacional la tasa de interés es alta, entre otras cosas, porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero. Para los pasivos en moneda extranjera, su costo esta determinado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y por la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

Al haberse contraído pasivos que incurren en costos de *financiamiento* por el simple transcurso del tiempo. Consecuentemente, se *identifican* con un periodo determinado, por lo tanto y de acuerdo con el principio contable de Período Contable y con el de Realización se debe llevar a Resultados del Período con base en lo devengado.

Para que exista congruencia se deben llevar a resultados todos los elementos que forman el Costo Integral de Financiamiento : Intereses, Fluctuaciones cambiarias y el efecto por *posición monetaria*.

En *aquellos* casos en los que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, estos deberán comprender lógicamente los *mismos* conceptos que ya mencionamos.

B. FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

La contabilidad en su apego a los conceptos tradicionales del costo histórico y a todos los elementos de objetividad y verificabilidad que esta entraña, ha observado sistemáticamente hasta la fecha, en su valuación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y en la *determinación* de los resultados derivados de operaciones efectuadas en estas divisas, la *paridad* del mercado, sin embargo, la aplicación indiscriminada de esta paridad a provocado bajo ciertas situaciones, una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios.

PARIDAD TECNICA O DE EQUILIBRIO

En términos generales puede sintetizarse como la estimación de la capacidad adquisitiva " Poder de Compra " de la moneda nacional respecto de la que se posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada. Representa, en consecuencia una magnitud que en condiciones similares tiende a sustituir el precio natural de una divisa extranjera, en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

" El principio de la paridad del poder de compra o de equilibrio subraya que existen en la economía fuerzas estabilizadoras que tienden a efectuar fluctuaciones amplias y aleatorias del tipo de cambio. Estas pueden darse a corto plazo, pero a lo largo del período suficientemente extenso, la relación entre el tipo de cambio y el nivel de precios es muy estrecha ".

Su adopción permitiría a las empresas hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios en términos mas acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, de tal manera que cuando surjan devaluaciones de la moneda, estas no produzcan, en forma inesperada los efectos que han originado en el pasado.

La circunstancia de que esta paridad técnica sea frecuentemente distinta a la de mercado u oficial, radica en que una y otra responden a menudo, a necesidades diferentes que derivan de una razón fundamental que el hombre de empresa y el preparador de la información financiera deben tener presente : No necesariamente las medidas macro económicas reflejadas en un segundo tipo de paridad, que incluyen consideraciones a largo plazo en los ordenes de proyección nacional, económica y social, tienen por que coincidir con aquellas que pudieran ser las adecuadas para el desarrollo de una empresa privada.

Para lograr un enfrentamiento adecuado de gastos contra ingresos se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera por la diferencia existente entre la paridad o paridades del mercado a las que este sujeta la empresa, según sus circunstancias, y la paridad técnica. Si esta resulta ser mayor el monto del efecto neto de este ajuste se llevará a resultados. Con este procedimiento se logra, por un lado, una determinación correcta del Costo de Financiamiento comparable en un período, y por otro lado una valuación conjunta más adecuada de las partidas en moneda extranjera.

Para los fines del cálculo de resultados por incremento o reducciones en posición monetaria corta conjuntamente en moneda extranjera, se observan las siguientes reglas:

1. Todos los cálculos se harán en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no separadamente Activos y Pasivos.
2. Se utilizará la base de paridad técnica o de mercado, la que sea mayor.
3. Los resultados del periodo solo se afectaran por incrementos o reducciones de la Posición Monetaria corta y hasta el límite en que esta llegara a desaparecer y se transformara en larga.
4. Las reducciones transitorias en la Posición Monetaria Corta al finalizar un periodo determinado, que se restablezcan total o parcialmente a su nivel previo o se incremente por encima de este nivel al principio de este periodo, no serán computables, en el cálculo del resultado cambiario correspondiente. Para este propósito, se entenderá por fin del periodo el último mes del mismo y por principio del nuevo los dos primeros meses del siguiente. Siempre y cuando se trate de ejercicios anuales.

5. En los casos en que la empresa refleje una Posición Monetaria Larga al finalizar el periodo, se utilizará la paridad del mercado para la valuación de Activos y Pasivos Monetarios en moneda extranjera, sin ajuste adicional alguno.
6. Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia entre la paridad técnica a que se hubiese valuado la posición monetaria corta en el conjunto de divisas extranjeras al principio del periodo y la existente al fin del mismo.
7. Los Activos o Pasivos en una divisa extranjera que se contraigan y dispongan individualmente en el curso de un periodo determinado, se computarán, para los fines de determinación de resultados, a la paridad de mercado que haya regido al momento de efectuarse ambas transacciones.
8. Para el computo de la paridad técnica se usarán, en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, los INPC publicados respectivamente, por el BM y por el United States Department Of Commerce a través del Bureau Of Economic Analysis. para el caso de otra divisa extranjera se usara como punto de partida la paridad que guarde cada una de esas divisas con el dólar norteamericano.
9. Para su cálculo se tomara 1977 como año base, ya que de acuerdo con varios estudios económicos, en ese año las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales. Y se determina aplicando la siguiente formula :

$$\frac{\text{INPC en México a partir del año base}}{\text{INPC de E.U., a partir del año base}} \times \text{Tasa de cambio en el año base}$$

C. EFECTO MONETARIO

CONCEPTO.

El Efecto por Posición Monetaria es producto de decisiones, eminentemente financieras. Nace del hecho de que existen Activos Monetarios y Pasivos Monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de los Activos Monetarios se produce una pérdida, ya que cuando las empresas los convierten en dinero o hagan uso del mismo, dispondrán de una cantidad igual al valor nominal de estos, pero con un poder adquisitivo menor que estos. Por lo que respecta a las deudas en el fenómeno es exactamente lo mismo pero con un efecto desfavorable para la empresa, ya que liquidara un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.

El Efecto por Posición Monetaria es producto de un evento externo a la entidad, cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios. Por lo tanto, queda comprendido dentro del principio de "Realización", que señalan que la contabilidad cuantifica en términos monetarios... ciertos eventos económicos que la afectan.

La cuantificación correcta por Posición Monetaria esta condicionada por la adecuada segregación de las Partidas Monetarias y No Monetarias.

Para la determinación del Efecto por Posición Monetaria, se recomienda la adopción de cualquiera de los dos anteriormente citados y, que arrojan finalmente cifras de magnitud muy similar. De existir partidas en moneda extranjera debe determinarse primero el Resultado por Posición Monetaria y efectuarse posteriormente el Ajuste por el Cambio de Paridad.

El procedimiento más completo consiste en:

1. Determinar la Posición Monetaria neta inicial del periodo (Activos Monetarios - Pasivos Monetarios), ajustada al nivel general de precios al final del periodo.
2. Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
3. Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas, al nivel general de precios al final del periodo.
4. Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del periodo (Pasos 1 + 2 - 3).
5. Calcular la posición monetaria neta actual al final del periodo (Activos Monetarios - Pasivos Monetarios).
6. Restar a la posición monetaria neta ajustada (Paso 4), la posición monetaria neta actual (Paso 5), la diferencia es el Resultado por Posición Monetaria.

Un método alternativo de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse, consiste en aplicar al promedio mensual de posición monetaria neta de un periodo determinado el factor de inflación al final del año, derivado del INPC.

El Efecto por Posición Monetaria se determinara y registrara al final del periodo. Para su registro se empleara una cuenta de resultados, debiendo llevar la contrapartida, una cuenta transitoria en la cual se registra la actualización de Inventarios y Activos Fijos.

D. PRESENTACION

El Efecto de las Fluctuaciones Cambiarias y el Efecto por Posición Monetaria deben ser elementos integrantes de la información contenida en los Estados Financieros básicos.

Ambos conceptos, tal y como quedo señalado, forman parte junto con el interés, del Costo Integral de Financiamiento. Consecuentemente, deben aparecer en el Estado de Resultados, en seguida de la utilidad en operación en una sección que podría denominarse precisamente Costo Integral de Financiamiento. Esta se desglosara en cada uno de sus componentes, ya sea en el mismo estado o en alguna otra nota.

Cuando en el curso de un periodo determinado se contraigan pasivos en moneda extranjera en los que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, el impacto de la diferencia total resultante en ese momento deberá reflejarse en un renglón especial del Costo de Financiamiento dentro del Estado de Resultados. Se conoce así como que la provisión del pasivo correspondiente no es de la misma naturaleza que la derivada de futuras desviaciones desfavorables que ocurran a partir de ese momento entre ambas partidas durante el resto del periodo, ni las que correspondan durante el mismo a posiciones pasivas existentes en un principio.

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera se presentarán en el Balance General a la paridad de mercado. La estimación resultante de la diferencia entre dicha paridad y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta que existiera, se presentará dentro del Pasivo en un rubro especial después del Pasivo a Corto Plazo.

Cualquier restricción cambiaria de otro tipo en relación con las monedas extranjeras involucradas en los Estados Financieros, debe revelarse claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas, también en el cuerpo de los Estados Financieros o a través de sus notas debe revelarse el monto de sus activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras, mostrando si la posición es larga, corta o nivelada, así como la base de sus registros, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado.

Debido a la relativa novedad del término, se deberá explicar en una nota en forma objetiva, sencilla y técnica el significado del Efecto por Posición Monetaria.

En resumen el Costo Integral de Financiamiento se presentará en los resultados de la entidad después de la utilidad de operación de la siguiente forma :

Cto. Integral de Financ.		\$	xxxx
Intereses			
Fluctuaciones Cambiarias :			
Util. o Pérdida cambiaria	\$	xxxx	
Provisión p/ paridad técnica	\$	xxxx	\$ xxxx
Resultado por Posición Mon.	<u> </u>		<u>\$ (xxxxx)</u>
CTO. INT. DE FINANC.		\$	xxxx

VIGENCIA Y NORMAS QUE LA ABROGAN

La aplicación de esta norma es obligatoria a partir de los ejercicios sociales que concluyan al 31 de diciembre de 1984; sin embargo esta comisión exhorta a todas las empresas a que absorban las normas de este boletín con anterioridad a la fecha señalada.

Las reglas aquí contenidas sustituyen y en consecuencia dejan sin efecto el Boletín B-7, así como las disposiciones relacionadas, con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el Boletín B-5. Las circulares 14 y 19 quedan sin efecto.

E. REGISTROS CONTABLES DE LOS EFECTOS DEL BOLETIN B - 10

Los efectos de la actualización de la información financiera, como se ha mencionado con anterioridad, se deben de registrar en los libros de Contabilidad de la Entidad.

Los asientos principales y las cuentas que deben de manejarse son las siguientes:

METODO DE AJUSTES POR EL CAMBIO EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

1. ACTUALIZACIÓN A SALDOS INICIALES DEL PERIODO

Las diferencias que se obtienen en la primera actualización que se efectúe sobre los saldos iniciales del periodo, se deben de registrar en cuentas complementarias de los conceptos sujetos a ser reexpresados, para no mezclar el Costo Histórico con el Actualizado. La contracuenta será una cuenta de Capital Contable denominada "Efecto Monetario Acumulado".

De esta manera, se separa el efecto de la actualización de la información que proviene de años anteriores, del efecto del periodo en curso. No se requiere probar el Efecto Monetario, ya que puede provenir de muchos años anteriores.

Es necesario, utilizar cuentas complementarias para conservar el Costo Histórico para efectos fiscales, legales como base para las actualizaciones que se practican.

2. ACTUALIZACIÓN A SALDOS FINALES DEL PERIODO

Las diferencias que se obtienen en la actualización que se practiquen sobre los saldos finales del periodo antes de la determinación del Costo Integral de Financiamiento, se debe de registrar en las mismas cuentas complementarias que se utilizaron en la actualización de saldos iniciales. La contracuenta será una cuenta transitoria del Capital Contable denominada "Corrección por Reexpresión".

El saldo de la cuenta de Corrección por Reexpresión, representa el Resultado por Posición Monetaria. Si su saldo es deudor se habrá generado una pérdida, si es acreedor genera una utilidad. El resultado debe probarse como un cálculo mensual sobre la posición monetaria, como se ha mencionado anteriormente.

Para cancelar la cuenta transitoria Corrección por Reexpresión, se transfiere la utilidad o pérdida monetaria a una cuenta de resultados denominada "Efecto Monetario de Ejercicio".

Debe recordarse que el Costo Integral de Financiamiento, debe incluir en su caso la provisión para la paridad técnica o de equilibrio, derogada en el Cuarto Documento en enero de 1992. Se recomienda su estimación creando una provisión en el Estado de Situación Financiera, que se registra en una cuenta de resultados con el mismo nombre utilizando una contra-cuenta de pasivo contingente. La cual puede denominarse "Provisión para Paridad Técnica". Esta cuenta debe mostrarse en el Estado de Situación Financiera, después del pasivo a corto plazo.

La cuenta de Capital Efecto Monetario Acumulado, debe mostrarse en el Estado de Situación Financiera como "Exceso (o Insuficiencia) en la actualización del Capital Contable.

METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

Para aplicar este método deben complementarse los ajustes anteriores con los provenientes de la valuación de los Activos Fijos Tangibles y los Inventarios. Las diferencias entre el valor de reposición y el resultado de la inflación representa la *Utilidad o Pérdida por Tenencia de Activos No Monetarios RETANM*. El registro se hace en las mismas cuentas utilizadas en el método de ajustes en el Nivel General de Precios, con una contracuenta de Capital denominada "RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS".

Para efectos de su presentación en el Balance General se debe de sumar algebraicamente el RETANM y el efecto monetario acumulado, con el fin de mostrarlo en un solo concepto denominado "EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE".

El exceso neto de la actualización del Capital es susceptible de ser capitalizado, por lo tanto, en su caso se hará un traspaso de estas cuentas con crédito a la cuenta del Capital Social correspondiente.

VIGENCIA

Los Estados Financieros con ejercicios terminados a partir del 31 de diciembre de 1985, deben ser actualizados de conformidad a lo que señala el Boletín B-10 y sus adecuaciones. El Segundo Documento de adecuaciones es aplicable para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1987, el Tercer Documento es aplicable a la Información Financiera a partir del 1ro. de enero de 1989, y el Cuarto Documento a partir de enero de 1992.

CAPITULO IX

PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL B - 10

A. ANTECEDENTES

El Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", de esta comisión, fue promulgada el 10 de junio de 1983, para entrar en vigor en forma opcional a partir de esa misma fecha y en forma obligatoria, a partir de los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 1984.

Durante este año, considerado como primer año de aplicación generalizada de B-10, la Comisión de Principios de Contabilidad registró las situaciones que llegaron a su conocimiento relacionadas con el funcionamiento del mismo, habiéndose emitido las Circulares 25 y 26 tendientes a lograr uniformidad en la aplicación del Boletín y a dar respuesta a las consultas recibidas con mayor frecuencia. Todo lo anterior a constituido el punto de partida para definir las adecuaciones que la Comisión considera procedentes hacer al B-10 en aras de mejorar su funcionamiento.

En Abril de 1985 se emitió, con carácter de "Documento de Intención", una propuesta de reformar al B-10, cuya finalidad fue la de sensibilizar a sectores representativos de la comunidad financiera para recibir sus puntos de vista al respecto. Este proceso se llevo a cabo durante Mayo y Junio del mismo año durante la presentación en diversos foros en los que participaron autoridades, examinadores, preparadores y usuarios de la Información. Las opiniones y resultados recibidos como resultado de dicho proceso, fueron considerados por la Comisión en la definición de las disposiciones contenidas en el presente documento, como resultado de lo anterior el 16 de Octubre de 1985, el Consejo Nacional Directivo del IMCP, aprobó la promulgación del Primer Documento definitivo de adecuaciones al B - 10.

B. PARTIDAS QUE DEBEN ACTUALIZARSE

Las partidas de Estados Financieros que deben actualizarse son:

1. EN EL BALANCE . Todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del Capital Contable .
2. EN EL ESTADO DE RESULTADOS. Los costos o gastos asociados con los Activos no Monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con Pasivos no Monetarios.

Esta disposición adecua al Boletín con el objeto de obligar a la actualización de todas las partidas no monetarias, por lo que deben incluirse cuentas que antes se consideraban como optativas como: Gastos de Instalación, Patentes y Marcas, servicios pagados por Anticipado, etc.

Al aplicarse este cambio debe tomarse en cuenta la importancia relativa de las partidas en cuestión, indicando solamente que si la empresa por alguna razón justificada, como puede ser su poca importancia o dudas, sobre su naturaleza no las actualiza, debe considerarlas como monetarias para efectos del cálculo por Posición Financiera.

Es decir, la partida requerirá ser definida en cuanto a su naturaleza monetaria o no monetaria por la propia empresa y tratarla como tal en toda su reexpresión.

C. METODOS DE ACTUALIZACION

Se precisa en la utilización de los métodos contemplados en el Boletín, como sigue:

1. Método de Costos Específicos (Valores de Reposición). Únicamente aplicable a los rubros de Inventarios, y/o activos fijos tangibles, así como a los costos y gastos asociados del periodo con dichos rubros.
2. Las inversiones subsidiarias no consolidadas y asociadas, independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el Método de Participación determinado con base en los Estados Financieros Actualizados de las subsidiarias y/o asociadas con la misma metodología que los de la entidad tenedora .
3. Las demás partidas no monetarias deberán invariablemente actualizarse mediante el Método de Ajustes por cambios en el Nivel General de Precios.

D. CONSIDERACIONES GENERALES

a) ACTIVOS NO MONETARIOS

1. Prevalen los límites máximos de valor de realización al que pueden presentarse los inventarios y las inversiones temporales en valores negociables.
2. Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los Activos Fijos Tangibles o Intangibles (determinados por cualquier método de actualización), sean excesivos en proporción con su valor de uso (monto de los ingresos potenciales que se espera obtener de la utilización de tales activos), es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado. Por otra parte, cuando existan Activos Fijos Tangibles que se proyecten venderlos o deshacerse de ellos en un futuro inmediato, los importes a los que se presenten no deben exceder a su valor de realización.
3. Cuando se aplique el Método de Ajustes en el Nivel General de Precios, para la actualización de Activos no Monetarios, deberá observarse lo siguiente:

Si dentro de los Costos de los Activos que se realizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (Situación que puede eventualmente presentarse cuando se hace la primera actualización de los Estados Financieros), la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el Efecto Monetario Acumulado.

b) CAPITAL CONTABLE

1. Deben actualizarse todos los renglones integrantes del Capital Contable, incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10, con las siguiente excepción:
- 1) El Capital Social Preferente que este sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo determinado, se asemejara a un Pasivo, convirtiéndose por lo tanto en partida monetaria.

En los casos en que la actualización del Capital Contable del período sea negativa (Deudora), el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable del período.

2. Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del B - 10 se presentarán en el Capital Contable : a través de dos renglones específicos, como sigue :
- 1) Actualización de las Aportaciones de los accionistas, cualquiera que sea su origen (incluyendo las Utilidades Capitalizadas y, en su caso, el Superávit por Revaluación con posterioridad a la actualización inicial); del Superávit donado (si lo hubiere) y de los resultados acumulados : Que es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del Balance.
- 2) Exceso o insuficiencia en la actualización del Capital, que es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de : Efecto monetario Patrimonial y Resultado por tenencia de Activos no Monetarios.
- 3) El importe del Capital Social y de otras aportaciones no incluidas en dicho rubro, actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del Balance, será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de Capital.

c) EFECTO MONETARIO

1. El Efecto Monetario Desfavorable del período se llevará a los resultados hasta por un importe igual al Costo Financiero neto (Deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y en general todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de Gastos y Productos Financieros. El excedente en su caso, se llevara al Capital Contable.
2. El efecto neto que se lleve a los resultados, debe cuantificarse en unidades monetarias (de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del Estado de Resultados). Para este propósito el efecto monetario será la suma de los efectos monetarios mensuales determinados, aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasa de inflación de los meses correspondientes.
3. Las Partida no Monetarias que por alguna razón justificada no se actualicen.

d) RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

1. El Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios del periodo se llevará al Capital Contable.

2. La actualización de todas las partidas no monetarias del Balance, así como las de los Costos y Gastos asociados con las mismas, permite la determinación por diferencia de alguno de los conceptos siguientes : Actualización del Capital, Efecto Monetario y, en su caso, Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

ESTADO DE RESULTADOS

1. El resultado neto del periodo reflejado en el Estado de Resultados, debe actualizarse como parte de los conceptos *integrantes del Capital Contable*.

E. REVELACION Y VIGENCIA

REVELACION

1. Deberá revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los Estados Financieros del período, en que se incluyan como mínimo los conceptos e importes siguientes :
 - 1) Actualización de Activos y Pasivos no Monetarios, así como de sus Costos y Gastos asociados.
 - 2) Actualización del Capital Contable
 - 3) Efecto Monetario (con indicación de la porción cargada o acreditada a resultados)
 - 4) Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
2. Deberá revelarse apropiadamente, a través de las notas a los Estados Financieros el desglose del renglón de Actualización del Capital Social y de los resultados acumulados, de tal manera que se pueda apreciar el importe de cada uno de dichos conceptos, expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del Balance correspondiente.
3. En los casos en los que, como consecuencia de la aplicación de las presentes disposiciones, se produzca alguna inconsistencia, que afecte la compatibilidad de los Estados Financieros con los ejercicios anteriores; será necesario revelar apropiadamente los efectos de la inconsistencia en las notas a los Estados Financieros.

VIGENCIA

1. La aplicación de estas disposiciones es obligatoria en Estados Financieros de ejercicios sociales que concluyan el, o después del 31 de Diciembre de 1985 y optativa para Estados Financieros de ejercicios que concluyan entre el 30 de Junio y el 30 de Diciembre del propio año.
2. Las presentes disposiciones no deberán aplicarse retroactivamente a Estados Financieros de ejercicios sociales que concluyan antes del 30 de Junio de 1985.
3. Las disposiciones contenidas en el presente documento, dejan sin efecto las normas y lineamientos del B-10 y los criterios contenidos en las circulares 25 y 26 emitidas por esta comisión, en tanto se opongan a las primeras.

En resumen el Primer Documento presenta un cambio importante en tratamiento del RETANM.

CAPITULO X

SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. ANTECEDENTES

1. Durante los años de 1986 y 1987 esta comisión, cumpliendo con su compromiso de seguir estudiando los aspectos relativos al fenómeno inflacionario y su repercusión sobre la Información Financiera, continuo investigando y evaluando posibles aspectos de mejorar a las disposiciones vigentes.
2. En Enero de 1987 emitió la Circular 28. " Recomendaciones para fines de comparabilidad en un entorno inflacionario ".
3. En el mes de Octubre de 1987, fue aprobado el Segundo Documento de Adecuaciones.

B. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

El propósito de este documento es adecuar algunos aspectos de las normas contables relativas a la forma de reflejar en los Estados Financieros básicos el efecto de la inflación, con el propósito de incrementar el significado y consecuentemente la calidad de la información contenida en dichos estados.

ALCANCE

Las adecuaciones cubren los siguientes aspectos :

1. Tratamiento del Efecto Neto Desfavorable.
 - 1) El efecto neto desfavorable del período se llevara integralmente a resultados. Esto es, el Costo Integral de Financiamiento deberá verse afectado por el monto total del efecto monetario favorable independientemente de que si este es superior a la suma de los intereses y las fluctuaciones cambiarias.
 - 2) Con esta disposición se pretende lograr un mejor reconocimiento de los efectos de la inflación en el Estado de Resultados.
2. Comparabilidad con los Estados Financieros del período anterior.
 - 1) Para que los Estados Financieros sean mas útiles deben poseer, entre otros, el atributo de ser comparables.

- 2) Para eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los Estados Financieros que incluyen cifras de períodos anteriores, es necesario reexpresar dichas cifras a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Financieros del último período, determinados con factores derivados del INPC.
- 3) Para lograr adecuadamente la comparabilidad mencionada se deben presentar los Estados Financieros de períodos anteriores con cifras reexpresadas, tal y como se indica en el párrafo anterior. Esta reexpresión es únicamente para fines de presentación y no implica modificación alguna en los registros contables.
- 4) Dentro del proceso evolutivo de las Normas Relativas a la Inflación, también es aceptable, que por ahora se revele en notas a los Estados financieros como mínimo, lo siguiente:
 - El incremento en el INPC asociado a cada fecha de los Balances Generales y a cada periodo de Resultados que se presenten en los Estados financieros para fines de comparabilidad.
 - Revelará al menos los siguientes rubros de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Financieros del último ejercicio que se esta informando:

A PESOS PROMEDIO	A PESOS DE CIERRE
<ul style="list-style-type: none"> - Ventas Netas - Utilidad de Operación - Utilidad (Perdida Neta) 	<ul style="list-style-type: none"> - Activos Totales - Capital Contable

c) Información complementaria relativa al Costo Histórico original de las Partidas no Monetarias.

En virtud de haber disminuido la relevancia de conocer las cifras históricas a precios nominales, las entidades que así lo deseen, podrán eliminar la revelación del Costo Histórico Original de las Partidas no Monetarias.

C. VIGENCIA

1. Las disposiciones contenidas en este Documento se deberán aplicar en Estados Financieros de ejercicios que se inicien a partir de Enero de 1988, sin embargo, esta comisión recomienda su aplicación con anterioridad a esta fecha.
2. Las Normas emitidas del B-10 y el Primer Documento de Adecuaciones (1985), que se opongan a las presentes disposiciones, quedan sin efecto.

CAPITULO XI

TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. GENERALIDADES

En el mes de Junio de 1989 fue aprobado por la Comisión de Principios de Contabilidad y es en el mes de Julio cuando se publica el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B - 10, mismo que es de observancia obligatoria para las empresas a partir del 1o. de Enero de 1990, aunque se permitió su aplicación en forma anticipada en 1989.

Este documento uniforma la presentación de todos los Estados Financieros a una misma unidad de medida : Pesos poder de compra del cierre del ejercicio, es decir, el Estado de Resultados, el Estado de Variaciones en el Capital y el Estado de Cambios en la Situación Financiera, deberán presentarse valuados en la misma unidad de medida del Balance General.

También se obliga a reexpresar los Estados Financieros de periodos anteriores, cuando éstos se presenten para fines de comparabilidad, a pesos de poder de compra del período sobre el cual se informa.

A continuación transcribimos el 3er. documento de adecuaciones, acompañándolo de algunos comentarios.

B. ASPECTOS RELEVANTES

a) ANTECEDENTES

1. Por la relativa novedad de los conceptos y normas relacionadas con los efectos de la inflación sobre los Estados Financieros, en la versión original del Boletín B - 10 se adopto un enfoque " Parcial Simplificado "

Bajo este enfoque, las partidas del Balance General sujetas a ser actualizadas, se reexpresaban a pesos de poder adquisitivo de cierre y las del Estado de Resultados a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

2. El 1er. Documento al Boletín B - 10 emitido en Octubre de 1985, establece que en el Balance General se deben actualizar " Todas las partidas No Monetarias .. " y en el Estado de Resultados, los Costos y Gastos Asociados con pasivos No Monetarios.

Con esto se logro que el Balance General se expresara en unidades monetarias homogéneas, pesos de poder adquisitivo a la fecha de cierre. Por lo que toca al Estado de Resultados, se continua con el criterio sostenido en el Boletín B - 10, de que este queda expresado normalmente a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

3. Por otra parte, en Enero de 1987 esta comisión emitió la Circular 28 , donde establece criterios para presentar la información financiera de periodos anteriores en forma comparable con la actual.
4. En Noviembre de 1987, los criterios de la Circular 28 se emite con carácter de normas en el " Segundo Documento de Adecuaciones al Boletín B - 10. " En estos criterios se respeta la idea de que los Estados de Resultados de Ejercicios Anteriores que se presenten para fines comparativos. Se deben reexpresar a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio actual y los Balances a pesos de cierre del ejercicio actual, además, establece la opción de presentar, en una nota, sólo algunos renglones de los Estados Financieros.

Este documento señala que :

" En opinión de algunos miembros de la profesión ... para lograr una mejor comparabilidad, se requiere primeramente que los Estados Financieros originalmente, estén expresados en pesos poder adquisitivo al cierre del ejercicio ".

5. Se señala que el tema de la actualización de los Estados Financieros en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio, en particular el de resultados se encontraba aun en proceso de investigación por parte de esta comisión.

Las conclusiones de dicho proceso quedan reflejadas en este documento, en el que, dentro de su alcance, se establece en primer término, la expresión de los Estados Financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.

6. Si bien la inflación ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos meses, que ha comenzado a sostenerse y a crear expectativas de índices inflacionarios anuales de rangos sensiblemente inferiores a los recientemente experimentados, el proceso de actualización de los rubros que integran la información financiera utilizando una unidad de expresión homogénea, sigue siendo válido y debe continuar hasta que la inflación, en función de la experiencia, alcance niveles realmente mínimos, en términos anuales.

COMENTARIOS

La CPC explica en este punto las distintas unidades de medida utilizadas para la actualización de los dos Estados Financieros más importantes : Balance General y el Estado de Resultados.

En relación al punto 1.6 en un apéndice anexo al Segundo Documento de adecuaciones, la CPC da su punto de vista del porqué emitió el documento en los momentos en que la inflación iba a la baja, como sigue :

" Ciertamente, tal y como se indica en el punto 1.6 del documento, en los últimos mese la inflación ha mostrado una tendencia a la baja y existen expectativas de que esta situación se mantenga a lo largo del tiempo.

Como es de todos conocido, la distorsión que provoca la inflación en los Estados Financiera está en función tanto de los niveles de la misma como de su duración en el tiempo. A mayor niveles de inflación

mayor será la *distorsión*. A mayor duración en el tiempo mayor será la falta de comparabilidad entre periodos provocada por los efectos acumulados de la inflación.

Se considera que a niveles *inflacionarios* anuales de dos dígitos, la *distorsión* sobre los Estados Financieros es significativa.

Finalmente no debe perderse de vista que la *determinación* de la tendencia del fenómeno *inflacionario* sólo es válida en un horizonte de tiempo suficientemente amplio “.

b) FUNDAMENTOS DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA DE CAPACIDAD ADQUISITIVA HOMOGENEA

1. *El uso de la moneda* de capacidad adquisitiva homogénea ha sido congénito al surgimiento y desarrollo de la técnica contable. No porque la moneda haya mantenido siempre el mismo poder adquisitivo sino porque, la técnica contable le dio este carácter en el cuerpo de los *Estados Financieros* fundamentales.
2. La inflación rompió este convencionalismo, por lo que surgió la necesidad de actualizar la información financiera y darle conocimiento dentro de los Estados Financieros básicos.
3. *Este proceso debe llegar* a abarcar a todos los Estados Financieros básicos, independientemente de que se refiere a la posición y estructura financiera, a los resultados de la actuación gerencial e *influencia del entorno*, a las modificaciones en su patrimonio y a los *cambios en la propia posición y estructura financiera en términos de efectivo*. Todos ellos integran un conjunto informativo, afectado por el mismo fenómeno, que ha sido necesario reconocer dentro del cuerpo de la información financiera.
4. A este aspecto, esta comisión *considera* que un estado que cubre los resultados ocurridos a lo largo de un *periodo* determinado, no debe expresarse en las monedas de poder adquisitivo variable en que se reflejaron a través de ese periodo, ya que su combinación en ese estado representa *necesariamente un híbrido*.

Acumular en un estado cifras de diferente poder adquisitivo, es darle heterogeneidad a su significación, es decir, *distorsionarla*. Cada grupo de eventos ocurridos *dentro de los subperiodos* en que se divide el periodo principal, se *cuantifica originalmente*, en efecto, en la moneda prevaleciente en cada uno, pero eso no implica que todos ellos puedan conjuntarse, y evaluarse en su conjunto, en una unidad monetaria homogénea que los unifique y que les dé significado, como ocurrió por tanto tiempo *con la contabilidad tradicional*.

5. El uso de Estados Financieros expresados en monedas de diferente poder adquisitivo provoca que :
 - Se *dificulte y aun deforme* su comprensión e interpretación por parte del usuario de la información financiera, al no permitir que se distingan los cambios reales en los negocios respecto de cambios derivados de modificaciones en el poder adquisitivo del dinero.
 - Se *dificulta* su interrelación con el Balance General, que sí está íntegramente expresado en una sola moneda. La integración entre las cifras consignadas por el grupo de Estados Financieros *correspondientes a una fecha determinada*, es *fundamental* para la justa apreciación, análisis e interpretación de la *información que suministran* individualmente, que sólo puede servir y utilizarse cabalmente por el usuario cuando se evalúa en su conjunto, y no aisladamente.

- Se distorsiona la comparación de los Estados Financieros a través del tiempo, inclusive dentro del propio ejercicio y, obviamente, los de unas entidades con otras.
6. La expresión de los Estados Financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo permite que el conjunto de evaluaciones, análisis y proyecciones financieras se efectúen en términos reales. Robustece igualmente, la evaluación del impacto inflacionario en la estructura y resultados de la empresa. Esto es factible debido a que el efecto monetario en que necesariamente se refleja, está expresado igualmente en moneda del mismo poder adquisitivo en los Estados Financieros del período respectivo, y actualizando en moneda de poder adquisitivo de los períodos subsecuentes, cuando se compare con los Estados Financieros correspondientes a dichos períodos.

COMENTARIOS :

En la práctica muchas empresas venían manejando, para efectos de análisis financiero. La reexpresión de cifras del Estado de Resultados a la misma fecha del Balance, el documento lo que hace es incorporar dicha reexpresión a la contabilidad.

C. OBJETIVO ALCANCE

OBJETIVO

Este documento tiene el propósito de adecuar algunos puntos de las reglas contables relativas a la forma de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la inflación. Con la finalidad de que estos proporcionen la mayor simplificación y calidad para la toma de decisiones.

ALCANCE

Las adecuaciones comprenden los aspectos relativos a :

- * Expresión de los Estados Financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo
- * Presentación de los conceptos del Capital Contable en el Balance General
- * Comparabilidad de los Estados Financieros en el tiempo

D. EXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN PESOS DE UN MISMO PODER ADQUISITIVO

1. Todos los Estados Financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo
2. Esto implica que todas y cada una de las partidas que integran los Estados Financieros, deben expresarse a pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio.

Esta regla de reexpresión se aplica independientemente de que la partida específica de que se trate se encuentre originalmente expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por índices generales de precios.

3. Las partidas se reexpresarán, en el caso del Estado de Resultados, relacionando el INPC al final del período a que se refiere dicho estado, con el INPC relativo al final del mes que corresponda el Estado de Resultados que se actualice. A su vez, las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas en pesos de poder adquisitivo del mes de referencia.
4. Para la formulación del Estado de Variaciones en el Capital Contable, deben previamente convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último Balance, usando para ello el factor que resulte de relacionar al INPC a la fecha del Balance final, con el INPC a la fecha del Balance inicial. Una vez determinadas las diferencias entre los saldos de los dos Balances actualizados a pesos de cierre del último de ellos, éstas se analizarán en función de los conceptos del Capital Contable que reflejen cambios durante el ejercicio.

COMENTARIOS :

El punto 5.1 es el principal del documento : La obligación de reexpresar todas las partidas de los Estados Financieros a una misma unidad de medida.

El punto 5.2 puede dar la impresión de una doble actualización o de dar concepto aparentemente incomparables, nuevamente la CPC da su opinión al respecto como sigue :

“ Es conveniente recordar que la formulación de la información contable implica por un lado la determinación del valor que se le asignará a una partida, y por otro lado, la definición de la medida que se empleará para expresar dicho valor “.

Al definir el valor que se le debe asignar a una partida específica de los Estados Financieros, la selección es entre el valor histórico y el valor actual.

Al definir la medida para cuantificar dicho valor, la selección es entre pesos nominales o pesos de un mismo poder adquisitivo.

Lo anterior implica que tanto los valores históricos como los valores actuales se puedan expresar ya sea a pesos nominales o a pesos de un mismo poder adquisitivo.

Este Tercer Documento de adecuaciones, al establecer que los Estados Financieros se deben Reexpresar a pesos de poder adquisitivo de cierre, simplemente *está haciendo* al criterio de la medida (pesos de cierre) y no del valor histórico o *actual*.

Para poder hacer comparables los valores actuales de una misma partida determinados en fechas distintas, es necesario eliminar la distorsión que causa la inflación experimentada *durante ese lapso de tiempo*. Esto se logra expresando el valor actual de ambas fechas en la misma unidad de medida, lo cual no implica una mezcla de métodos.

Por último, el punto 5.4 nos muestra la necesidad de actualizar los saldos iniciales de las cuentas de Capital Contable para poder elaborar el Estado de Variaciones al mismo.

E. PRESENTACION DE LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE EN EL BALANCE GENERAL

1. La actualización del Capital Contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que la componen, consecuentemente en el Balance General, cada partida del Capital Contable deberá estar *integrada por* la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.
2. En el caso de que por razones legales o de otra índole se requiera informar de los valores nominales, éstos deberán ser revelados.

COMENTARIOS :

- Cuando se presenten Estados Financieros *comparativos*, éstos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio informado.
- No se considera válido presentar en una nota de información parcial reexpresada de Estados Financieros de períodos anteriores, debido a que su contenido es *muy limitado*.
- Esta regla va a facilitar el análisis e interpretación de Estados Financieros, ya que obliga a uniformar la unidad de medida de los Estados Financieros comparativos.

CIFRAS EN PESOS NOMINALES

En términos generales no es necesario ni recomendable, presentar información en pesos nominales por la confusión que puede provocar el usuario.

F. REVELACION Y VIGENCIA

REVELACION

En el propio *cuerpo* de los Estados Financieros y en notas a los mismos, deberá revelarse que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

VIGENCIA

Esta norma *entrará en vigor* en relación con los Estados Financieros que correspondan a períodos iniciados a partir del 1o. de Enero de 1990, aunque su observancia puede efectuarse anticipadamente.

Las reglas contenidas en el Boletín B - 10 y en el primero y Segundo Documento de Adecuaciones que se opongan a las presentes disposiciones, quedan sin efecto.

CAPITULO XII

CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B - 10

A. ANTECEDENTES

Las experiencias súbitas y significativas por la devaluación del peso Mexicano con relación a las divisas ocurridas en 1954, 1976 y 1982, causaron serios quebrantos a las empresas, que en esos años, tenían importantes posiciones cortas en monedas extranjeras.

Después de estas experiencias, prevalece la idea entre los preparadores, auditores y usuarios de la información financiera, de *aumentar los requisitos de revelación y aún de reconocimiento de las contingencias por riesgo cambiario que la operación con divisas implica.*

En el proceso de elaboración del Boletín B - 10, se evaluaron diferentes alternativas para la solución de este problema. Aquella por la que finalmente se optó fue la aplicar el concepto de " Paridad de poder de compra ". Denominada en el Boletín B - 10 como " Paridad Técnica " utilizando 1977 como año base y el dólar Norteamericano como divisa de referencia.

Se aplicaría en los casos en que la Paridad Técnica fuera superior a la de mercado y sólo en aquellas empresas que tuvieran una Posición Monetaria corta en divisas.

Se trataba de una medida de criterio prudencial que permitiría evaluar los riesgos del mercado cambiario.

Desde la emisión del Boletín B - 10, no fue necesario utilizar el concepto de la Paridad Técnica. A partir de fines de 1990, cuando se dieron las condiciones para su aplicación, resurgió la discusión sobre la validez de este concepto, para solución del problema del tratamiento de la contingencia del riesgo cambiario.

Así, a principios de 1991 se emitió la circular 34, con la recomendación de diferir la obligación de aplicar la Paridad Técnica, mientras esta comisión evaluara nuevamente sus implicaciones.

B. EVALUACION Y COMENTARIOS

EVALUACION

El concepto de " Paridad de Poder de Compra " es una herramienta útil para medir el precio relativo entre 2 monedas. Sin embargo, la manera de medirlo puede variar significativamente, en función al objetivo y la fórmula establecida, es decir, a la ponderación de bienes y servicios, de monedas o de la selección del año base.

Como único determinante del riesgo cambiario la Paridad Técnica puede cuestionarse, ya que cualquier fórmula que se utilice, con una divisa o con una mezcla de ellas, solo resultará en un indicador del rumbo, correlacionándose irregularmente con una devaluación. Además, puede darse el caso de que una moneda se devalúe con relación a otra, pero se revalúe con relación a una tercera. La Paridad Técnica es más un indicador de competitividad comercial que de riesgo cambiario.

Adicionalmente, aunque la sobrevaluación de la moneda de un país con relación a otra, puede dar lugar a déficit en su balanza comercial o en su cuenta corriente, éste podrá ser o no financiado. Por tanto, la balanza de pagos de un país es un elemento importante en la medición de su riesgo cambiario. Cuando existe un deterioro en la balanza de pagos, se pueden dar condiciones para que en el mediano o largo plazo el riesgo cambiario aumente. Sin embargo, no se encontró un método para cuantificar razonablemente la contingencia por el riesgo derivado de este concepto. Además, existen otros factores no cuantificables que también afectan a la Paridad Cambiaria.

Por otra parte, desde un punto de vista financiero la devaluación de la moneda afecta de manera diferente a las empresas, no sólo dependiendo de su posición en divisas, tanto para sus partidas Monetarias como para No Monetarias, sino también en función al resultado neto de sus actividades de operación, financiamiento e inversión. No es igual una empresa que se endeude en moneda extranjera para importar equipo y venderlos en México, a otra que haga lo mismo, pero para exportarlos.

No obstante por todo lo anterior, prevalece la necesidad de revelar la exposición de la empresa ante cambios potenciales en el mercado de divisas. Las experiencias experimentadas inicialmente mencionadas, así lo demuestran.

COMENTARIOS

Se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresas. Por lo tanto, se elimina la norma establecida en el Boletín B - 10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la Paridad Técnica.

Ante las diferentes situaciones que prevalecen en las empresas, en cuanto a su estructura y operación con divisas y su capacidad específica para enfrentarlas, se amplían los requerimientos de revelación en esta materia.

Al requisito actual de revelar la Posición Monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los Estados Financieros o a través de sus notas (Boletín B - 10, párrafo 166) se agregará lo siguiente :

1. Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos
2. La posición de Activos y Pasivos No Monetarios de origen extranjero o cuyo Costo de Reposición se puede determinar únicamente en moneda extranjera. La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes, materiales, etc. de origen extranjero, que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el Costo de Reposición. Esta información es aplicable a las empresas que utilizan el Método de Costos Específicos.

3. El monto de las exportaciones e importación de bienes y servicios, excluyendo las de activo fijo, el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado con otros países. Reexpresandolos en la moneda extranjera preponderante.

C. VIGENCIA

Las normas aquí contenidas se deberán aplicar en los Estados Financieros que se preparen a partir de la emisión de este documento .

Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en el Boletín B - 10 relativas a la aplicación de Paridad Técnica. Esto es, los párrafos del 122 al 139, el 163 y lo procedente del 164 y de las disposiciones transitorias. También quedan sin efecto los criterios contenidos en la Circular 34.

CAPITULO XIII

QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

A. ANTECEDENTES.

Desde su emisión original el Boletín B-10 ofreció como respuesta para enfrentar los problemas de la inflación en la información financiera, dos enfoques *totalmente distintos*:

- a). El Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios
- b). El Método de Actualización de Costos Específicos, llamado también valores de reposición.

"La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable debido a que parten de bases diferentes emplean criterios fundamentalmente distintos", más adelante señala que "La Comisión está consiente que para lograr un mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería que todas las entidades aplicarán el mismo método".

Es importante recordar que las circunstancias imperantes en el entorno macro económico y geopolítico actual son diferentes a las existentes cuando se emitió el Boletín B-10.

Ante el proceso económico de globalización de mercados, adquiere prioridad la necesidad de homologar principios contables y lograr comparabilidad entre las cifras informadas por las empresas Mexicanas y la de sus socios o competidores de otros países. En este sentido, es necesario que la información contable refleje el mantenimiento financiero de Capital, que es aceptado por el Boletín B-10 por las Normas Contables de Estados Unidos y Canadá. (A raíz de la firma del TLC).

En la revista del IMCP del mes de marzo de 1995, salió publicado el Quinto Documento de Adecuaciones del Boletín B-10, el cual dada la polémica que ha suscitado, será vigente para los ejercicios que inician el 1ro. de enero de 1996.

Este documento pretende básicamente suprimir la utilización del Método de Costos Específicos para la utilización de la Información Financiera y dejar la información que produce en notas a los Estados Financieros.

Entre las razones que expuso la Comisión de Principios de Contabilidad, para expedirlo estaba principalmente la disminución de la tasa de inflación que se registró en el país en 1993 y 1994, por lo cual su impacto en las empresas era menor.

B. OBJETIVO ALCANCE

OBJETIVO

El propósito de este documento, es adecuar las normas contables establecidas en el Boletín B-10, para lograr una mayor comparabilidad y objetividad de la información contable preparada con base en esta norma.

ALCANCE

Este documento de adecuaciones al Boletín B-10, establece un solo método para la actualización de los Inventarios y Costo de Venta, Inmuebles, Maquinaria y Equipo y su correspondiente Depreciación Acumulada y del periodo.

C. NORMATIVIDAD Y REVELACION

NORMATIVIDAD

Esta comisión seleccionó el Método de Ajustes por cambios en el Nivel General de Precios, por que consideró que es el que mejor se apega a los requerimientos actuales, no viola el principio del valor histórico original, mantiene la objetividad de la información y es congruente con la normatividad aceptada Internacionalmente.

Prevalecen los límites de valor de uso y valor de realización, como los montos básicos a los que se presenten los valores actualizados de los activos señalados anteriormente.

REVELACION

En las notas a los Estados Financieros, deberá revelarse que se utiliza el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios para actualizar los conceptos señalados anteriormente.

Cuando se opte por informar, en notas a los Estados Financieros, los Costos Específicos a estos, se deberá revelar el Valor de Reposición y el Valor neto de Reposición, indicando la metodología usada para su determinación.

D. VIGENCIA Y COMENTARIOS

VIGENCIA

Las disposiciones de este documento entrarán en vigor a partir del 1ro. de enero de 1996. Todo lo que establezcan el Boletín B-10, y sus cuatro documentos de adecuaciones, que se contrapongan a esta norma, quedan sin efecto a partir de su aplicación.

TRANSITORIOS

Con objeto de evitar modificaciones abruptas en la situación financiera de aquellas empresas que han venido aplicando el Método de Costos Específicos, éstas deberán tomar el valor así determinado de los conceptos señalados anteriormente, a la fecha de aplicación de este documento, como la base sobre la cual en lo sucesivo se aplicará la actualización por el Método de Ajustes por cambios en el Nivel General de Precios.

El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios Acumulado, a la fecha en que se inicia la aplicación de las presentes disposiciones, por formar parte del patrimonio de los Accionistas, queda a disposición de lo que estos consideren conveniente; sin embargo, no se podrá llevar al resultado del ejercicio. Si se continúa presentando este concepto con el Capital Contable, deberá actualizarse como los demás renglones del mismo.

COMENTARIOS

Como ya mencionamos, el documento a tenido una fuerte oposición de varios destacados colegas, destacando los siguientes argumentos:

1. El Boletín B-10 permitía la utilización de dos métodos de actualización, dejando al usuario la posibilidad de escoger el que viera más adecuado a sus necesidades.

El tema de dejar un solo método es algo que causó gran polémica desde el inicio del Boletín B-10, normalmente los auditores de la información de inclinaban por Niveles Generales de Precios, puesto que era el más objetivo, y mientras que los ejecutivos en finanzas lo hacían por Costos Específicos, ya que daba una información más acorde al valor de los activos.

La forma en que se resolvía esta discusión en el Boletín B-10 era en nuestra forma de ver, bastante buena, ya que la empresa que deseara utilizar Costos Específicos, lo podía hacer llevando las diferencias que se tuvieran contra niveles de precios, a las cuentas del Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.

2. Lamentablemente en el año de 1995 han vuelto las altas tasas de inflación a nuestro país, acompañados de una fuerte devaluación en diciembre de 1994.

3. Además, puede producirse una situación incómoda para las empresas que han venido manejando Costos Específicos al 1o. de enero de 1996, por lo siguiente :
- Estarán valuando en esa fecha, sus activos no monetarios que provengan de países extranjeros, con dólares que están sobrevaluados.
 - A partir del 1o. de enero, deberán seguir actualizando el valor de estos activos vía niveles generales de precios, tomando como base el último valor de Costo Específicos, el cual estará sobrevaluado.
 - Esto va a provocar que se tengan en las empresas activos, cuyo valor a finales de 1996 o 1997 estén muy por arriba de su valor de reposición, el cual para estas fechas corresponderá a los incrementos en los valores del dólar (seguramente menores a la inflación de esos años), en tanto la empresa los habrá actualizado vía niveles generales de precios.
4. El método de Costos Específicos es obligatorio para las empresas que cotizan en Bolsa.
5. El método de Costos Específicos es obligatorio para poder capitalizar reservas de valuación o revaluación, acorde a la LGSM

Finalmente, me gustaría insistir en que las nuevas condiciones económicas del país, padecidas a la de los años 80's , no hacen aconsejable modificar el Boletín B-10, ojalá en este año la Comisión de Principios de Contabilidad vuelva a estudiar este tema y llegue a mejores determinaciones.

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1993
(MILES DE PESOS)

	1993	1992	1993	1992
ACTIVO			PASIVO	
Circulante :			Corto Plazo	
Caja y Bancos	2,886.38	5,000.00	Prestamos a Corto Plazo	10,000.00
Cuentas por Cobrar	41,609.00	25,000.00	Proveedores	31,771.00
Inventarios	63,408.00	50,000.00	Impuestos por Pagar	11,546.00
Suma Activo Circulante	107,903.38	80,000.00	SUMA DE PASIVO	53,317.00
Fijo :			CAPITAL CONTABLE	
Terreno	20,000.00	20,000.00	Capital Social	79,000.00
Edificios	45,000.00	45,000.00	Reserva Legal	1,776.00
Mobiliario y Equipo	17,000.00	13,000.00	Utilidad de Ejercicios Ant.	14,821.50
Equipo de Transporte	20,000.00	20,000.00	Utilidad Neta del Ejercicio	24,167.93
Suma Activo Fijo	102,000.00	98,000.00	SUMA CAPITAL CONTABLE	119,765.43
Depreciación Acumulada	(36,820.95)	(29,004.15)		100,120.85
Suma Activo Fijo Neto	65,179.05	68,995.85	SUMA PASIVO + CAPITAL	173,082.43
SUMA DEL ACTIVO	173,082.43	148,995.85		0.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 1o. DE DIC. DE 1992 Y 1993
MILES DE PESOS

CONCEPTO	1993	1992
Ventas	440,766.49	287,500.00
Costo de Ventas	331,976.00	201,250.00
Gastos de Operación	41,782.03	27,258.18
Depreciación	7,816.80	7,560.00
Utilidad en Operación	59,191.66	51,431.82
Gastos Financieros	15,250.00	5,750.00
Utilidad Antes de I.S.R. Y P.T.U.	43,941.66	45,681.82
I.S.R. Y P.T.U.	19,773.73	20,556.82
UTILIDAD NETA	24,167.93	25,125.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL
1o. DE ENERO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
MILES DE PESOS

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTALES
Saldo al 1o. de Enero de 1992	79,000.00		(14,404.16)	10,400.00	74,995.84
Incremento a la Reserva Legal		520.00		(520.00)	0.00
Traspaso a Resultados Acum.			9,880.00	(9,880.00)	0.00
Utilidad del Ejercicio				25,125.00	25,125.00
Saldo al 31 de Diciembre 1992	79,000.00	520.00	(4,524.16)	25,125.00	100,120.84
Incremento a la Reserva Legal		1,256.00		(1,256.00)	0.00
Pago de Dividendos				(4,523.34)	(4,523.34)
Traspaso a Resultados Acum.			19,345.66	(19,345.66)	0.00
Utilidad del Ejercicio				24,167.93	24,167.93
Saldo al 31 de Diciembre 1993	79,000.00	1,776.00	14,821.50	24,167.93	119,765.43

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
MILES DE PESOS

Operación :	
Utilidad Neta	24,167.93
Partidas que no requieren la utilización de Efectivo :	
Depreciación	<u>7,816.80</u>
	31,984.73
Aumento en Cuentas por Cobrar	(16,609.00)
Aumento en Inventarios	(13,408.00)
Aumento en Proveedores	11,396.00
Impuestos pendientes de pago	<u>3,046.00</u>
Recursos Generados por la Operación	16,409.73
Financiamiento :	
Pago de Préstamo a Corto Plazo	(10,000.00)
Pago de Dividendos	<u>(4,523.34)</u>
	(14,523.34)
Inversión :	
Adquisición de Activo Fijo	<u>(4,000.00)</u>
Recursos Utilizados en Actividades de Inversión	<u>(4,000.00)</u>
Disminución en el Efectivo	(2,113.61)
Efectivo al Inicio del Periodo	5,000.00
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2,886.39

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA MENSUALES DURANTE EL EJERCICIO 1993
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
ACTIVO												
Circulante:	930.45	1,703.75	734.59	940.00	7,788.00	3,248.01	4,136.38	2,193.16	4,429.00	6,778.85	5,930.69	2,886.38
Caja y Bancos	32,500.00	35,150.00	35,813.00	34,489.00	35,523.00	36,234.00	37,521.00	38,067.00	38,829.00	39,605.00	40,792.00	41,609.00
Cuentas por Cobrar	33,430.45	34,853.75	34,547.59	35,429.00	43,311.00	39,487.01	41,437.38	40,260.16	43,258.00	46,383.85	46,723.69	44,495.38
Inventarios	51,000.00	52,200.00	53,060.00	54,121.00	55,203.00	56,207.00	57,433.00	58,381.00	59,752.00	60,947.00	62,165.00	63,408.00
Suma Activo Circulante	84,430.45	86,873.75	87,607.59	89,550.00	98,514.00	95,289.01	98,999.38	98,841.16	103,010.00	107,330.85	108,888.69	107,903.38
Fijo:	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Terreno	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00
Edificios	13,000.00	13,000.00	13,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
Mobiliario y Equipo	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Equipo de Transporte	98,000.00	98,000.00	98,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00
Suma Activo Fijo	29,633.35	30,262.51	30,891.69	31,520.87	32,183.38	32,845.89	33,508.40	34,170.91	34,833.42	35,495.93	36,158.44	36,820.95
Depreciacion Acumulada	68,366.65	67,377.49	67,108.31	70,479.13	69,816.62	69,154.11	68,491.60	67,829.09	67,166.58	66,504.07	65,841.56	65,179.05
Suma Activo Fijo Neto	152,797.10	154,611.24	154,715.90	160,029.13	168,330.62	164,943.12	167,381.98	166,670.25	170,176.58	173,834.92	174,730.25	173,082.43
SUMA DEL ACTIVO	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	33,265.49	29,381.26	24,243.54	23,093.93	19,017.52	20,000.00	20,000.00	10,000.00
PASIVO	13,000.00	13,010.00	13,520.00	13,540.00	28,123.00	28,183.00	29,248.00	29,333.00	28,694.76	28,530.07	30,495.52	31,771.00
Proveedores	8,139.00	8,077.00	6,020.00	6,064.00	6,061.00	6,365.00	6,773.00	7,493.00	8,157.00	9,436.00	10,118.00	11,546.00
Ingresos por Pagar	51,139.00	51,087.00	49,540.00	52,870.49	63,764.26	58,892.54	59,114.93	55,843.52	56,851.76	57,666.07	55,713.52	53,317.00
SUMA DE PASIVO	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00
CAPITAL CONTABLE	520.00	520.00	520.00	1,776.00	1,776.00	1,776.00	1,776.00	1,776.00	1,776.00	1,776.00	1,776.00	1,776.00
Capital Social	20,600.84	20,600.84	20,600.84	19,348.84	14,821.50	14,821.50	14,821.50	14,821.50	14,821.50	14,821.50	14,821.50	14,821.50
Reserva Legal	1,537.26	3,403.40	5,055.06	7,037.80	8,968.86	10,453.08	12,869.55	15,229.23	17,727.32	20,571.53	23,419.23	24,167.93
Utilidad de Ejercicios Ant.	101,638.10	103,524.24	105,175.90	107,158.64	104,566.36	106,050.58	108,267.05	110,826.73	113,324.82	116,168.85	119,016.73	119,765.43
SUMA CAPITAL CONTABLE	152,797.10	154,611.24	154,715.90	160,029.13	168,330.62	164,943.12	167,381.98	166,670.25	170,176.58	173,834.92	174,730.25	173,082.43
SUMA PASIVO + CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS MENSUALES DURANTE EL EJERCICIO DE 1993
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MZO.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Ventas	32,500.00	33,150.00	33,813.00	34,489.00	35,223.00	35,067.49	37,321.00	38,067.00	38,879.00	39,605.00	40,793.00	41,609.00	440,766.49
Costo de Ventas	25,000.00	25,000.00	26,020.00	26,020.00	27,040.00	27,081.00	28,121.00	28,185.00	29,248.00	29,333.00	30,419.00	30,528.00	331,976.00
Gastos de Operación	2,575.81	2,627.82	2,680.80	2,734.84	2,809.47	3,125.40	3,256.55	3,316.53	3,376.53	3,438.53	3,533.53	3,507.27	41,782.03
Depreciación	659.18	629.18	629.18	629.18	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	7,816.80
Utilidad en Operación	4,295.01	4,893.00	4,503.02	5,104.98	5,011.02	4,198.58	5,279.94	5,903.96	5,541.96	6,170.96	6,177.96	2,111.27	59,191.69
Gastos Financieros	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,250.00	1,250.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	750.00	15,250.00
Utilidad Antes de I.S.R. Y P.T.U.	2,795.01	3,393.00	3,003.02	3,604.98	3,511.02	2,698.58	4,029.94	4,653.96	4,541.96	5,170.96	5,177.96	1,361.27	43,941.69
I.S.R. Y P.T.U.	1,257.75	1,326.85	1,331.36	1,622.24	1,579.96	1,214.36	1,813.47	2,094.28	2,043.88	2,326.93	2,330.08	612.57	19,773.73
UTILIDAD NETA	1,537.26	1,066.15	1,681.66	1,982.74	1,931.06	1,484.22	2,216.47	2,559.68	2,498.08	2,844.03	2,847.88	748.70	24,167.93
UTILIDAD NETA ACUMULADA	1,537.26	3,403.41	5,085.07	7,037.81	8,968.87	10,453.09	12,669.56	15,229.24	17,727.32	20,571.35	23,419.23	24,167.93	
COSTO DE VENTAS.													
Inventario Inicial	50,000.00	51,000.00	52,020.00	53,060.00	54,121.00	55,203.00	56,307.00	57,433.00	58,581.00	59,752.00	60,947.00	62,165.00	80,000.00
Mus: Compras	26,000.00	26,020.00	27,040.00	27,081.00	28,122.00	28,185.00	29,248.00	29,333.00	30,419.00	30,528.00	31,637.00	31,771.00	345,384.00
Menos: Inventario Final	51,000.00	52,020.00	53,060.00	54,121.00	55,203.00	56,307.00	57,433.00	58,581.00	59,752.00	60,947.00	62,165.00	63,408.00	63,408.00
COSTO DE LO VENDIDO	25,000.00	25,000.00	26,000.00	26,020.00	27,040.00	27,081.00	28,122.00	28,185.00	29,248.00	29,333.00	30,419.00	30,528.00	331,976.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DIC. DE 1993
MILES DE PESOS

FECHA	CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS
<u>CAPITAL SOCIAL</u>		
Enero de 1988	Aportación	50,000.00
Febrero de 1989	Aportación	<u>29,000.00</u>
TOTAL		79,000.00
<u>UTILIDADES ACUMULADAS</u>		
1988	Utilidad del Ejercicio	(6,820.00)
1989	Utilidad del Ejercicio	(3,538.00)
1990	Utilidad del Ejercicio	(4,046.16)
1991	Utilidad del Ejercicio	10,400.00
1992	Utilidad del Ejercicio	<u>25,125.00</u>
		21,120.84
Abr-92	Aplicación Reserva Legal	(520.00)
Abr-93	Aplicación Reserva Legal	(1,256.00)
May-93	Pago de Dividendos	<u>(4,523.34)</u>
		<u>(6,299.34)</u>
TOTAL		14,821.50
<u>RESERVA LEGAL</u>		
Abr-92	Aplicación de 1991	520.00
Abr-93	Aplicación de 1992	<u>1,256.00</u>
TOTAL		1,776.00
<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO</u>		
Dic-93	Utilidad del Ejercicio 1993	24,167.93
TOTALES		119,765.43

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL ACTIVO FIJO AL 31 DE DIC. DE 1993
MILES DE PESOS

FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC.	IMPORTE	DEPRECIACION		DEPRECIACION MENSUAL	
			ACUMULADA	EJERCICIO	TASA	IMPORTE
<u>TERRENO</u>						
Enero de 1988		20,000.00				
<u>EDIFICIO</u>						
Enero de 1988	5%	45,000.00	11,062.50	2,250.00	0.00417	187.50
<u>MOB. Y EQUIPO</u>						
Enero de 1988	10%	5,000.00	2,458.32	500.04	0.00833	41.67
Julio de 1989	10%	5,000.00	1,708.33	500.04	0.00833	41.67
Mayo de 1990	10%	3,000.00	775.00	300.00	0.00833	25.00
Abril de 1993	10%	13,000.00	4,941.65	1,300.08		108.34
		4,000.00		266.64	0.00833	33.33
		17,000.00	4,941.65	1,566.72		141.67
<u>EQ. DE TRANSPORTE</u>						
Enero de 1989	20%	10,000.00	7,833.33	2,000.04	0.01667	166.67
Mayo de 1990	20%	10,000.00	5,166.67	2,000.04	0.01667	166.67
		20,000.00	13,000.00	4,000.08		333.33
TOTAL DE ACTIVO FIJO		102,000.00	29,004.15	7,816.80		662.50

Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 1992	29,004.15
Depreciación del Ejercicio 1993	<u>7,816.80</u>
Depreciación Acum. total a Diciembre de 1993	36,820.95

LA MUESTRA S.A DE C.V.
CEDULA PARA LA REEXPRESION DE INVENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
MILES DE PESOS

(1)	(2)	(1)/(2) = (3)	Inv. Iniciales	(4)	(3) * (4) = (5)	(5) - (4) = (6)
INDICE FECHA REEXPRESION PERIODO	INDICE PROMEDIO	FACTOR DE AJUSTE PROMEDIO	INVENTARIO CONCEPTO	SALDOS EN LIBROS A LA FECHA	VALOR REEXPRESADO	VALOR DE ACTUALIZACION
89.3025	88.6757	1.0070	Materiales	50,000	50,350	350
MES / AÑO	INPC	No. MESES DE ROTACION	INDICE PROMEDIO			
NOV. 1992	88.0488					
DIC. 1992	89.3025					
	177.3513	2	88.6757			

NOTA : La existencia al 31 de Dic. de 1992 representan 2 meses de antigüedad, por lo que se forma el factor promedio de los últimos dos meses de 1992.

(4) Cédula 1.- Rubro de Inventarios

LA MUESTRA S.A DE C.V.
REEXPRESION DE PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1) VALOR HISTORICO AL 31 DIC. 92	(2) FACTOR DE ACTUALIZACION	(3) CIFRAS REENPRESADAS AL 31 DIC. 92 (1) * (2)	(4) AJUSTE (3) - (1)	
<i><u>TERRENO:</u></i>					
Ene-88	20,000	89.3025 / 32.8754 =	2.7163	54,326.00	34,326.00
<i><u>EDIFICIO:</u></i>					
Ene-88	45,000	89.3020 / 32.8754 =	2.7163	122,233.50	77,233.50
<i><u>MOBILIARIO Y EQUIPO:</u></i>					
Ene-88	5,000	89.3020 / 32.8754 =	2.7163	13,581.50	8,581.50
Jul-89	5,000	89.3020 / 47.6743 =	1.8731	9,365.50	4,365.50
May-90	3,000	89.3020 / 58.2422 =	1.5332	4,599.60	1,599.60
	<u>13,000</u>			<u>27,546.60</u>	<u>14,546.60</u>
<i><u>EQ. DE TRANSPORTE:</u></i>					
Ene-89	10,000	89.3020 / 44.2384 =	2.0186	20,186.00	10,186.00
May-90	10,000	89.3020 / 58.2422 =	1.5332	15,332.00	5,332.00
	<u>20,000</u>			<u>35,518.00</u>	<u>15,518.00</u>
TOTALES	98,000			239,624.10	141,624.10

(1) Datos tomados de la cédula 1.8

LA MUESTRA S.A DE C.V.					
REEXPRESION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, MOB. Y EQ. AL 31 DIC. 1992					
MILES DE PESOS					
CONCEPTO	(1) VALOR HISTORICO AL 31 DIC. 92	(2) FATOR DE ACTUALIZACION	(3) CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 DIC. 92 (1) * (2)	(4) AJUSTE (3) - (1)	
<u>TERRENO:</u>					
<u>EDIFICIO:</u>					
Ene-88	11,062.50	89.3020 / 32.8754 =	2.7163	30,049.07	18,986.57
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO:</u>					
Ene-88	2,458.33	89.3020 / 32.8754 =	2.7163	6,677.56	4,219.23
Jul-89	1,708.33	89.3020 / 47.6743 =	1.8731	3,199.87	1,491.54
May-90	775.00	89.3020 / 58.2422 =	1.5332	1,188.23	413.23
	<u>4,941.66</u>			<u>11,065.66</u>	<u>6,124.00</u>
<u>EQ. DE TRANSPORTE:</u>					
Ene-89	7,833.33	89.3020 / 44.2384 =	2.0186	15,812.36	7,979.03
May-90	5,166.67	89.3020 / 58.2422 =	1.5332	7,921.54	2,754.87
	<u>13,000.00</u>			<u>23,733.90</u>	<u>10,733.90</u>
TOTALES	29,004.16			64,848.63	35,844.47

(1) Datos tomados de la cédula 1.8

LA MUESTRA S.A DE C.V.
REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	
	VALOR	FATOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS	AJUSTE	
	HISTORICO AL 31 DIC. 92		REEXPRESADAS AL 31 DIC. 92 (1) * (2)	(3) - (1)	
<u>CAPITAL SOCIAL:</u>					
Ene-88	50,000	89.3020 / 32.8754 =	2.7163	135,815.00	85,815.00
Feb-89	29,000	89.3020 / 44.8388 =	1.9916	57,756.40	28,756.40
	79,000.00			193,571.40	114,571.40
<u>UTIL. ACUMULADAS</u>					
Año 1988	(6,820.00)	89.3020 / 39.5549 =	2.2576	(15,396.83)	(8,576.83)
Año 1989	(3,538.00)	89.3020 / 47.4690 =	1.8812	(6,655.69)	(3,117.69)
Año 1990	(4,046.16)	89.3020 / 60.1203 =	1.4853	(6,009.76)	(1,963.60)
Año 1991	10,400.00	89.3020 / 73.7450 =	1.2109	12,593.36	2,193.36
(-) Aplicación Reserva legal Abr. 1992	(520.00)	89.3020 / 83.7674 =	1.0660	(554.32)	(34.32)
	(4,524.16)			(16,023.24)	(11,499.08)
<u>RESERVA LEGAL:</u>					
Abr-92	520.00	89.3020 / 83.7674 =	1.0660	554.32	34.32
<u>UTILIDAD DEL EJERC.</u>					
Año 1992	25,125.00	89.3020 / 85.1814 =	1.0483	26,338.54	1,213.54
TOTALES	100,120.84			204,441.02	104,320.18

(1) Datos tomados de la cédula 1.7

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
RESUMEN DE LA ACTUALIZACION INICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
MILES DE PESOS

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	DIFERENCIA
Inventario	50,000.00	50,350.00	350.00
Terreno	20,000.00	54,326.00	34,326.00
Edificio	45,000.00	122,233.50	77,233.50
Mobiliario y Equipo	13,000.00	27,546.60	14,546.60
Equipo de Transporte	20,000.00	35,518.00	15,518.00
Dep. Acum. de Edificio	(11,062.50)	(30,049.07)	(18,986.57)
Dep. Acum. de Mob. y Eq.	(4,941.66)	(11,065.66)	(6,124.00)
Dep. Acum. de Eq. de Transp.	(13,000.00)	(23,733.90)	(10,733.90)
INCREMENTO NETO EN EL ACTIVO			106,129.63
Capital Social	79,000.00	193,571.40	114,571.40
Utilidades Acumuladas	(4,524.16)	(16,023.24)	(11,499.08)
Reserva Legal	520.00	554.32	34.32
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	25,125.00	26,338.54	1,213.54
INCREMENTO NETO EN PASIVO Y CAPITAL			104,320.18
EFFECTO MONETARIO ACUMULADO			1,809.45

AJUSTE	DEBE	HABER
Actualización de Inventario		350.00
Actualización de Terreno		34,326.00
Actualización de Edificio		77,233.50
Actualización de Mobiliario y Equipo		14,546.60
Actualización de Equipo de Transporte		15,518.00
Actualización Dep. Acum. Edificio		18,986.57
Actualización Dep. Acum. Mob. y Eq.		6,124.00
Actualización Dep. Acum. Eq. de Transp.		10,733.90
Actualización Dep. Capital Social		114,571.40
Actualización Dep. Utilidades Acum.		(11,499.08)
Actualización Dep. Reserva Legal		34.32
Actualización Dep. Utilidad del Ejercicio		1,213.54
EFFECTO MONETARIO ACUMULADO		1,809.45
	141,974.10	141,974.10

Ajuste Inicial de la reexpresión de Estados Financieros
al 31 de diciembre de 1992.

**LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ASIENTOS DE MAYOR**

	Act. de Inventario	Act. de Terreno	Act. de Edificio	Corrección x Reexp.
1)	<u>350.00</u>	<u>34,326.00</u>	<u>77,233.50</u>	1) <u>18,986.57</u>
				1) <u>6,124.00</u>
				1) <u>10,733.90</u>
				1) <u>114,571.40</u>
				1) <u>(11,499.08)</u>
1)	<u>14,546.60</u>	<u>15,518.00</u>	<u>18,986.57</u>	1) <u>34.32</u>
				1) <u>1,213.54</u>
				<u>140,164.65</u>
				<u>1,809.45</u>
				1A) <u>1,809.45</u>
				<u>Efecto Mon. Acum.</u>
				<u>1,809.45</u> (1A)
				<u>Act. Dep. Acum. Mob. y Eq.</u>
	<u>6,124.00</u>	<u>10,733.90</u>	<u>114,571.40</u>	(1)
				<u>Act. de Cap. Social</u>
				<u>Act. de Util. del Ejercicio</u>
				<u>1,213.54</u>
				<u>Act. de Reserva Legal</u>
				<u>34.32</u>
				(1)
				<u>Act. de Util. Acum.</u>
	<u>(11,499.08)</u>			(1)

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
REEXPRESION INICIAL POR EL METODO DE CANGP
(MILES DE PESOS)

	HISTORICAS REEXPRESADAS	HISTORICAS	REEXPRESADAS
ACTIVO			
Circulante :			
Caja y Bancos	5,000.00		20,000.00
Cuentas por Cobrar	25,000.00	20,375.00	20,375.00
Inventarios	50,350.00	8,500.00	8,500.00
Suma Activo Circulante	80,350.00	48,875.00	48,875.00
Fijo :			
Terreno	20,000.00		193,571.40
Edificios	45,000.00	79,000.00	554.32
Mobiliario y Equipo	13,000.00	520.00	(16,023.24)
Equipo de Transporte	20,000.00	(4,524.15)	26,338.54
Suma Activo Fijo	98,000.00	25,125.00	1,809.45
Depreciación Acumulada	(29,004.15)		
Suma Activo Fijo Neto	68,995.85	100,120.85	206,250.47
SUMA DEL ACTIVO	148,995.85	148,995.85	255,125.47
		0.00	0.00
		SUMA PASIVO + CAPITAL	255,125.47
		SUMA CAPITAL CONTABLE	206,250.47
		SUMA PASIVO + CAPITAL	255,125.47
		0.00	0.00

LA MUESTRA S.A DE C.V.
CEDULA PARA LA REEXPRESION DE INVENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
MILES DE PESOS

(1) INDICE FECHA REEXPRESION	(2) INDICE PROMEDIO PERIODO	(1)/(2) = (3) FACTOR DE AJUSTE PROMEDIO	Inv. Iniciales (4) INVENTARIO CONCEPTO	(3) * (4) = (5) VALOR REEXPRESADO	(5) - (4) = (6) VALOR DE ACTUALIZACION
96.4549	96.0900	1.0037	Materials	63,642.61	234.61
MES / AÑO					
	INPC	No. MESES DE ROTACION	INDICE PROMEDIO		
NOV. 1993	95.7251				
DIC. 1993	96.4549				
	192.18	2	96.0900		

NOTA 1: La existencia al 31 de Dic. de 1993 representan 2 meses de antigüedad, por lo que se forma el factor promedio de los últimos dos meses de 1993.

AJUSTE No. 3	DEBE	HABER
Actualización de Inventarios	234.61	
Corrección x Reexpresión		234.61

NOTA 2: Ajuste para incluir en el costo de ventas 1993 la actualización del inventario a. 31 Dic. 1992.

AJUSTE No. 2	DEBE	HABER
Actualización del Costo de Ventas	350.00	
Actualización de Inventarios		350.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

REENPRESION DEL COSTO DE VENTASA CIFRAS PROMEDIO DURANTE LOS MESES DE 1993
CALCULOS DE LOS FACTORES CORRESPONDIENTES A LA ACTUALIZACION MENSUAL DEL COSTO DE VENTAS

MES	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)		(7)	
	L.N.P.C.		SUMA INPC DEL MES Y EL ULTIMO	PROMEDIO	FACTOR PARA INVENTARIOS FINALES	SUMA DEL INPC DEL MES ANTERIOR Y EL ULTIMO	PROMEDIO	FACTOR PARA INVENTARIOS INICIALES						
(1) / (3)														
Nov. 92	88.0488													
Dic. 92	89.3025													
Ene. 93	90.4227	179.7252	89.8636	1.0062	1.0062	177.3513	88.6757	1.0197						
Feb. 93	91.1616	181.5843	90.7922	1.0040	1.0040	179.7252	89.8636	1.0144						
Mzo. 93	91.6927	182.8543	91.4272	1.0029	1.0029	181.5843	90.7922	1.0099						
Abr. 93	92.2716	183.9143	91.9572	1.0028	1.0028	182.8543	91.4272	1.0086						
May. 93	92.7487	184.9703	92.4852	1.0028	1.0028	183.9143	91.9572	1.0086						
Jun. 93	93.2689	186.0176	93.0088	1.0027	1.0027	184.9703	92.4852	1.0084						
Jul. 93	93.7171	186.9860	93.4930	1.0023	1.0023	186.0176	93.0088	1.0076						
Ago. 93 *	94.2187	187.9358	93.9679	1.0026	1.0026	186.9860	93.4930	1.0077						
Sep. 93	94.9164	189.1351	94.5676	1.0036	1.0036	187.9358	93.9679	1.0100						
Oct. 93	95.3042	190.2211	95.1106	1.0020	1.0020	189.1351	94.5676	1.0077						
Nov. 92	95.7251	191.0298	95.5149	1.0022	1.0022	190.2211	95.1106	1.0064						
dic. 93	96.4549	192.1800	96.0960	1.0037	1.0037	191.0298	95.5149	1.0098						

* Ejemplo del calculo de los factores del inventario inicial y final correspondientes al mes de Agosto de 1993, considerando que dichos inventarios tienen una antigüedad promedio de 2 meses.

INPC Junio 93	Inventario Inicial	Inventario Final
INPC Julio 93	93.2689	93.7171
INPC Agosto 93	93.7171	94.2187
Suma	186.9860	187.9358
MeSES de Antigüedad	/ 2	/ 2
Indice Promedio	93.4930	93.9679
INPC Ago 93	94.2187	94.2187
INPC Promedio	93.4930	93.9679
Factor de Actualización	1.0077	1.0026

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS INICIALES Y FINALES 1993
MILES DE PESOS

MES	(1) INVENTARIO INICIAL		(2) FACTORES		(3) ACTUALIZADO		(4) INVENTARIO HISTORICO		(5) FACTORES		(6) ACTUALIZADO	
	HISTORICO	FACTORES	ACTUALIZADO	FACTORES	(1) * (2)	HISTORICO	FACTORES	(4) * (5)	HISTORICO	FACTORES	(4) * (5)	
Ene.93	50,000	1.0197	50,985.00		51,000	1.0062	51,316.20					
Feb. 93	51,000	1.0144	51,734.40		52,020	1.0040	52,228.08					
Mzo. 93	52,020	1.0099	52,535.00		53,060	1.0029	53,213.87					
Abr. 93	53,060	1.0086	53,516.32		54,121	1.0028	54,272.54					
May. 93	54,121	1.0086	54,586.44		55,203	1.0028	55,357.57					
Jun. 93	55,203	1.0084	55,666.71		56,307	1.0027	56,459.03					
Jul. 93	56,307	1.0076	56,734.93		57,433	1.0023	57,565.10					
Ago. 93	57,433	1.0077	57,875.23		58,581	1.0026	58,733.31					
Sep. 93	58,581	1.0100	59,166.81		59,732	1.0036	59,967.11					
Oct. 93	59,732	1.0077	60,212.09		60,947	1.0020	61,068.89					
Nov. 92	60,947	1.0064	61,337.06		62,165	1.0022	62,301.76					
dic. 93	62,165	1.0098	62,774.22		63,408	1.0037	63,642.61					
	670,589		677,124.21		683,997		686,126.07					

(1) Y (4) Datos de la Cédula 1.6
(2) Y (5) Datos de la Cédula 3.2

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS A PESOS PROMEDIO DE C/MES
 MILES DE PESOS

MES	(1) (2) (3) CIFRAS HISTORICAS			(4) (5) (6) CIFRAS A PROMEDIO			(7) (8) (9)		
	INVENTARIO INICIAL	COMPRAS	INVENTARIO FINAL	COSTO DE VENTAS (1)+(2)-(3)	INVENTARIO INICIAL	COMPRAS		INVENTARIO FINAL	COSTO DE VENTAS (5)+(6)-(7)
ENE. 93	50,000.00	26,000.00	51,000.00	25,000.00	50,985.00	26,000.00	51,316.20	25,668.80	668.80
Feb. 93	51,000.00	26,020.00	52,020.00	25,000.00	51,734.40	26,020.00	52,228.08	25,326.32	526.32
Mzo. 93	52,020.00	27,040.00	53,060.00	26,000.00	52,535.00	27,040.00	53,213.87	26,361.13	361.13
Abr. 93	53,060.00	27,081.00	54,121.00	26,020.00	53,516.32	27,081.00	54,272.54	26,324.78	304.78
May. 93	54,121.00	28,122.00	55,203.00	27,040.00	54,586.44	28,122.00	55,357.57	27,350.87	310.87
Jun. 93	55,203.00	28,185.00	56,307.00	27,081.00	55,666.71	28,185.00	56,459.03	27,392.68	311.68
Jul. 93	56,307.00	29,248.00	57,433.00	28,122.00	56,734.93	29,248.00	57,565.10	28,417.84	295.84
Ago. 93	57,433.00	29,333.00	58,581.00	28,185.00	57,875.23	29,333.00	58,733.31	28,474.92	289.92
Sep. 93	58,581.00	30,419.00	59,752.00	29,248.00	59,166.81	30,419.00	59,967.11	29,618.70	370.70
Oct. 93	59,752.00	30,528.00	60,947.00	29,333.00	60,212.09	30,528.00	61,068.89	29,671.20	338.20
Nov. 92	60,947.00	31,637.00	62,165.00	30,419.00	61,337.06	31,637.00	62,301.76	30,672.30	253.30
Dic. 93	62,165.00	31,771.00	63,408.00	30,528.00	62,774.22	31,771.00	63,642.61	30,902.61	374.61
	670,589.00	345,384.00	683,997.00	331,976.00	677,124.21	345,384.00	686,126.07	336,382.14	4,406.14
							Menos Ajuste 1992		350
									4,056.14

AJUSTE No. 4	DEBE	HABER
Act. del Costo de Ventas	4,056.14	
Corrección por Reexp.		4,056.14

(1), (2), (3) y (6) Datos de la Cédula 1.6
 (5) Y (7) Datos de la Cédula 3.3

LA MUESTRA S.A DE C.V.
REEXPRESION DE PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)		(4)	(5)
	VALOR HISTORICO	CIFRAS REENPRESADAS AL 31 DIC. 92	FACTOR DE ACTUALIZACION		CIFRAS REENPRESADAS AL 31 DIC. 93 (2) * (3)	AJUSTE (4) - (2)
<u>TERRENO:</u>						
Ene-88	20,000	54,326.00	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	58,672.08	4,346.08
<u>EDIFICIO:</u>						
Ene-88	45,000	122,233.50	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	132,012.18	9,778.68
<u>MÓBILIARIO Y EQUIPO:</u>						
Ene-88	5,000	13,581.50	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	14,668.02	1,086.52
Jul-89	5,000	9,365.50	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	10,114.74	749.24
May-90	3,000	4,599.60	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	4,967.57	367.97
Abr-93	4,000		96.4549 / 92.2216 =	1.0459	4,183.60	183.60
	<u>17,000</u>	<u>27,546.60</u>			<u>33,933.93</u>	<u>2,387.33</u>
<u>EQ. DE TRANSPORTE:</u>						
Ene-89	10,000	20,186.00	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	21,800.88	1,614.88
May-90	10,000	15,332.00	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	16,538.56	1,226.56
	<u>20,000</u>	<u>35,518.00</u>			<u>38,339.44</u>	<u>2,841.44</u>
TOTALES	102,000	239,624.10			262,977.63	19,353.53

AJUSTE No. 5	DEBE	HABER
Actualización de Terreno	4,346.08	
Actualización de Edificio	9,778.68	
Actualización de Mob. y Eq.	2,387.33	
Actualización de Eq. de Transp.	2,841.44	
Corrección por Reexp.		19,353.53

- (1) Datos tomados de la cédula 1.8
(2) Datos tomados de la cédula 2.2

LA MUESTRA S.A DE C.V.

REEXPRESION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, MOB. Y EQ. AL 31 DIC. 1993

MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	
	CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 DIC. 92	FATOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 DIC. 93 (1) * (2)	AJUSTE (3) - (1)	
<i><u>EDIFICIO:</u></i>					
Ene-88	30,049.07	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	32,453.00	2,403.93
<i><u>MOBILIARIO Y EQUIPO:</u></i>					
Ene-88	6,677.56	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	7,211.76	534.20
Jul-89	3,199.87	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	3,455.86	255.99
May-90	1,188.23	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	1,283.29	95.06
	11,065.66			11,950.91	885.25
<i><u>EQ. DE TRANSPORTE:</u></i>					
Ene-89	15,812.36	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	17,077.35	1,264.99
May-90	7,921.54	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	8,555.26	633.72
	23,733.90			25,632.61	1,898.71
TOTALES	64,848.63			70,036.52	5,187.89

AJUSTE No. 6	DEBE	HABER
Corrección por Reexpresión	5,187.89	
Actualización Dep. Acum. Edificio		2,403.93
Actualización Dep. Acum. Mob. y Eq.		885.25
Actualización Dep. Acum. Eq. de Transp.		1,898.71

(1) Datos tomados de la cédula 2.3

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
DETERMINACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO REEXPRESADA AL EJERCICIO 1993

MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
	CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 DIC. 93	DEPRECIACION ANUAL	IMPORTE DEPRECIACION ANUAL (1) * (2)	MESES COMPLETOS DE UTILIZACION	DEPRECIACION REEXPRESADA AL 31 DIC. 93	DEPRECIACION HISTORICA AL 31 DIC. 93	AJUSTE (5) - (6)
EDIFICIO.							
Ene-88	132,012.18	5%	6,600.61	12.00	6,600.61	2,250.00	4,350.61
MOBILIARIO Y EQUIPO.							
Ene-88	14,668.02	10%	1,466.80	12.00	1,466.80	500.04	966.76
Jul-89	10,114.74	10%	1,011.47	12.00	1,011.47	500.04	511.43
May-90	4,967.57	10%	496.76	12.00	496.76	300.00	196.76
Abr-93	4,183.60	10%	418.36	8.00	278.91	266.64	12.27
	33,933.93				3,253.94	1,566.72	1,687.22
EQ. DE TRANSPORTE.							
Ene-89	21,800.88	20%	4,360.18	12.00	4,360.18	2,000.04	2,360.14
May-90	16,558.56	20%	3,311.71	12.00	3,311.71	2,000.04	1,311.67
	38,359.44				7,671.89	4,000.08	3,671.81
TOTALES	204,305.55				17,526.44	7,816.80	9,709.64

AJUSTE No. 7	DEBE	HABER
Corrección por Reexpresión	9,709.64	
Actualización Dep. Acum. Edificio		4,350.61
Actualización Dep. Acum. Mob. y Eq.		1,687.22
Actualización Dep. Acum. Eq. de Transp.		3,671.81

(1) Datos tomados de la cédula 3.5
 (2), (4) Y (6) Datos de Cédula 1.8

LA MUESTRA S.A DE C.V.

DETERMINACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO REEXPRESADA A PESOS PROMEDIO DEL EJERCICIO 1993

MILES DE PESOS

MES	(1)	(2)		(3)	(4) DEPRECIACION MENSUAL			(6)	(7)
	IMPORTE REEXPRESADO AL MES ANT.	FACTOR DE ACTUALIZACION		IMPORTE REEXPRESADO A PESOS DEL MES	TASA	IMPORTE ACTUALIZADO	IMPORTE HISTORICO	AJUSTE	

(1) * (2)

(3) * (4)

(5) * (6)

EDIFICIO ENE 1988

Enc.	122,233.50	90.4227	89.3025 =	1.0125	123,761.42	0.00416	514.85	187.50	327.35
Feb.	123,761.42	91.1616	90.4227 =	1.0081	124,763.89	0.00416	519.03	187.50	331.53
Mzo.	124,763.89	91.6927	91.1616 =	1.0058	125,487.52	0.00416	522.03	187.50	334.53
Abr.	125,487.52	92.2216	91.6927 =	1.0057	126,202.80	0.00416	525.00	187.50	337.50
May.	126,202.80	92.7487	92.2216 =	1.0057	126,922.16	0.00416	528.00	187.50	340.50
Jun.	126,922.16	93.2689	92.7487 =	1.0056	127,632.92	0.00416	530.95	187.50	343.45
Jul.	127,632.92	93.7171	93.2689 =	1.0048	128,245.56	0.00416	533.50	187.50	346.00
Ago.	128,245.56	94.2187	93.7171 =	1.0053	128,925.26	0.00416	536.33	187.50	348.83
Sep.	128,925.26	94.9164	94.2187 =	1.0074	129,879.31	0.00416	540.30	187.50	352.80
Oct.	129,879.31	95.3047	94.9164 =	1.0040	130,398.83	0.00416	542.46	187.50	354.96
Nov.	130,398.83	95.7251	95.3047 =	1.0044	130,972.58	0.00416	544.85	187.50	357.35
Dic.	130,972.58	96.4549	95.7251 =	1.0076	131,967.97	0.00416	548.99	187.50	361.49

6,386.28 2,250.00 4,136.28

EQ. DE TRANSPORTE (ENE 1989)

Enc.	20,186.00	90.4227	89.3025 =	1.0125	20,438.33	0.01667	340.64	166.67	173.97
Feb.	20,438.33	91.1616	90.4227 =	1.0081	20,603.88	0.01667	343.40	166.67	176.73
Mzo.	20,603.88	91.6927	91.1616 =	1.0058	20,723.38	0.01667	345.39	166.67	178.72
Abr.	20,723.38	92.2216	91.6927 =	1.0057	20,841.50	0.01667	347.36	166.67	180.69
May.	20,841.50	92.7487	92.2216 =	1.0057	20,960.30	0.01667	349.34	166.67	182.67
Jun.	20,960.30	93.2689	92.7487 =	1.0056	21,077.68	0.01667	351.30	166.67	184.63
Jul.	21,077.68	93.7171	93.2689 =	1.0048	21,178.85	0.01667	352.98	166.67	186.31
Ago.	21,178.85	94.2187	93.7171 =	1.0053	21,291.10	0.01667	354.85	166.67	188.18
Sep.	21,291.10	94.9164	94.2187 =	1.0074	21,448.65	0.01667	357.48	166.67	190.81
Oct.	21,448.65	95.3047	94.9164 =	1.0040	21,534.44	0.01667	358.91	166.67	192.24
Nov.	21,534.44	95.7251	95.3047 =	1.0044	21,629.19	0.01667	360.49	166.67	193.82
Dic.	21,629.19	96.4549	95.7251 =	1.0076	21,793.57	0.01667	363.23	166.67	196.56

4,225.36 2,000.04 2,225.32

EQ. DE TRANSPORTE (MAY 1990)

Enc.	15,332.00	90.4227	89.3025 =	1.0125	15,523.65	0.01667	258.73	166.67	92.06
Feb.	15,523.65	91.1616	90.4227 =	1.0081	15,649.39	0.01667	260.82	166.67	94.15
Mzo.	15,649.39	91.6927	91.1616 =	1.0058	15,740.16	0.01667	262.34	166.67	95.67
Abr.	15,740.16	92.2216	91.6927 =	1.0057	15,829.88	0.01667	263.82	166.67	97.15
May.	15,829.88	92.7487	92.2216 =	1.0057	15,920.11	0.01667	265.34	166.67	98.67
Jun.	15,920.11	93.2689	92.7487 =	1.0056	16,009.26	0.01667	266.81	166.67	100.14
Jul.	16,009.26	93.7171	93.2689 =	1.0048	16,086.10	0.01667	268.10	166.67	101.43
Ago.	16,086.10	94.2187	93.7171 =	1.0053	16,171.36	0.01667	269.52	166.67	102.85
Sep.	16,171.36	94.9164	94.2187 =	1.0074	16,291.03	0.01667	271.52	166.67	104.85
Oct.	16,291.03	95.3047	94.9164 =	1.0040	16,356.19	0.01667	272.60	166.67	105.93
Nov.	16,356.19	95.7251	95.3047 =	1.0044	16,428.16	0.01667	273.80	166.67	107.13
Dic.	16,428.16	96.4549	95.7251 =	1.0076	16,553.01	0.01667	275.88	166.67	109.21

3,209.30 2,000.04 1,209.26

TOTAL EQ. TRANSPORTE 7,434.66 4,000.08 3,434.58

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

DETERMINACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO REENPRESADA A PESOS PROMEDIO DEL EJERCICIO 1993
MILES DE PESOS

MES	(1) IMPORTE REENPRESADO AL MES ANT.	(2) FACTOR DE ACTUALIZACION	(3) IMPORTE REENPRESADO A PESOS DEL MES (1) * (2)	(4) (5) (6) DEPRECIACION MENSUAL			(7) AJUSTE (5) * (6)	
				TASA	IMPORTE ACTUALIZADO (3) * (4)	IMPORTE HISTORICO		
Ene.	9,265.50	90.4227	89.3025 = 1,0125	9.482.57	0.00833	79.03	41.67	37.36
Egb.	9.482.57	91.1616	90.4227 = 1,0081	9.559.38	0.00833	79.66	41.67	37.99
Mzo.	9.559.38	91.6927	91.1616 = 1,0058	9.614.82	0.00833	80.12	41.67	38.45
Abr.	9.614.82	92.2216	91.6927 = 1,0057	9.669.62	0.00833	80.58	41.67	38.91
May.	9.669.62	92.7487	92.2216 = 1,0057	9.724.74	0.00833	81.05	41.67	39.38
Jun.	9.724.74	93.2689	92.7487 = 1,0056	9.779.20	0.00833	81.48	41.67	39.81
Jul.	9.779.20	93.7171	93.2689 = 1,0048	9.826.14	0.00833	81.88	41.67	40.21
Ago.	9.826.14	94.2187	93.7171 = 1,0055	9.878.22	0.00833	82.33	41.67	40.66
Sep.	9.878.22	94.9164	94.2187 = 1,0074	9.951.32	0.00833	82.92	41.67	41.25
Oct.	9.951.32	95.3047	94.9164 = 1,0040	9.991.13	0.00833	83.27	41.67	41.60
Nov.	9.991.13	95.7251	95.3047 = 1,0044	10.035.09	0.00833	83.62	41.67	41.95
Dic.	10.035.09	96.4549	95.7251 = 1,0076	10.111.36	0.00833	84.26	41.67	42.59
						980.19	508.04	480.15

MOB. Y EQUIPO (MAY 1990)

Ene.	4,599.60	90.4227	89.3025 = 1,0125	4,657.10	0.00833	38.81	25.00	13.81
Feb.	4,657.10	91.1616	90.4227 = 1,0081	4,694.82	0.00833	39.13	25.00	14.12
Mzo.	4,694.82	91.6927	91.1616 = 1,0058	4,722.05	0.00833	39.35	25.00	14.35
Abr.	4,722.05	92.2216	91.6927 = 1,0057	4,748.97	0.00833	39.57	25.00	14.57
May.	4,748.97	92.7487	92.2216 = 1,0057	4,776.04	0.00833	39.80	25.00	14.80
Jun.	4,776.04	93.2689	92.7487 = 1,0056	4,802.79	0.00833	40.02	25.00	15.02
Jul.	4,802.79	93.7171	93.2689 = 1,0048	4,825.81	0.00833	40.21	25.00	15.21
Ago.	4,825.81	94.2187	93.7171 = 1,0055	4,851.42	0.00833	40.43	25.00	15.43
Sep.	4,851.42	94.9164	94.2187 = 1,0074	4,887.32	0.00833	40.73	25.00	15.73
Oct.	4,887.32	95.3047	94.9164 = 1,0040	4,906.87	0.00833	40.89	25.00	15.89
Nov.	4,906.87	95.7251	95.3047 = 1,0044	4,928.46	0.00833	41.08	25.00	16.08
Dic.	4,928.46	96.4549	95.7251 = 1,0076	4,965.92	0.00833	41.38	25.00	16.38
						481.39	300.00	181.39

MOB. Y EQUIPO (ABR 93)

May.	1,000.00	92.7487	92.2216 = 1,0057	4,022.80	0.00833	33.52	33.33	0.19
Jun.	4,022.81	93.2689	92.7487 = 1,0056	4,045.34	0.00833	33.71	33.33	0.38
Jul.	4,045.33	93.7171	93.2689 = 1,0048	4,064.75	0.00833	33.87	33.33	0.54
Ago.	4,064.75	94.2187	93.7171 = 1,0055	4,086.29	0.00833	34.05	33.33	0.72
Sep.	4,086.29	94.9164	94.2187 = 1,0074	4,116.53	0.00833	34.30	33.33	0.97
Oct.	4,116.53	95.3047	94.9164 = 1,0040	4,133.00	0.00833	34.44	33.33	1.11
Nov.	4,133.00	95.7251	95.3047 = 1,0044	4,151.19	0.00833	34.59	33.33	1.26
Dic.	4,151.19	96.4549	95.7251 = 1,0076	4,182.74	0.00833	34.85	33.33	1.52
						273.34	266.64	6.70

TOTAL MOB. Y EQUIPO

3,156.36 1,566.72 1,589.64

AJUSTE No. 7 A	DEBE	HABER
Act. Depreciación (Resultados)	9,160.50	
Edificio	4,136.28	
Eq. de Transp.	3,434.58	
Mob. y Eq.	1,589.64	
Concecion x Reexp.		9,160.50

(1) Datos de la cédula 2.2

(6) Datos de la cédula 1.8

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

RESUMEN DEL MONTO DE LA DEP. DEL EJERC. REEXPRESADA A PRECIOS PROMEDIO DEL EJERC. DE 1993
MILES DE PESOS

MES	EDIFICIO (ENE. 88)	EQUIPO DE TRANSP.		MOBILIARIO Y EQUIPO			TOTAL A PROMEDIOS
		(ENE. 89)	(MAY. 90)	(ENE. 88)	(JUL. 89)	(MAY. 90)	
Ene.	514.85	340.04	258.73	114.60	79.03	38.81	1,346.65
Feb.	519.03	343.40	260.82	115.32	79.60	39.12	1,357.55
Mzo.	522.03	345.39	262.34	116.19	80.12	39.35	1,365.41
Abr.	525.00	347.36	263.82	116.85	80.58	39.57	1,373.19
May.	528.00	349.34	265.34	117.53	81.05	39.80	1,414.56
Jun.	530.95	351.30	266.81	118.16	81.48	40.02	1,422.44
Jul.	533.50	352.98	268.10	118.74	81.88	40.21	1,429.29
Ago.	536.33	354.85	269.52	119.38	82.33	40.43	1,436.89
Sep.	540.30	357.48	271.52	120.25	82.92	40.73	1,447.50
Oct.	542.46	358.91	272.60	120.74	83.27	40.89	1,453.31
Nov.	544.85	360.49	273.80	121.28	83.62	41.08	1,459.71
dic.	548.99	363.23	275.88	122.20	84.26	41.38	1,470.79
	6,386.28	4,225.36	3,209.30	1,421.44	980.19	481.39	16,977.29

Datos de la Cédula 3.8

LA MUESTRA S.A DE C.V.
REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	
	VALOR REENPRESADO AL 31 DIC. 92	FATOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REENPRESADAS AL 31 DIC. 93 (1) * (2)	AJUSTE (3) - (1)	
<u>CAPITAL SOCIAL:</u>					
Ene-88	135.815	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	146.680.20	10.865.20
Feb-89	57.756	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	62.376.91	4.620.51
	<u>193,571.40</u>			<u>209,057.11</u>	<u>15,485.71</u>
<u>UTIL. ACUMULADAS</u>					
Año 1988	(15.396.83)	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	(16.628.58)	(1.231.75)
Año 1989	(6.655.69)	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	(7.188.15)	(532.46)
Año 1990	(6.009.76)	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	(6.490.54)	(480.78)
Año 1991	12.593.36	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	13.600.83	1.007.47
Año 1992	26.338.54	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	28.445.62	2.107.08
(-) Aplicaciones					
Abr. 92 Reserva L.	(554.32)	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	(598.67)	(44.35)
Abr. 93 Reserva L.	(1.256.00)	96.4549 / 92.2216 =	1.0459	(1,313.65)	(57.65)
May. 93 Dividendos	(4.523.34)	96.4549 / 92.7487 =	1.0399	(4,703.82)	(180.48)
	<u>4,535.96</u>			<u>5,123.05</u>	<u>587.09</u>
<u>RESERVA LEGAL:</u>					
Abr-92	554.32	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	598.67	44.35
Abr-93	1,256.00	96.4549 / 92.2216 =	1.0459	1,313.65	57.65
	<u>1,810.32</u>			<u>1,912.32</u>	<u>102.00</u>
<u>EFEECTO MON. ACUM</u>					
Dic. 1992	1.809.45	96.4549 / 89.3025 =	1.0800	1.954.21	144.76
TOTALES	200,471.13			216,733.03	16,319.55

AJUSTE No. 8	DEBE	HABER
Corrección por Reexpresión	16,319.55	
Actualización Cap. Social		15,485.71
Actualización Util. Acum.		587.08
Actualización Reserva Legal		102.00
EFEECTO MON. ACUM		144.76

Registro de la reexpresión del Capital Contable al 31 - 12 - 93

AJUSTE No. 9	DEBE	HABER
Act. Util del Ejercicio	1,213.54	
Act. Util. Acum.		1,213.54

Traspaso de la act. del resultado del ejerc. de 1992, a la act. de util. acum.

(1) Datos tomados de la cédula 2.4

LA MUESTRA S.A DE C.V.
DETERMINACION DE LA POSICION MONETARIA, A CIFRAS PROMEDIO POR 1993
 MILES DE PESOS

MES	(1)		(2)		(3)	(4)	(5)	
	SALDOS AL INICIO DE C/MES	ACTIVOS MONETARIOS	PASIVOS MONETARIOS	POSICION MONETARIA				FACTOR DE AJUSTE
	(2) - (1)							
							(3) * (4)	
Ene.	30,000.00		48,875.00		18,875.00	90.4227	89.3025 -1 = 0.0125	235.94
Feb.	33,430.45		51,139.00		17,708.55	91.1616	90.4227 -1 = 0.0081	143.44
Mzo.	34,853.75		51,087.00		16,233.25	91.6927	91.1616 -1 = 0.0058	94.15
Abr.	34,547.59		49,540.00		14,992.41	92.2216	91.6927 -1 = 0.0057	85.46
May.	35,429.00		52,870.49		17,441.49	92.7487	92.2216 -1 = 0.0057	99.42
Jun.	43,311.00		63,764.26		20,453.26	93.2689	92.7487 -1 = 0.0056	114.55
Jul.	39,482.01		58,892.54		19,410.53	93.7171	93.2689 -1 = 0.0048	93.17
Ago.	41,457.38		59,114.93		17,657.55	94.2187	93.7171 -1 = 0.0053	93.60
Sep.	40,260.16		55,843.52		15,583.36	94.9164	94.2187 -1 = 0.0074	115.32
Oct.	43,258.00		56,851.76		13,593.76	95.3047	94.9164 -1 = 0.0040	54.38
Nov.	46,383.85		57,666.07		11,282.22	95.7251	95.3047 -1 = 0.0044	49.64
dic.	46,723.69		55,713.52		8,989.83	96.4549	95.7251 -1 = 0.0076	68.32
RESULTADO POR POSICION MONETARIA UTILIDAD								1,247.37

AJUSTE No. 10	DEBE	HABER
Corrección por Reexpresión	1,247.37	
Efecto Mon. del Periodo (Resultados)		1,247.37

(1) De la cédula 1.5 (Suma de caja y bancos mas cuentas por cobrar)
 (2) De la cédula 1.5 (Suma de préstamos a corto plazo, proveedores e impuestos por pagar)

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
REENPRESION DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS 1993
MILES DE PESOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
ESTADO DE RESULTADOS A VALORES HISTORICOS													
Ventas	32,500.00	33,150.00	34,489.00	33,813.00	35,521.00	35,067.49	37,321.00	38,067.00	38,829.00	39,605.00	40,793.00	41,609.00	440,766.49
Costo de Ventas	25,000.00	25,000.00	26,020.00	26,000.00	27,040.00	27,081.00	28,122.00	28,185.00	29,248.00	29,333.00	30,419.00	30,528.00	331,976.00
Gastos de Operación	2,575.81	2,621.82	2,680.80	2,734.84	2,809.47	3,125.40	3,256.55	3,315.53	3,376.53	3,438.53	3,553.53	8,307.32	41,782.03
Depreciación	629.18	629.18	629.18	629.18	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	662.51	7,816.80
Gastos Financieros	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,250.00	1,250.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	750.00	15,250.00
I.S.R. Y P.T.U.	1,237.75	1,526.83	1,351.36	1,622.24	1,379.96	1,214.36	1,813.47	2,094.28	2,043.88	2,326.93	2,330.08	612.57	19,773.73
UTILIDAD NETA	1,537.26	1,666.15	1,987.74	1,868.45	1,931.06	1,484.22	2,216.47	2,559.68	2,498.08	2,844.03	2,847.88	748.70	241,673.93

NOTA : Para determinar el estado de pesos promedio, es necesario incorporar al estado de resultados historico, los ajustes correspondientes a las partidas actualizadas a pesos promedio del ejercicio, talos como : Costo de Ventas, Depreciación del Ejercicio y el Efecto Monetario Acumulado

ESTADO DE RESULTADOS A PESOS PROMEDIO

Ventas	32,500.00	33,150.00	34,489.00	33,813.00	35,521.00	35,067.49	37,321.00	38,067.00	38,829.00	39,605.00	40,793.00	41,609.00	440,766.49
Costo de Ventas	25,668.80	25,526.32	26,324.78	26,561.13	27,550.87	27,392.68	28,417.84	28,474.92	29,618.70	29,671.20	30,672.30	30,902.60	336,382.14
Gastos de Operación	2,575.81	2,627.82	2,680.80	2,734.84	2,809.47	3,125.40	3,256.55	3,315.53	3,376.53	3,438.53	3,553.53	8,307.32	41,782.03
Depreciación	1,346.65	1,365.41	1,373.19	1,414.56	1,438.29	1,422.44	1,436.89	1,447.50	1,459.71	1,459.71	1,459.71	1,470.80	16,977.30
Gastos Financieros	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,250.00	1,250.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	750.00	15,350.00
I.S.R. Y P.T.U.	1,257.75	1,526.85	1,351.36	1,622.24	1,379.96	1,214.36	1,813.47	2,094.28	2,043.88	2,326.93	2,330.08	612.57	19,773.73
Efecto Mon. del Periodo (1)	(335.94)	(143.44)	(94.15)	(85.16)	(99.42)	(114.55)	(93.16)	(93.60)	(115.12)	(54.38)	(49.63)	(68.32)	(1,247.37)
UTILIDAD NETA	386.93	754.90	648.45	648.45	967.56	537.16	1,247.01	1,588.98	1,457.71	1,769.11	1,847.01	(165.87)	11,848.66

entre

INPC Dic. 93	96,454.9	90,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9	96,454.9
INPC de cada mes	90,422.7	91,161.6	91,692.7	92,221.6	92,748.7	93,268.9	93,717.1	94,218.7	94,916.4	95,304.7	95,725.1	96,454.9	96,454.9
Factor de Actualización	1.0667	1.0580	1.0519	1.0459	1.0399	1.0341	1.0292	1.0237	1.0162	1.0120	1.0076	1.0000	1.0000

ESTADO DE RESULTADOS A PESOS DE CÍFRA

Ventas	34,663.75	35,072.70	36,072.00	36,881.00	36,940.37	36,263.29	38,141.37	38,369.19	39,458.03	40,880.26	41,107.03	41,107.03	454,214.33
Costo de Ventas	27,380.91	27,006.85	27,533.09	28,442.17	28,442.17	28,326.77	29,237.64	29,149.78	30,098.52	30,027.25	30,902.51	30,902.51	346,750.36
Gastos de Operación	2,245.62	2,380.23	2,489.93	2,560.37	2,921.57	3,331.98	3,394.11	3,431.33	3,479.28	3,560.38	3,660.38	8,307.32	42,856.06
Depreciación	1,456.47	1,436.29	1,436.27	1,436.27	1,436.27	1,436.27	1,436.27	1,436.27	1,436.27	1,436.27	1,436.27	1,436.27	17,512.47
Gastos Financieros	1,600.05	1,587.00	1,577.85	1,568.85	1,559.85	1,551.15	1,286.50	1,279.63	1,016.20	1,012.00	1,000.00	750.00	15,790.68
I.S.R. Y P.T.U.	1,311.64	1,615.41	1,421.50	1,697.70	1,403.00	1,255.77	1,866.42	2,143.91	2,076.99	2,354.83	2,347.79	612.57	20,376.56
Efecto Mon. del Periodo (1)	(351.68)	(151.76)	(99.14)	(80.38)	(103.39)	(118.46)	(98.88)	(95.82)	(117.19)	(55.03)	(50.01)	(68.32)	(1,295.95)
UTILIDAD NETA	412.74	798.68	682.10	682.10	1,006.17	545.14	1,283.42	1,616.44	1,481.32	1,790.65	1,861.05	(165.87)	12,188.35

(1) Dato de cédula 3.4

(2) Dato de cédula 3.9

(3) Dato de cédula 3.11

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

**DETERMINACION DEL AJUSTE A PESOS DEL CIERRE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES
DEL ESTADO DE RESULTADOS
MILES DE PESOS**

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)
	CIFRAS A PROMEDIO DE 1993	CIFRAS A DICIEMBRE DE 1993	AJUSTE
			(2) - (1)
Ventas	(4) 440,766.49	454,214.33	13,447.84
Costo de Ventas	(5) 336,382.14	346,750.26	10,368.12
Gastos de Operación	(4) 41,782.03	42,886.07	1,104.04
Depreciación	(6) 16,977.30	17,512.48	535.18
Utilidad en Operación	45,625.02	47,065.52	1,440.50
Costo Integral de Financiamiento :			
Gastos Financieros	(4) 15,250.00	15,796.68	546.68
Efecto Mon. del Periodo	(7) (1,247.37)	(1,295.96)	(48.59)
Suma Costo Integral de Financiamiento :	14,002.63	14,500.72	498.09
Utilidad antes de I.S.R Y P.T.U.	31,622.39	32,564.80	942.41
I.S.R. Y P.T.U.	(4) 19,773.73	20,376.55	602.82
UTILIDAD NETA	11,848.66	12,188.25	339.59

AJUSTE No. 11	DEBE	HABER
Actualización Costo de Ventas	10,368.12	
Actualización Gtos. de Operac.	1,104.04	
Actualización Depreciación	535.18	
Actualización Gatos Financ.	546.68	
Actualización I.S.R. Y P.T.U.	602.82	
Corrección por Reexpresión	339.59	
Actualización de Ventas		13,447.84
Act. del Efecto Mon. del Per.		48.59

(2) De la cédula 3.11
(4) De la cédula 1.2
(5) De la cédula 3.4

(6) De la cédula 3.9
(7) De la cédula 3.11

LA MUESTRA S.A. DE C.V.		
DETERMINACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA TRANSITORIA CORRECCION POR REEXPRESION (RESUMEN DE AJUSTES)		
AJUSTE No.	CONCEPTO	IMPORTE
3	Actualización de Inventarios	(234.61)
4	Actualización de Costo de Ventas	(4,056.14)
5	Actualización de Prop. Mob. y Eq.	(19,353.53)
6	Actualización de Deprec. Acum.	5,187.89
7	Actualización de Deprec. Acum.	9,709.64
7 - A	Actualización de Deprec. del Ejerc.	(9,160.50)
8	Actualización del Capital Contable	16,319.55
10	Actualización del Efecto Mon. Acum.	1,247.37
11	Actualización de Partidas de Resultados	339.59
	Diferencia por Ajustar	(0.74)
	AJUSTE 12	DEBE HABER
	Corrección por Reexpresión	0.74
	Efecto Monetario Acum.	0.74
Ajuste de la diferencia en Corrección por Reexpresión por aproximación de factores		

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA MENSUALS DURANTE EL EJERCICIO 1993
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS AL 31 DIC. 93	AJUSTE REEXPRESION INICIAL 1992	AJUSTE REEXPRESION EJERCICIO 1993		CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 DIC. 93	CIFRAS ACUMULADAS POR RUBROS
			DEBE	HABER		
ACTIVO						
Caja y Bancos	2,886.38				2,886.38	2,886.38
Cuentas por Cobrar	41,609.00				41,609.00	41,609.00
Inventarios	63,408.00				63,408.00	63,408.00
Actualización de Inventarios		350.00	234.61	350.00	234.61	234.61
Terreno	20,000.00				20,000.00	20,000.00
Actualización de Terreno		34,326.00	4,346.08		38,672.08	38,672.08
Edificios	45,000.00				45,000.00	45,000.00
Actualización de Edificio		77,233.50	9,778.68		87,012.18	87,012.18
Mobiliario y Equipo	17,000.00				17,000.00	17,000.00
Actualización de Mob. y Eq.		14,546.60	2,387.33		16,933.93	16,933.93
Equipo de Transporte	20,000.00				20,000.00	20,000.00
Actualización de Eq. de Transp.		15,518.00	2,841.44		18,359.44	18,359.44
Dep. Acum. de Edificio	(13,312.50)				(13,312.50)	(13,312.50)
Actual. Dep. Acum. de Edificio		(18,986.57)		6,754.54	(25,741.11)	(25,741.11)
Dep. Acum. de Mob. y Eq.	(6,508.37)				(6,508.37)	(6,508.37)
Actual. Dep. Acum. de Mob. y Eq.		(6,124.00)		2,572.47	(8,696.47)	(8,696.47)
Dep. Acum. de Eq. de Transp.	(17,000.08)				(17,000.08)	(17,000.08)
Actual. Dep. Acum. de Eq. de Transp.		(10,733.90)		5,570.52	(16,304.42)	(16,304.42)
SUMA DEL ACTIVO	173,082.43	106,129.63			283,552.67	283,552.67
PASIVO Y CAPITAL						
Prestamos a Corto Plazo	10,000.00				10,000.00	10,000.00
Proveedores	31,771.00				31,771.00	31,771.00
Impuestos por Pagar	11,546.00				11,546.00	11,546.00
Capital Social	79,000.00				79,000.00	79,000.00
Act. Cap. Social		114,571.40		15,485.71	130,057.11	130,057.11
Reserva Legal	1,776.00				1,776.00	1,776.00
Act. Reserva Legal		34.32		102.00	136.32	136.32
Utilidad de Ejercicios Ant.	14,821.50				14,821.50	14,821.50
Act. Util. Acumuladas		(11,499.08)		1,800.62	(9,698.46)	(9,698.46)
Utilidad Neta del Ejercicio	24,167.93				24,167.93	24,167.93
Act. Util. (Pérdida) del ejerc.		1,213.54	27,937.02	14,744.54	(11,978.94)	(11,978.94)
Efecto Monetario Acumulado		1,809.45			1,809.45	1,809.45
Actualización Efecto Mon.				144.76	144.76	144.76
SUMA PASIVO + CAPITAL	173,082.43	106,129.63			283,552.67	283,552.67

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
HOJA DE TRABAJO DE LA REEXPRESSION DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
MILES DE PESOS

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS 31 DIC. 93	AJUSTES A PROMEDIOS INICIAL 1992	CIFRAS AJUSTADAS A PROMEDIOS 31 DIC. 92	AJUSTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 1993	CIFRAS AJUSTADAS A CIERRE 31 DIC. 93
Ventas	440,766.49		440,766.49	13,447.84	454,214.33
Costo de Ventas	331,976.00	4,406.14	336,382.14	10,368.12	346,750.26
Gastos de Operación	41,782.03		41,782.03	1,104.04	42,886.07
Depreciación	7,816.80	9,160.50	16,977.30	535.18	17,512.48
Gastos Financieros	15,250.00		15,250.00	546.68	15,796.68
I.S.R. Y P.T.U.	19,773.73		19,773.73	602.82	20,376.55
Efecto Mon. del Periodo		(1,247.37)	(1,247.37)	(49.33)	(1,296.70)
UTILIDAD NETA	24,167.93	(12,319.27)	11,848.66	340.33	12,188.99

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (Cifras Reexpresadas por el Método de CANGP)
 (MILES DE PESOS)

	1993	1993	
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Circulante :			
Caja y Bancos	2,886.38	Corto Plazo	10,000.00
Cuentas por Cobrar	41,609.00	Prestamos a Corto Plazo	31,771.00
Inventarios	63,642.61	Proveedores	11,546.00
		Impuestos por Pagar	
Suma Activo Circulante	108,137.99	SUMA DE PASIVO	53,317.00
Fijo :			
Terreno	58,672.08	CAPITAL CONTABLE	
Edificios	132,012.18	Capital Social	209,057.11
Mobiliario y Equipo	33,933.93	Reserva Legal	1,912.32
Equipo de Transporte	38,359.44	Utilidad de Ejercicios Ant.	5,123.04
Suma Activo Fijo	262,977.63	Utilidad Neta del Ejercicio	12,188.99
Depreciación Acumulada	(87,562.95)	Efecto Monetario Acumulado	1,954.21
Suma Activo Fijo Neto	175,414.68	SUMA CAPITAL CONTABLE	230,235.67
SUMA DEL ACTIVO	283,552.67	SUMA PASIVO + CAPITAL	283,552.67
			0.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1993 (Cifras Reexpresadas por el Metodo de CANGP) MILES DE PESOS	
CONCEPTO	1993
Ventas	454,214.33
Costo de Ventas	346,750.26
Gastos de Operación	42,886.07
Depreciación	17,512.48
Utilidad en Operación	47,065.52
Gastos Financieros	15,796.68
Efecto Monetario Acumulado	(1,296.70)
Suma Costo Integral de Financiamiento	14,499.98
Utilidad Antes de I.S.R. Y P.T.U.	32,565.54
I.S.R. Y P.T.U.	20,376.55
UTILIDAD NETA	12,188.99

LA MUESTRA S.A DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1992

Reexpresado de Acuerdo al Tercer Documento de Adecuaciones

MILES DE PESOS

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS A PROMEDIOS	CIFRAS REEXPRESADAS AL CIERRE
Ventas	287.500.00	287.500.00	297.786.25
Costo de Ventas	201.250.00	209.625.00	210.970.38
Gastos de Operación	27.258.18	27.258.18	28.374.75
Depreciación	7.560.00	7.840.00	7.925.15
Gastos Financieros	5.750.00	5.750.00	6.027.73
Efecto Mon. del Periodo		(3.200.00)	(3.600.00)
I.S.R. Y P.T.U.	20.556.82	20.556.82	21.549.71
RESULTADO NETO	25,125.00	19,670.00	26,338.53

LA MUESTRA S.A DE C.V.			
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1992			
A Pesos de Cierre del 31 de Diciembre de 1993			
MILES DE PESOS			
	(1)	(2)	(2) * (3)
CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	FACTOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REENPRESADAS PESOS DE CIERRE
Ventas	297,786.25	1.0800	321,609.15
Costo de Ventas	210,970.38	1.0800	227,848.01
Gastos de Operación	28,574.75	1.0800	30,860.73
Depreciación	7,925.15	1.0800	8,559.16
Gastos Financieros	6,027.73	1.0800	6,509.95
Efecto Mon. del Periodo	(3,600.00)	1.0800	(3,888.00)
I.S.R. Y P.T.U.	21,549.71	1.0800	23,273.69
RESULTADO NETO	26,338.53		28,445.61

(1) Datos de la cédula 4.1

$$\text{Factor de Actualización: } \frac{\text{Dic. '93}}{\text{Dic. '92}} = \frac{96,4549}{89,3025} = 1.0800$$

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
Reexpresado de Acuerdo al Boletín B - 10 y sus Cuatro Documentos de Adecuaciones
(MILES DE PESOS)

REEXPRESADAS	REEXPRESADAS
ACTIVO	PASIVO
Circulante : Caja y Bancos 5,000.00 Cuentas por Cobrar 25,000.00 Inventarios 50,350.00 Suma Activo Circulante 80,350.00	Corto Plazo Préstamos a Corto Plazo 20,000.00 Proveedores 20,375.00 Impuestos por Pagar 8,500.00 SUMA DE PASIVO 48,875.00
Fijo : Terreno 54,326.00 Edificios 122,233.50 Mobiliario y Equipo 27,546.60 Equipo de Transporte 35,518.00 Suma Activo Fijo 239,624.10 Depreciación Acumulada (64,848.63)	CAPITAL CONTABLE Capital Social 193,571.40 Reserva Legal 554.32 Utilidad de Ejercicios Ant. (16,023.24) Utilidad Neta del Ejercicio 26,338.54 Efecto Monetario Acumulado 1,809
Suma Activo Fijo Neto 174,775.47	SUMA CAPITAL CONTABLE 206,250.47
SUMA DEL ACTIVO 255,125.47	SUMA PASIVO + CAPITAL 255,125.47 0.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA MENSUALES DURANTE EL EJERCICIO 1993
 Reexpresado a Pesos de Cierre del Ejercicio 1993
 (MILES DE PESOS)

	(1)	(2)	(2) * (3)
CONCEPTO	CIFRAS REENP. A PESOS AL CIERRE 1992	FACTOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REENP. A PESOS DE CIERRE 1993
ACTIVO			
Caja y Bancos	5,000.00	1.0800	5,400.00
Cuentas por Cobrar	25,000.00	1.0800	27,000.00
Inventarios	50,350.00	1.0800	54,378.00
Terreno	54,326.00	1.0800	58,672.08
Edificios	122,233.50	1.0800	132,012.18
Mobiliario y Equipo	27,546.60	1.0800	29,750.33
Equipo de Transporte	35,518.00	1.0800	38,359.44
Depreciación Acumulada	(64,848.63)	1.0800	(70,036.52)
SUMA DEL ACTIVO	255,125.47		275,535.51
PASIVO Y CAPITAL			
Prestamos a Corto Plazo	20,000.00	1.0800	21,600.00
Proveedores	20,375.00	1.0800	22,005.00
Impuestos por Pagar	8,500.00	1.0800	9,180.00
Capital Social	193,571.40	1.0800	209,057.11
Reserva Legal	554.32	1.0800	598.67
Utilidad de Ejercicios Ant.	(16,023.24)	1.0800	(17,305.10)
Utilidad Neta del Ejercicio	26,338.54	1.0800	28,445.62
Efecto Monetario Acumulado	1,809.45	1.0800	1,954.21
SUMA PASIVO + CAPITAL	255,125.47		275,535.51

(1) Datos de la cédula 2.6

Factor de Actualización:
$$\frac{\text{Dic. '93}}{\text{Dic. '92}} = \frac{96.4549}{89.3025} = 1.0800$$

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COPARATIVO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1993.
Reexpresado a Peso de Poder Adquisitivo de Diciembre de 1993.

(MILES DE PESOS)

	(1) Cifras 1992	(2) Cifras 1993	(3) Diferencia (1) - (2)	(1) Cifras 1992	(2) Cifras 1993	(3) Diferencia (1) - (2)
A.C.T.I.V.O.						
Circulante :						
Caja y Bancos	2,886.38	5,400.00	(2,513.62)	10,000.00	21,600.00	(11,600.00)
Cuentas por Cobrar	41,609.00	27,000.00	14,609.00	31,771.00	22,005.00	9,766.00
Inventarios	63,642.61	54,378.00	9,264.61	11,546.00	9,180.00	2,366.00
Suma Activo Circulante	108,137.99	86,778.00	21,359.99	53,317.00	52,785.00	532.00
P.A.S.I.V.O.						
Corto Plazo						
Préstamos a Corto Plazo						
Proveedores						
Impuestos por Pagar						
Suma de Pasivo						
CAPITAL CONTABLE						
Capital Social				209,057.11	209,057.11	0.00
Reserva Legal				1,912.32	598.67	1,313.65
Utilidad de Ejercicios Ant.				5,123.04	(17,305.10)	22,428.14
Utilidad Neta del Ejercicio				12,188.99	28,445.62	(16,256.63)
Efecto Monetario Acumulado				1,954.21	1,954.21	0.00
Suma Capital Contable				230,235.67	222,750.51	7,485.16
Suma del Activo	283,552.67	275,535.51	8,017.16	283,552.67	275,535.51	8,017.16
				0.00	0.00	0.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1992 Y 1993

A Pesos de Cierre del 31 de Diciembre de 1993

MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)
	CIFRAS 1993	CIFRAS 1992	DIFERENCIA (1) - (2)
Ventas	454,214.33	321,609.15	132,605.18
Costo de Ventas	346,750.26	227,848.01	118,902.25
Gastos de Operación	42,886.07	30,860.73	12,025.34
Depreciación	17,512.48	8,559.16	8,953.32
Utilidad en Operación	47,065.52	54,341.25	(7,275.73)
Costo Integral de Financiamiento :			
Gastos Financieros	15,796.68	6,509.95	9,286.73
Efecto Mon. del Periodo	(1,296.70)	(3,888.00)	2,591.30
Suma Costo Integral de Financiamiento :	14,499.98	2,621.95	11,878.03
Utilidad antes de I.S.R Y P.T.U.	32,565.54	51,719.30	(19,153.76)
I.S.R. Y P.T.U.	20,376.55	23,273.69	(2,897.14)
UTILIDAD NETA	12,188.99	28,445.61	(16,256.62)

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1992 Y 1993
Cifras Reexpresadas por el Método de CANGP
MILES DE PESOS

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMLADOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTALES
Saldo al 1o. de Enero de 1992	209,057.11		(30,307.27)	13,600.83	192,350.67
Incremento a la Reserva Legal		598.67		(598.67)	0.00
Traspaso a Resultados Acum.			13,002.16	(13,002.16)	0.00
Utilidad del Ejercicio				28,445.62	28,445.62
Saldo al 31 de Diciembre 1992	209,057.11	598.67	(17,305.11)	28,445.62	220,796.29
Incremento a la Reserva Legal		1,313.65		(1,313.65)	0.00
Pago de Dividendos				(4,703.82)	(4,703.82)
Traspaso a Resultados Acum.			22,428.15	(22,428.15)	0.00
Utilidad del Ejercicio				12,188.99	12,188.99
Saldo al 31 de Diciembre 1993	209,057.11	1,912.32	5,123.04	12,188.99	228,281.46

Datos tomados de la cédula 3.10

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
HOJA DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
A pesos de Poder Adquisitivo de Diciembre de 1993
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	CIFRAS AL 31 DIC. 1993 REENPRESADAS AL 31 DIC. 1993	CIFRAS AL 31 DIC. 1992 REENPRESADAS AL 31 DIC. 1993	AUMENTO O DISMINUCION	PARTIDAS VIRTUALES	GENERACION O USO DE RECURSOS
(1) - (2)					
ACTIVO					
Caja y Bonos	2,886.38	5,400.00	(2,513.62)		2,513.62
Cuentas por Cobrar	41,609.00	27,000.00	14,609.00		(14,609.00)
Inventarios	63,642.61	54,378.00	9,264.61		(9,264.61)
Terreno	38,672.08	38,672.08	0.00		0.00
Edificios	132,012.18	132,012.18	0.00		0.00
Mobiliario y Equipo	33,933.93	29,750.33	4,183.60		(4,183.60)
Equipo de Transporte	38,359.44	38,359.44	0.00		0.00
Dep. Acum de Edificio	(39,053.61)	(32,453.00)	(6,600.61)	(6,600.61)	0.00
Dep. Acum de Mob. y Eq.	(15,204.84)	(11,950.91)	(3,253.93)	(3,253.93)	0.00
Dep. Acum de Eq. de Transp.	(33,304.50)	(25,632.61)	(7,671.89)	(7,671.89)	(0.00)
SUMA DEL ACTIVO	283,552.67	275,535.51	8,017.16	(17,526.43)	(25,543.59)
(2) - (1)					
PASIVO Y CAPITAL					
Prestamos a Corto Plazo	10,000.00	21,600.00	(11,600.00)		(11,600.00)
Proveedores	31,771.00	22,005.00	9,766.00		9,766.00
Impuestos por Pagar	11,546.00	9,180.00	(2,366.00)		2,366.00
Capital Social	209,057.11	209,057.11	0.00		0.00
Reserva Legal	1,912.32	598.67	(1,313.65)		1,313.65
Utilidad de Ejercicios Ant.	5,123.04	11,140.52	(6,017.48)		(6,017.48)
Utilidad Net. del Ejercicio	12,188.99	0.00	(12,188.99)	17,526.43	29,715.42
Efecto Moneterio Acumulado	1,954.21	1,954.21	0.00		0.00
SUMA PASIVO + CAPITAL	283,552.67	275,535.51	(8,017.16)	17,526.43	25,543.59
		(0.00)	0.00	0.00	(0.00)

(1) y (2) de la cédula 4.5

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
A Pesos de Poder Adquisitivo de Diciembre de 1993
MILES DE PESOS

Operación :	
Utilidad Neta	12,188.99
Partidas que no requieren la utilización de Efectivo :	
Depreciación	<u>17,526.43</u>
	29,715.42
Aumento en Cuentas por Cobrar	(14,609.00)
Aumento en Inventarios	(9,264.61)
Aumento en Proveedores	9,766.00
Impuestos pendientes de pago	<u>2,366.00</u>
Recursos Generados por la Operación	17,973.81
Financiamiento :	
Pago de Préstamo a Corto Plazo	(11,600.00)
Pago de Dividendos	<u>(4,703.83)</u>
	(16,303.83)
Inversión :	
Adquisición de Activo Fijo	<u>(4,183.60)</u>
Recursos Utilizados en Actividades de Inversión	<u>(4,183.60)</u>
Disminución en el Efectivo	(2,513.62)
Efectivo al Inicio del Periodo	5,400.00
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2,886.38

Datos de la cédula 4.8

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

ANALISIS DEL ACTIVO FIJO SEGUN A VALUO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1993.

MILES DE PESOS

FECHA DE INVERSION	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
	VALOR DE REPOSICION AL 31 DIC. 92	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC. 92	VALOR NETO AL 31 DIC. 92	VALOR REPOSICION AL 31 DIC. 93	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC. 93	VALOR NETO AL 31 DIC. 93	VALOR REPOSICION AL 31 DIC. 93	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC. 93	VALOR NETO AL 31 DIC. 93	VALOR REPOSICION AL 31 DIC. 93	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC. 93	VALOR NETO AL 31 DIC. 93
TERRENO:												
Ene-88	55,000		55,000	59,000		59,000						59,000
EDIFICIO:												
Ene-88	120,000	35,000	85,000	130,000		130,000		40,000				90,000
MOBILIARIO Y EQUIPO:												
Ene-88	15,000	7,000	8,000	16,000		16,000		9,000				7,000
Jul-89	9,500	3,000	6,500	11,000		11,000		4,500				6,500
May-90	4,500	1,200	3,300	5,200		5,200		1,800				3,400
	29,000	11,200	17,800	32,200		32,200		15,300				16,900
Abr-93	0	0	0	4,500		4,500		400				4,100
	29,000	11,200	17,800	36,700		36,700		15,700				21,000
EQ. DE TRANSPORTE:												
Ene-89	22,000	16,000	6,000	25,000		25,000		21,000				4,000
May-90	15,000	8,000	7,000	17,000		17,000		12,000				5,000
	37,000	24,000	13,000	42,000		42,000		33,000				9,000
TOTALES	241,000	70,200	170,800	267,700		267,700		88,700				179,000

LA MUESTRA S.A DE C.V.
ANALISIS DEL COSTO DE VENTAS
DETERMINADO POR INDICES ESPECIFICOS 1993
MILES DE PESOS

MES	COSTO DE VENTAS
Ene-93	29,820
Feb-93	30,310
Mar-93	31,430
Abr-93	31,850
May-93	31,300
Jun-93	31,510
Jul-93	29,790
Ago-93	29,310
Sep-93	29,800
Oct-93	29,940
Nov-93	30,160
Dic-93	29,780
	365,000

LA MUESTRA S.A. DE C.V.					
DETERMINACION DEL EFECTO MONETARIO ACUMULADO Y DEL RESULTADO POR					
POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.					
MILES DE PESOS					
CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS COSTOS ESPECIFICOS	CIFRAS INDICES	EFECTO MONETARIO ACUMULADO	RETANM
				(3) - (1)	(2) - (3)
Inventario	50,000.00	56,000.00	50,350.00	350.00	5,650.00
Terreno	20,000.00	55,000.00	54,326.00	34,326.00	674.00
Edificio	45,000.00	120,000.00	122,233.50	77,233.50	(2,233.50)
Mobiliario y Equipo	13,000.00	29,000.00	27,546.60	14,546.60	1,453.40
Eq. de Transporte	20,000.00	37,000.00	35,518.00	15,518.00	1,482.00
Dep. Acum. de Edificio	(11,062.50)	(35,000.00)	(30,049.07)	(18,986.57)	(4,950.93)
Dep. Acum. de Mob. y Eq.	(4,941.66)	(11,200.00)	(11,065.66)	(6,124.00)	(134.34)
Dep. Acum. de Eq. de Transp.	(13,000.00)	(24,000.00)	(23,733.90)	(10,733.90)	(266.10)
Capital Social	(79,000.00)	(193,571.40)	(193,571.40)	(114,571.40)	0.00
Utilidades Acumuladas	4,524.16	16,023.24	16,023.24	11,499.08	0.00
Reserva Legal	(520.00)	(554.32)	(554.32)	(34.32)	0.00
Utilidad (Pérdida) del Ejerc.	(25,125.00)	(26,338.54)	(26,338.54)	(1,213.54)	0.00
TOTALES				1,809.45	1,674.53

(1) Y (3) Datos de la cédula 2.5

(2) Datos de la cédula 5.1

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
PRIMERA REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
Por el Método de Costos Específicos
MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)
	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	DIFERENCIA
			(2) - (1)
Inventario	50,000.00	56,000.00	6,000.00
Terreno	20,000.00	55,000.00	35,000.00
Edificio	45,000.00	120,000.00	75,000.00
Mobiliario y Equipo	13,000.00	29,000.00	16,000.00
Eq. de Transporte	20,000.00	37,000.00	17,000.00
Dep. Acum. de Edificio	(11,062.50)	(35,000.00)	(23,937.50)
Dep. Acum. de Mob. y Eq.	(4,941.66)	(11,200.00)	(6,258.34)
Dep. Acum. de Eq. de Transp.	(13,000.00)	(24,000.00)	(11,000.00)
INCREMENTO NETO EN EL ACTIVO			107,804.16
Capital Social	79,000.00	193,571.40	114,571.40
Utilidades Acumuladas	(4,524.16)	(16,023.24)	(11,499.08)
Reserva Legal	520.00	- 554.32	34.32
Utilidad (Pérdida) del Ejerc.	25,125.00	26,338.54	1,213.54
EFECTO MONETARIO ACUM.		1,809.45	1,809.45
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios :		1,674.53	1,674.53
- Inventarios	5,650.00		
- Propiedad, Planta y Eq.	(3,975.47)		
INCREMENTO NETO EN EL PASIVO Y CAPITAL			107,804.16

(1) Datos de la cédula 2.5

(2) Datos de la cédula 5.2

AJUSTE No. 1		
Act. Inventario	6,000.00	
Act. Terreno	35,000.00	
Act. Edificio	75,000.00	
Act. Mobiliario y Equipo	16,000.00	
Act. Eq. de Transporte	17,000.00	
Act. Dep. Acum. de Edificio		23,937.50
Act. Dep. Acum. de Mob. y Eq.		6,258.34
Act. Dep. Acum. de Eq. de Transp.		11,000.00
Act. Capital Social		114,571.40
Act. Utilidades Acumuladas		(11,499.08)
Act. Reserva Legal		34.32
Act. Utilidad (Pérdida) del Ejerc.		1,213.54
EFECTO MONETARIO ACUM.		1,809.45
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios :		1,674.53
- Inventarios	5,650.00	
- Propiedad, Planta y Eq.	(3,975.47)	
Sumas Iguales	149,000.00	149,000.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

Reexpresión Inicial por el Método de Costos Específicos

(MILES DE PESOS)

		(2)		(1)	
		Históricas	Reexpresadas	Históricas	Reexpresadas
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>			
Circulante :					
Caja y Bancos	5,000.00	5,000.00		20,000.00	20,000.00
Cuentas por Cobrar	25,000.00	25,000.00		20,375.00	20,375.00
Inventarios	50,000.00	56,000.00		8,500.00	8,500.00
Suma Activo Circulante	80,000.00	86,000.00		48,875.00	48,875.00
Fijo :					
Terreno	20,000.00	55,000.00		79,000.00	193,571.40
Edificios	45,000.00	120,000.00		520.00	554.32
Mobiliario y Equipo	15,000.00	29,000.00		(4,524.15)	(16,023.24)
Equipo de Transporte	20,000.00	37,000.00		25,125.00	26,338.54
Suma Activo Fijo	98,000.00	241,000.00		1,809.45	1,674.53
Depreciación Acumulada	(29,004.15)	(70,200.00)		RETANM	
Suma Activo Fijo Neto	68,995.85	170,800.00		100,120.85	207,925.00
SUMA DEL ACTIVO	148,995.85	256,800.00		148,995.85	256,800.00
				0.00	(0.00)

(1) Datos de la cédula 1.1

(2) Datos de la cédula 5.1

LA MUESTRA S.A DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1992**

Reexpresado de Acuerdo al Tercer Documento de Adecuaciones

MILES DE PESOS

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS A PROMEDIOS	CIFRAS REEXPRESADAS AL CIERRE
Ventas	287,500.00	287,500.00	297,786.25
Costo de Ventas	201,250.00	209,625.00	210,970.38
Gastos de Operación	27,258.18	27,258.18	28,574.75
Depreciación	7,560.00	7,840.00	7,925.15
Gastos Financieros	5,750.00	5,750.00	6,027.73
Efecto Monetario		(3,200.00)	(3,600.00)
I.S.R. Y P.T.U.	20,556.82	20,556.82	21,549.71
RESULTADO NETO	25,125.00	19,670.00	26,338.53

LA MUESTRA S.A DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1992
A Pesos de Cierre del 31 de Diciembre de 1993
MILES DE PESOS

	(1)	(2)	(2) * (3)
CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	FACTOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REEXPRESADAS PESOS DE CIERRE
Ventas	297,786.25	1.0800	321,609.15
Costo de Ventas	210,970.38	1.0800	227,848.01
Gastos de Operación	28,574.75	1.0800	30,860.73
Depreciación	7,925.15	1.0800	8,559.16
Gastos Financieros	6,027.73	1.0800	6,509.95
Efecto Mon. del Periodo	(3,600.00)	1.0800	(3,888.00)
I.S.R. Y P.T.U.	21,549.71	1.0800	23,273.69
RESULTADO NETO	26,338.53		28,445.61

(1) Datos de la cédula 4.1

$$\text{Factor de Actualización: } \frac{\text{Dic. '93}}{\text{Dic. '92}} = \frac{96.4549}{89.3025} = 1.0800$$

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
Reexpresado de Acuerdo al Boletín B - 10 y sus Cuatro Documentos de Adecuaciones
(MILES DE PESOS)

	REEXPRESADAS	REEXPRESADAS	
A C T I V O		P A S I V O	
Circulante :		Corto Plazo	
Caja y Bancos	5,000.00	Prestamos a Corto Plazo	20,000.00
Cuentas por Cobrar	25,000.00	Proveedores	20,375.00
Inventarios	56,000.00	Impuestos por Pagar	8,500.00
Suma Activo Circulante	86,000.00	SUMA DE PASIVO	48,875.00
Fijo :		CAPITAL CONTABLE	
Terreno	55,000.00	Capital Social	193,371.40
Edificios	120,000.00	Reserva Legal	554.32
Mobiliario y Equipo	29,000.00	Utilidad de Ejercicios Ant.	(16,023.24)
Equipo de Transporte	37,000.00	Utilidad Neta del Ejercicio	26,338.54
Suma Activo Fijo	241,000.00	Efecto Monetario Acumulado	1,809.45
Depreciación Acumulada	(70,200.00)	RETANM	1,674.53
Suma Activo Fijo Neto	170,800.00	SUMA CAPITAL CONTABLE	207,925.00
SUMA DEL ACTIVO	256,800.00	SUMA PASIVO + CAPITAL	256,800.00
			0.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA MENSUALES DURANTE EL EJERCICIO 1992

Reexpresado a Pesos de Cierre del Ejercicio 1993

(MILES DE PESOS)

	(1)	(2)	(2) * (3)
CONCEPTO	CIFRAS REENP. A PESOS AL CIERRE 1992	FACTOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REENP. A PESOS DE CIERRE 1993
ACTIVO			
Caja y Bancos	5,000.00	1.0800	5,400.00
Cuentas por Cobrar	25,000.00	1.0800	27,000.00
Inventarios	56,000.00	1.0800	60,480.00
Terreno	55,000.00	1.0800	59,400.00
Edificios	120,000.00	1.0800	129,600.00
Mobiliario y Equipo	29,000.00	1.0800	31,320.00
Equipo de Transporte	37,000.00	1.0800	39,960.00
Depreciación Acumulada	(70,200.00)	1.0800	(75,816.00)
SUMA DEL ACTIVO	256,800.00		277,344.00
PASIVO Y CAPITAL			
Prestamos a Corto Plazo	20,000.00	1.0800	21,600.00
Proveedores	20,375.00	1.0800	22,005.00
Impuestos por Pagar	8,500.00	1.0800	9,180.00
Capital Social	193,571.40	1.0800	209,057.11
Reserva Legal	554.32	1.0800	598.67
Utilidad de Ejercicios Ant.	(16,023.24)	1.0800	(17,305.10)
Utilidad Neta del Ejercicio	26,338.54	1.0800	28,445.62
Efecto Monetario Acumulado	1,809.45	1.0800	1,954.21
RETANM	1,674.53	1.0800	1,808.49
SUMA PASIVO + CAPITAL	256,800.00		277,344.00

(1) Datos de la cédula 2.6

$$\text{Factor de Actualización: } \frac{\text{Dic. '93}}{\text{Dic. '92}} = \frac{96.4549}{89.3025} = 1.0800$$

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1993.
 Recresado a Pesos de Poder Adquisitivo de Diciembre de 1993.
 (MILES DE PESOS)

	(1) Cifras 1993	(2) Cifras 1992	(3) Diferencia (1) - (2)
ACTIVO			
Circulante :			
Caja y Bancos	2,886.38	5,400.00	(2,513.62)
Cuentas por Cobrar	41,609.00	27,000.00	14,609.00
Inventarios	62,000.00	60,480.00	1,520.00
Suma Activo Circulante	106,495.38	92,880.00	13,615.38
Fijo :			
Terreno	59,000.00	59,400.00	(400.00)
Edificios	130,000.00	129,600.00	400.00
Mobiliario y Equipo	36,700.00	31,320.00	5,380.00
Equipo de Transporte	42,000.00	39,960.00	2,040.00
Suma Activo Fijo	267,700.00	260,280.00	7,420.00
Depreciación Acumulada	(88,699.99)	(75,816.06)	(12,883.99)
Suma Activo Fijo Neto	179,000.01	184,464.00	(5,463.99)
SUMA DEL ACTIVO	285,495.39	277,344.00	8,151.39
PASIVO			
Corto Plazo			
Prestamos a Corto Plazo	10,000.00	21,600.00	(11,600.00)
Proveedores	31,771.00	22,005.00	9,766.00
Impuestos por Pagar	11,546.00	9,180.00	2,366.00
SUMA DE PASIVO	53,317.00	52,785.00	532.00
CAPITAL CONTABLE			
Capital Social	209,057.11	209,057.11	0.00
Reserva Legal	1,912.32	598.67	1,313.65
Utilidad de Ejercicios Ant.	5,123.04	(17,305.10)	22,428.14
Utilidad Neta del Ejercicio	(18,847.51)	28,445.62	(47,293.13)
Reporno Acumulado	1,954.21	1,954.21	0.00
RETANM	32,979.22	1,808.49	31,170.73
SUMA CAPITAL CONTABLE	232,178.39	224,559.00	7,619.39
SUMA PASIVO + CAPITAL	285,495.39	277,344.00	8,151.39
	0.00	0.00	(0.00)

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 16. DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1992 Y 1993

A Pesos de Cierre del 31 de Diciembre de 1993

MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)
	CIFRAS 1993	CIFRAS 1992	DIFERENCIA (1) - (2)
Ventas	454,214.33	321,609.15	132,605.18
Costo de Ventas	376,799.25	227,848.01	148,951.24
Gastos de Operación	42,886.07	30,860.73	12,025.34
Depreciación	18,500.00	8,559.16	9,940.84
Utilidad en Operación	16,029.01	54,341.25	(38,312.24)
Costo Integral de Financiamiento :			
Gastos Financieros	15,796.68	6,509.95	9,286.73
Efecto Mon. del Periodo	(1,296.71)	(3,888.00)	2,591.29
Suma Costo Integral de Financiamiento :	14,499.97	2,621.95	11,878.02
Utilidad antes de I.S.R Y P.T.U.	1,529.04	51,719.30	(50,190.26)
I.S.R. Y P.T.U.	20,376.55	23,273.69	(2,897.14)
UTILIDAD NETA	(18,847.51)	28,445.61	(47,293.12)

LA MUESTRA S.A. DE C.V.							
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL							
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1992 Y 1993							
Cifras Reexpresadas por el Método de CANGP							
MILES DE PESOS							
C O N C E P T O	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	EFEECTO MONETARIO ACUMULADO	RETANMI	TOTALES
Saldo al 1o de Enero de 1992	209,057.11		(30,307.27)	13,600.83			192,350.67
Incremento a la Reserva Legal		598.67		(598.67)			0.00
Traspaso a Re-sultados Acum			13,092.16	(13,092.16)			0.00
Utilidad del Ejercicio				28,445.62			28,445.62
Efecto Monetario Acum					1,954.21		1,954.21
RETANM A DIC. 92						1,808.49	1,808.49
Saldo al 31 de Diciembre 1992	209,057.11	598.67	(17,305.11)	28,445.62	1,954.21	1,808.49	224,588.99
Incremento a la Reserva Legal		1,313.65		(1,313.65)			0.00
Pago de Dividendos				(4,703.82)			(4,703.82)
Traspaso a Re-sultados Acum.			22,428.15	(22,428.15)			0.00
Utilidad del Ejercicio				(18,847.51)			(18,847.51)
Incremento de RETANM a Diciembre, 1993						31,170.73	31,170.73
Saldo al 31 de Diciembre 1993	209,057.11	1,912.32	5,123.04	(8,847.51)	1,954.21	31,979.22	232,178.39

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

CEDULA PARA LA CUANTIFICACION DEL RESULTADO DEL ESTADO DE LOS ACTIVOS, NO MONETARIOS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.

MILES DE PESOS

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	CIFRAS HISTORICAS A DIC. 93	CIFRAS COSTOS ESPECIFICOS A DIC. 93	CIFRAS INDICES A DIC. 93	REANM A DIC. 93	REANM A DIC. 92	FACTOR DE ACTUALIZACION DE DIC. 92 A DIC. 93	REANM 1992 ACTUALIZADO A DIC. 1993	REANM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1993
				(2) - (3)	(5)	(6)	(5) * (6)	(4) - (7)
Inventario	63,408.00	62,000.00	63,642.61	(1,642.61)	5,650.00	1.0800	6,102.00	(7,744.61)
Exteno	20,000.00	59,000.00	58,672.08	327.92	674.00	1.0800	727.92	1,400.00
Edificio	45,000.00	130,000.00	132,012.18	(2,012.18)	(2,333.50)	1.0800	(2,412.18)	400.00
Mobiliario y Equipo	17,000.00	36,700.00	33,933.93	2,766.07	1,453.40	1.0800	1,569.67	1,196.40
Eq. de Transporte	20,000.00	42,000.00	38,359.44	3,640.56	1,482.00	1.0800	1,600.56	2,040.00
Dep. Acum. de Edificio	(13,372.50)	(40,000.00)	(39,053.61)	(946.39)	(4,950.93)	1.0800	(5,347.00)	4,400.61
Dep. Acum. de Mob. y Eq.	(6,308.37)	(15,609.99)	(15,204.84)	(405.15)	(134.34)	1.0800	(145.09)	(350.06)
Dep. Acum. de Eq. de Transp.	(17,000.00)	(53,000.00)	(53,304.30)	304.30	(266.10)	1.0800	(287.39)	591.89
Capital Social	(79,000.00)	(209,057.11)	(209,057.11)	0.00	0.00	1.0800	0.00	0.00
Utilidades Asumadas	(14,821.50)	(5,133.04)	(5,133.04)	0.00	0.00	1.0800	0.00	0.00
Reserva Legal	(1,776.00)	(1,912.32)	(1,912.32)	0.00	0.00	1.0800	0.00	0.00
Efecto Monetario Acumulado	0.00	(1,954.21)	(1,954.21)	0.00	0.00	1.0800	0.00	0.00
REANM	0.00	(32,979.22)	0.00	(32,979.22)	(1,674.53)	1.0800	(1,808.49)	(51,176.74)
Costo de Ventas	33,1976.68	376,799.25	346,750.26	30,048.99	0.00	1.0800	0.00	30,048.99
Depreciacion del Ejercicio	7,816.80	18,500.00	17,512.48	987.52	0.00	1.0800	0.00	987.52
TOTALES	372,782.35	385,273.36	385,273.35	0.01	(0.00)		0.00	(0.00)

(1) De cedula 1.1

(2) De cedula 6.13

(3) De cedula 3.12

LA MUESTRA S.A. DE C.V.

HOJA DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

A pesos de Poder Adquisitivo de Diciembre de 1993

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	CIFRAS AL 31 DIC. 1993 REEXPRESADAS AL 31 DIC. 1993	CIFRAS AL 31 DIC. 1992 REEXPRESADAS AL 31 DIC. 1993	AUMENTO O DISMINUCION	ELIMINACION DEL RETANM	PARTIDAS VIRTUALES	GENERACION O USO DE RECURSOS
(1) - (2)						
ACTIVO						
Caja y Bancos	2,886.38	5,400.00	(2,513.62)			2,513.62
Cuentas por Cobrar	41,609.00	27,000.00	14,609.00			(14,609.00)
Inventarios	62,000.00	60,480.00	1,520.00	7,744.61		(9,264.61)
Terreno	59,000.00	59,400.00	(400.00)	400.00		0.00
Edificios	136,000.00	129,600.00	6,400.00	(400.00)		0.00
Mobiliario y Equipo	36,700.00	31,320.00	5,380.00	(1,196.40)		(4,183.60)
Equipo de Transporte	42,000.00	39,960.00	2,040.00	(2,040.00)		0.00
Dep. Acumulada	(88,699.99)	(75,816.00)	(12,883.99)	(4,642.44)		0.00
SUMA DEL ACTIVO	285,495.39	277,344.00	8,151.39	(134.23)	(17,526.43)	(25,543.59)
PASIVO Y CAPITAL						
Prestamos a Corto Plazo	10,000.00	21,600.00	(11,600.00)			(11,600.00)
Proveedores	31,771.00	22,005.00	9,766.00			9,766.00
Impuestos por Pagar	11,546.00	9,180.00	2,366.00			2,366.00
Capital Social	209,057.11	209,057.11	0.00			0.00
Reserva Legal	1,912.32	588.67	1,323.65			1,323.65
Utilidad de Ejercicios Ant.	5,123.04	11,140.52	(6,017.48)			(6,017.48)
Utilidad Neta del Ejercicio	(18,847.51)	0.00	18,847.51	(31,036.51)		29,715.42
Efecto Monetario Acumulado	1,954.21	1,954.21	0.00			0.00
RETANM	32,979.22	1,808.49	(31,170.73)	31,170.74		0.00
SUMA PASIVO + CAPITAL	285,495.39	277,344.00	(8,151.39)	134.23	17,526.43	25,543.59
	0.00	0.00	(0.00)	0.00	0.00	0.00

LA MUESTRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
A Pesos de Poder Adquisitivo de Diciembre de 1993
MILES DE PESOS

Operación :	
Pérdida Neta	(18,847.51)
Partidas que no requieren la utilización de Efectivo :	
Depreciación	17,526.43
	<u>31,036.51</u>
	29,715.43
Aumento en Cuentas por Cobrar	(14,609.00)
Aumento en Inventarios	(9,264.61)
Aumento en Proveedores	9,766.00
Impuestos pendientes de pago	<u>2,366.00</u>
Recursos Generados por la Operación	17,973.82
Financiamiento :	
Pago de Préstamo a Corto Plazo	(11,600.00)
Pago de Dividendos	<u>(4,703.83)</u>
	(16,303.83)
Inversión :	
Adquisición de Activo Fijo	<u>(4,183.60)</u>
Recursos Utilizados en Actividades de Inversión	<u>(4,183.60)</u>
Disminución en el Efectivo	(2,513.61)
Efectivo al Inicio del Periodo	5,400.00
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2,886.39

CONCLUSIONES

De manera genérica la inflación en México ha representado uno de los problemas mas graves tanto para las industrias como para la economía del país.

En 1995 vuelve a hacer erupción y con la importante devaluación de 1995 se hace imprescindible la aplicación de la Reexpresión de la Información Financiera con el Boletín B - 10.

Es importante tener presente que existen ciertas inquietudes para su aplicación, como por ejemplo : Cual es el método de Actualización mas conveniente ?, el cual será determinado bajo ciertos lineamientos como son : Giro de la empresa, determinar las alternativas mas viables para facilitar su aplicación y finalmente elaborar la evaluación del método mas conveniente según sea costeable para la empresa.

De manera clara y objetiva se ha mostrado a través del caso practico de un Estado Financiero Reexpresado, cuyas partidas muestran el reconocimiento de la inflación en aquellos rubros que han requerido de un ajuste debido a que han sufrido un deterioro en su poder adquisitivo. Estas partidas fueron identificadas plenamente como por ejemplo : Activo Fijo, Inventarios, Capital Social, etc. que si bien por un lado representan la inversión realizada por los accionistas, estos no desean ver disminuido su Capital Invertido sino todo lo contrario ver sus rendimientos generados por la misma inversión.

No cabe duda que hoy por hoy la Reexpresión de la Información Financiera constituye una importante herramienta para las empresas en la elaboración y preparación de sus Estados Financieros. Por lo que este trabajo constituye un texto de consulta indispensable para el Contador Publico y en general para toda persona interesada que desea mantenerse actualizada en esta materia.

Por lo tanto esta tesis esta escrita de tal forma que los interesados encuentren en forma concreta las herramientas necesarias para manejar la Reexpresión y de guía para identificarse con los termino mas usuales que suelen ser : El Costo Integral de Financiamiento y el Resultado por Tenencia de Activos Monetarios (RETANM).

Finalmente considero que debido a los Indices Inflacionarios que se han provocado en México en los últimos años, es de gran relevancia considerar que de acuerdo al Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B -10. El cual considera la eliminación del Método de Actualización de Costos Especificos (Con Vigencia a partir del 1o. de Noviembre de 1996), sea reconsiderado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos con la finalidad de volver a evaluar esta decisión. Debido a que este ultimo documento se emitió con el objeto de Homologar Principios Contables con otros países, pero solo en el caso de que se mantuviera una economía mas estable y de baja inflación, pero como ya comentamos anteriormente 1995 es un año de una gravísima crisis y mayor inflación.

BIBLIOGRAFIA

- Dominguez Orozco, Javier
Reexpresion con el Boletín B - 10 y sus Adecuaciones
México D.F. , Ediciones Fiscales ISEF, 1995
- Pérez Reguera, Alfonso /
Martínez de Escobar
Aplicación Practica del Boletín B - 10
México D.F. , I.M.C.P., 1996
- *Boletín B - 10 y sus Cuatro Documentos de Adecuaciones*
México D.F. , I.M.C.P., 1996
- Zamorano Garcia, Enrique /
Ortega Pérez de León, Armando /
Moreno Fernández, Joaquin
Actualización de la Información Financiera
México D.F. , I.M.C.P., 1995
- Moreno Fernández, Joaquin
Las Finanzas en las Empresas
México D.F. , I.M.C.P., 1996
- *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*
México D.F. , I.M.C.P., 1996
- *La Reexpresion de los Estados Financieros y sus Cuatro Documentos*
México D.F., Curso impartido por el Centro de Estudios Fiscales y Administrativos s.c. , 1994
- *Reexpresion de Estados Financieros Boletín B - 10 y B - 12*
México D.F. , Curso impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1996
- Sierra Plana, José Luis
Metodología de la Investigación Operativa en la Practica de las Empresas
México D.F. , 1993
- Tamayo y Tamayo, Mario
Metodología Formal de la Investigación Científica
México D.F. , 1995